DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 5 de Marzo de 1968

TOMO 250 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17784

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Industria y Comercio

21

Decreto 181|968. — Se declaran intervenidas todas las partidas de huevos de gallina depositadas en cámaras frías y se dispone la declaración jurada de existencias, ante el Consejo Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

22

Decreto 185|968. — Se autorizan determinados aumentos porcentuales en las tarifas de A.F.E.

23

Decreto 184|968. — Se deja sin efecto una disposición por la que se declaró Aeródromo Privado de 4.a Categoría, a un campo ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

24

Decreto 182|968. — Se revoca una resolución y se fijan las fechas en que se conmemorará el "Día del Asistente Social" y el "Día de la Visitadora Social".

25

Decreto 183|968. — Se destina determinada suma para atender los gastos que demande el aprovisionamiento de carne, al personal del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

Regulación Laboral

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, para el personal Obrero del Frigorífico y Matadero Comargen S.A., de la Ciudad de Las Piedras.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 318|968. — Se autoriza al Ministerio de Hacienda a hacer efectivas las contribuciones de la República al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes al ejercicio 1967.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que se hallan pendientes de pago las contribuciones de la República al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes al Ejercicio 1967, adeudándole U$S 100.000.00 al Programa Ampliado de Asistencia Técnica y U$S 50.000.00 al Fondo Especial de las Naciones Unidas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Hacienda a hacer efectivas las contribuciones de la República al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes al Ejercicio 1967, que ascienden a U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares), mediante la entrega de Letras de Tesorería que emitirá la Dirección de Crédito Público, en dólares, por importes iguales y con plazos de vencimientos escalonados de tres, seis, nueve y doce meses.

Segundo. El Banco de la República proveerá para el pago de las Letras de Tesorería que se emitan, las divisas necesarias, al mismo tipo de cambio que se aplique para los demás servicios externos del Estado.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — HECTOR LUISI. — FRANCISCO FORTEZA.**

2

Resolución 317|968. — Se integra la Delegación de la República a la Conferencia Internacional de Plenipotenciarios sobre Derecho de los Tratados, a realizarse en Viena.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución No. 2166 (XXX), de fecha 5 de diciembre de 1966, decidió que "debe convocarse a una conferencia internacional de plenipotenciarios para que examine el derecho de los tratados e incorpore los resultados de su labor en una convención internacional y demás instrumentos que estime pertinentes", y que dicha conferencia se realizará en Viena desde el día 26 de marzo al 24 de mayo de 1968;

Considerando: que en esa conferencia será debatido un tema de especial interés para la República, como es el de la codificación y el desarrollo progresivo de las normas del derecho internacional, y estimando que el buen éxito en el examen de esa importante materia y en las resoluciones que se adopten contribuiría al fomento de las relaciones de amistad y de la cooperación entre los Estados, independientemente de sus diversos sistemas constitucionales y sociales;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Delegación de la República a la Conferencia Internacional de Plenipotenciarios sobre el Derecho de los Tratados que se realizará en Viena desde el 26 de marzo al 24 de mayo de 1968, con el Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, que la presidirá y como Delegado al Ministro Consejero de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, Dr. Alvaro Alvarez.

Segundo. Expídase la documentación del caso y otórguense los pasajes y viáticos correspondientes, conforme al Decreto de 23 de agosto de 1967, por el período de tiempo comprendido entre el 25 de marzo y el 25 de mayo de 1968.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — HECTOR LUISI.**

3

Resolución 318|968. — Se designa Coordinador Oficial de la Exposición Permanente de la Industria Uruguaya en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que en la reunión realizada el 11 de octubre de 1966, por el sector privado de la Delegación de la Comisión Administradora de la Exposición Permanente de la Industria Uruguaya en la ciudad de Buenos Aires, se resolvió designar al señor Adolfo Bión, Coordinador de la Exposición y del Equipo de Investigación Privado a instalarse en la sede de la Muestra.

Resultando: que con fecha 4 del pasado mes de octubre el plenario de la referida Comisión Administradora ratificó el nombramiento del señor Adolfo Bión como Coordinador.

Resultando: que el Acta del Consejo Nacional de Gobierno N.o 307, del 2 de setiembre de 1965, registra que por unanimidad del Poder Ejecutivo se revalidó su nombramiento de Agregado Comercial Honorario a la Embajada de la República en la Argentina.

Considerando: 1.o) Que durante su larga y desinteresada actividad, el señor Adolfo Bión ha sido fundador y primer Presidente de las Cámaras de Comercio Binacionales Latinoamericanas con sede en la ciudad de Buenos Aires; fundador y Presidente de la Orden de la Hermandad Rioplatense; promotor de las Primeras Jornadas Rioplatenses para facilitar el Tránsito de Pasajeros y Cargas (Buenos Aires, Setiembre de 1962); socio fundador de la "Cámara Argentino-Uruguaya de Comercio" y fundador y Director de la "Revista" de dicha institución;

2.o) La jerarquía de las tareas que le corresponderá desempeñar ante las autoridades oficiales de ambos países así como ante los sectores privados de Uruguay y Argentina;

3.o) Que la referida exposición constituye una demostración valiosa y efectiva de las posibilidades abiertas al quehacer nacional, en la esfera de la integración regional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Adolfo Bión Coordinador Oficial de la Exposición Permanente de la Industria Uruguaya en Buenos Aires.

Segundo. El señor Adolfo Bión será presentado ante el Gobierno argentino con el rango de Consejero Comercial.

Tercero. El Coordinador Oficial recibirá los pasajes y viáticos correspondientes, cada vez que viaje por motivos oficiales, los cuales serán imputados a los fondos propios de la Exposición Permanente de la Industria Uruguaya, en la ciudad de Buenos Aires.

Cuarto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR LUISI. — HORACIO ABADIE SANTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto 174|968. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y el 30 de abril de 1968.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y el 30 de Abril de 1968.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.os 7.361 de 13 de mayo de 1921, 7.670 de 14 de diciembre de 1923, 8.515 de 18 de noviembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y el 30 de abril de 1968:

Lana sucia, lavada y semi lavada, aforo los 100 kilogramos, $ 7.000.00.

Cueros lanares secos en general, aforo los 100 kilogramos, $ 4.000.00.

Cueros vacunos secos en general, aforo los 100 kilogramos, $ 2.500.00.

Cueros vacunos salados en general, aforo los 100 kilogramos, $ 2.250.00.

Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, aforo los 100 kilogramos, $ 750.00.

Sebo natural comestible, aforo los 100 kilogramos, $ 660.00.

Oleo estearina, aforo los 100 kilogramos, $ 660.00.

Astas vacunas, aforo las 1.000 Pz., $ 670.00.

Huesos industriales, aforo los 1.000 kilogramos pesos 750.00.

Huesos comunes, aforo los 1.000 kilogramos, $ 450.00.

Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos triturados o sólidos con más del doce por ciento de fósfato, aforo los 1.000 kilogramos, $ 900.00.

Cueros lanares pickelados, aforo los 100 kilogramos, $ 270.00.

Cueros lanares pelados a estufa, aforo los 100 kilogramos, $ 240.00.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

5

Decreto 175|968. — Se reglamentan disposiciones de la ley N.o 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos) referentes al Impuesto al Patrimonio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto, lo establecido por los artículos 40 y siguientes y 83 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, que crean el Impuesto al Patrimonio.

Considerando, conveniente reglamentar el referido impuesto.

Atento, a lo informado por la Dirección General de Catastro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. (Oficina Recaudadora): El Impuesto al Patrimonio creado por el artículo 40 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, será recaudado y controlado por la Dirección General Impositiva, a través de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 2o. (Sujetos Pasivos): Son Sujetos Pasivos de este Impuesto:

a) Las personas físicas, sucesiones indivisas y núcleos familiares cuyo patrimonio fiscal exceda del mínimo no imponible respectivo.
b) Las personas jurídicas constituídas en el país por la parte de su capital accionario al portador.
c) Las personas jurídicas constituídas en el extranjero.
d) Los depositarios de las cuentas con denominación impersonal a que se refiere el artículo 79 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.
e) Las entidades emisoras de obligaciones o debentures, títulos de ahorro o de otros valores similares al portador.

Art. 3o. (Inscripción): Estarán obligados a inscribirse en el registro corerspondiente:

a) Los sujetos pasivos.
b) Las personas jurídicas de derecho privado con capital accionario nominativo.
c) Las sociedades personales cuando alguno de sus integrantes fuere contribuyente de este impuesto.

Art. 4o. (Contribuyentes domiciliados en el exterior): Los representantes, apoderados, administradores y|o depositarios de las personas físicas y jurídicas domiciliadas en el exterior estarán obligados a inscribir, presentar las Declaraciones Juradas y suministrar la información de sus representados, requerida por la Oficina Recaudadora.

Art. 5o. (Forma de liquidación del Impuesto): Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas liquidarán el impuesto en base al patrimonio existente al 31 de diciembre. El patrimonio que dichos contribuyentes afectaren individual o societariamente a actividades comerciales o industriales registradas en contabilidad suficiente a juicio de la Oficina Recaudadora, se determinará a la fecha del cierre del ejercicio económico. Para los restantes sujetos pasivos que posean contabilidad suficiente se tomará el patrimonio a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Si por iniciación de actividades, no se practicase balance en el transcurso del año civil, el patrimonio del dueño, socios y accionistas titulares de capital nominado se determinará por los aportes efectivos realizados hasta el 31 de diciembre. Para los que no lleven contabilidad suficiente, el patrimonio se determinará al 31 de diciembre.

Art. 6o. (Valuación de bienes de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas): Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, valuarán su patrimonio de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 49 de la ley que se reglamenta y a las disposiciones siguientes:

a) Inmueble: Para la determinación del patrimonio al 31 de diciembre de 1967 los inmuebles rurales se computarán por el valor real al 1.o|1|67 fijado por la Dirección General de Catastro: los inmuebles urbanos y sub-urbanos se valuarán, aplicando al aforo íntegro vigente al 31|12|67, los siguientes coeficientes de actualización:

Aforo del año	Coeficiente
1967	2.0
1966	3.8
1965	6.5
1964	9.9
1963	13.8
1962	16.3
1961	17.7
1960	21.2
1959	28.8
1958	39.2
1957	45.0
1956	50.3
1955	52.3
1954	55.5
1953	60.5
1952	62.8
Anteriores a 1952	70.0

b) Vehículos automotores: A los efectos del avalúo de vehículos automotores, deberán aplicarse las tablas del Banco de Seguros del Estado, vigentes a la fecha de determinación del patrimonio.
En caso de que no existiese tasación, se estará a la de vehículos de similares características y antigüedad. La Oficina Recaudadora proporcionará la información correspondiente.
c) La moneda extranjera, se valuará al tipo de cotización libre comprador de cierre del mercado interbancario al 31 de diciembre o en su defecto a la fecha anterior más próxima.
d) Los títulos, acciones, cédulas, obligaciones y letras emitidas en el país, se valuarán a la cotización que tengan en Bolsa al 31 de diciembre o en su defecto a la fecha anterior más próxima. En caso de no ser cotizados, se tomarán por el valor nominal. Si su valor estuviese expresado en moneda extranjera, será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior.
e) Los bienes funerarios serán tasados por el interesado.
f) Todos los demás bienes y derechos a los que no sea posible aplicar las normas establecidas precedentemente, se valuarán mediante tasación practicada por persona idónea en la materia, reservándose la Oficina Recaudadora el derecho de impugnar la tasación.

Artículo 7.o (Bienes en el extranjero.) Los bienes en el extranjero de ciudadanos uruguayos se computarán por su valor original de inversión en moneda extranjera reducida a moneda nacional al tipo de cambio libre comprador del mercado interbancario al 31 de diciembre o en su defecto a la fecha anterior más próxima.

Dicho valor podrá ser impugnado por la Oficina, la que estará facultad para solicitar del contribuyente la

tasación para impuestos similares u otros antecedentes del país de origen.

Art. 8.o (Patrimonio de explotaciones agropecuarias). El patrimonio de explotaciones agropecuarias, realizadas por sociedades personales y condominios, se determinará aplicando las normas de valuación de las personas físicas.

Art. 9.o (Patrimonio afectado a actividades comerciales e industriales). El patrimonio afectado individual o societariamente a actividades comerciales e industriales, se valuará de acuerdo a lo establecido para las personas jurídicas de derecho privado.

A efectos de su determinación serán aplicables las siguientes normas:

a) En las empresas unipersonales, los saldos deudores de la cuenta particular del dueño y de la cuenta de pérdidas y ganancias deberán disminuírse del activo; los saldos acreedores se computarán como capital.

b) En las sociedades personales, los saldos deudores y acreedores de las cuentas particulares de los socios serán considerados valores de activo y pasivo respectivamente.

Las utilidades no distribuídas del ejercicio y de ejercicios anteriores serán consideradas igualmente como un pasivo de la sociedad en la misma proporción en que, de acuerdo al contrato social o disposiciones del Código de Comercio en su caso, deban las mismas adjudicarse.

Si las disposiciones legales o contractuales dispusieran que parte de esas utilidades deben llevarse a Fondo de Reserva, el importe correspondiente será considerado capital. Igualmente se computarán como capital las utilidades de la empresa que por acto voluntario de sus integrantes, reflejado en las registraciones contables, se hayan acreditado a las cuentas de capital.

Las pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores incluídas en los estados de situación, constituirán una disminución del activo de la sociedad salvo en los siguientes casos:

a) Si los socios, por expreso mandato del estatuto social, están obligados a restituírlas a la sociedad.

b) Si por acto voluntario reflejado en las registraciones contables, aparecen debitadas en cuentas particulares. La cuota parte en el capital, reservas o utilidades que correspondan al dueño o socio a la fecha de balance, deberá ser aumentada o disminuída con los aportes o retiros en efectivo o en especie que se efectúen en el período que medie entre el balance y el 31 de diciembre.

El saldo de las cuentas particulares, será el del 31 de diciembre.

Art. 10. (Valuación de bienes de Personas Jurídicas). Las personas jurídicas no sujetas al pago del Impuesto Sustitutivo del de Herencias, con excepción de las que realicen explotación agropecuaria, valuarán su patrimonio, de acuerdo a las normas de la categoría Industria y Comerció del Impuesto a la Renta.

La Oficina Recaudadora podrá impugnar los porcentajes de amortización.

Los bienes situados en el exterior se computarán por su valor de costo en moneda extranjera. La conversión a moneda nacional se realizará al tipo de cambio libre comprador del mercado interbancario, a la fecha de determinación del patrimonio.

Art. 11. (Deducciones en empresas industriales). A efectos de la deducción del 50 o|o establecido en el art. 51 de la ley, se considerará muebles los bienes que no obstante estar físicamente adheridos al inmueble, sirven exclusivamente por su naturaleza y finalidad para atender necesidades de la explotación.

Art. 12. (Cuentas con denominación impersonal). Serán responsables de la presentación de la Declaración Jurada y pago del impuesto creado por el artículo 40 de la ley que se reglamenta que grava las cuentas con denominación impersonal, los depositarios de dichas cuentas. Las cuentas impersonales serán avaluadas de conformidad con las normas contenidas en los artículos 4.o, 5.o y 7.o del decreto de 22 de junio de 1954, tomándose en cuenta el promedio de saldos del año civil o del ejercicio económico cerrado en el mismo, de acuerdo a la opción realizada por el depositario, según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto de 20 de mayo de 1965.

Las cuentas en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio libre comprador del mercado interbancario del último día del período elegido de acuerdo a la opción prevista en el numeral anterior.

Los depositarios de las cuentas con denominación impersonal serán responsables del impuesto aún en aquellos casos en que las mismas sean canceladas en el transcurso del período base del impuesto, con arreglo a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Art. 13. (Títulos al portador). — Las entidades emisoras de obligaciones o debentures, de títulos de ahorro o de otros valores similares emitidos al portador liquidarán y verterán el impuesto, sobre el valor nominal de los mismos.

Cuando dichos valores hayan sido emitidos en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional se efectuará al tipo de cambio libre comprador del mercado interbancario, a la fecha en que el responsable del pago del impuesto hubiere optado para su liquidación.

No se admitirán solicitudes de devolución ni reliquidaciones de este impuesto por parte del Agente de Retención cuando este hubiere repetido el impuesto abonado, contra los poseedores de los valores.

Art. 14. (Bonificación del 10 o|o). — Los contribuyentes de impuesto al patrimonio gozarán de la bonificación establecida por el artículo 3.o de la ley número 13.123 de 4 de abril de 1963 y modificativas.

Este beneficio no es aplicable en los casos en que el impuesto se abone por vía de retención.

Art. 15. (Transitorio). — Fíjanse los siguientes plazos:

a) 5 meses a partir de la fecha de balance, para la presentación de la Declaración Jurada y pago del impuesto al Patrimonio de las Sociedades de Capital con capital accionario al portador y personas jurídicas de derecho privado constituídas en el exterior, por los ejercicios económicos cerrados en los meses de Octubre y Noviembre de 1967.

b) 5 meses a partir de la fecha de balance, para la presentación de la Declaración Jurada y pago del impuesto al Patrimonio de las cuentas bancarias con denominación impersonal y de las obligaciones o debentures, títulos de ahorro o valores similares que se emitan al portador, por los ejercicios económicos cerrados en los meses de Octubre y No-

viembre de 1967, cuando se hubiese optado por liquidar el impuesto a la fecha de balance.

c) Hasta el 30|4|68 para la preesntación de la Declaración Jurada de sociedades personales, condominios y sociedades de capital con acciones nominativas, para la determinación de la cuota parte de capital de sus socios o accionistas, a los efectos del impuesto al Patrimonio, por los ejercicios cerrados durante el año civil 1967 o al 31|12|67.

Art. 16. (Impuesto a la Concentración de Tierras). — Fíjanse los siguientes plazos:

a) Hasta el 30|4|68 para que las Sociedades personales, condominios y sociedades de capital con capital accionario nominativo presenten la Declaración Jurada determinando la cuota parte que corresponda a socios o accionistas en los inmuebles rurales propiedad de dichas sociedades al 31|12|67, a los efectos del impuesto a la concentración de tierras.

b) 4 meses a partir de la fecha de balance para la presentación de la Declaración Jurada y pago del impuesto a la concentración de tierras de las sociedades de capital con acciones emitidas al portador y personas jurídicas de derecho privado constituídas en el extranjero. Dichas entidades sumarán a sus bienes propios la cuota parte que les corresponda en los bienes que posean en condominio y en los bienes de propiedad de las sociedades personales que integran. Esta disposición comprende los ejercicios económicos cerrados al 31|12|67, o el primer cierre habido en el año civil 1968. La declaración se presentará conjuntamente con la del impuesto al Patrimonio.

c) Hasta el 31|5|68 para que las personas físicas presenten la Declaración Jurada y abonen este impuesto. La Declaración se presentará conjuntamente con la del impuesto al Patrimonio. Con la declaración del núcleo familiar, se presentará la Declaración Jurada del impuesto a la concentración de tierras de sus integrantes.

Art. 17. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

6

Decreto 176|968. — Se establecen normas para la liquidación del impuesto a las Herencias y Afines, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: lo dispuesto en los artículos 77 y 236 de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967 y 279 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960.

Con lo informado por la Dirección General de Catastro.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la liquidación del impuesto a las Herencias y Afines, los bienes inmuebles se computarán por el valor real fijado por la Dirección General de Catastro. Para aquellos casos en que no haya sido fijado el valor real, deberá considerarse como tal, el resultante de la multiplicación del aforo íntegro para la Contribución Inmobiliaria, por los siguientes factores de actualización:

Año de vigencia del aforo	Coeficiente
1967 y 1968	2.0
1966	3.8
1965	6.5
1964	9.9
1963	13.8
1962	16.3
1961	17.7
1960	21.2
1959	28.8
1958	39.2
1957	45.0
1956	50.3
1955	52.3
1954	55.5
1953	60.5
1952	62.8
Anteriores a 1952	70.0

Estos factores de actualización regirán durante el año 1968.

No obstante se considerarán vigentes en el futuro hasta tanto no sean modificados.

Art. 2.o En los valores reales determinados en el artículo precedente, se considerarán incluídas las mejoras de inmuebles rurales referidas en el artículo 144 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3.o La Dirección General de Catastro expedirá a solicitud de los interesados la constancia o certificación respectiva dentro del término de diez días.

Art. 4.o Las disposiciones contenidas en los artículos 76 al 82 de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967, se aplicarán a las sucesiones cuya apertura legal se haya operado a partir del 15 de enero de 1968.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 319|968. — Se designa por transformación de cargo, Sub Director General Arquitecto, en el Programa 3.10 Estudios Proyectos y Supervisión de Obras de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: lo dispuesto por la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase por transformación de cargo, en el Programa 3.10 Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras de Defensa Nacional, como Sub-Director General Arquitecto, Escalafón AaA, Categoría I, Grado 8, al actual Sub-Director Arquitecto, Escalafón AaA, Categoría I, Grado 7, don Antonio Fraschetti Rui, Credencial Cívica Serie A.Y.A. No. 1092.

2o. Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

8

Resolución 320|968. — Se designa un Abogado en el Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: lo dispuesto por la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Asciéndese por creación de cargo en el Programa 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional", al cargo de Abogado, Código AaA, Grado 7, al actual Abogado, Código AaA, Grado 6, del Item 3.01, Dr. don Gabino S. Lancibidad Larrauri, ciudadano natural, Credencial Cívica B.R.B. No. 2778.

2o. Suprímase de la planilla referida, el cargo de Abogado Código AaA, Grado 5.

3o. Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 321|968. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para suscribir un contrato para la puesta en funcionamiento del "Sistema de Contabilidad de Costos de Mantenimiento".

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: estos antecedentes relativos a la puesta en marcha del Plan de Mantenimiento, previsto en el Acuerdo de Préstamo 824-UR, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —(I.B.R.D.)— Fondos ley N.o 18.150 del 13 de agosto de 1963;

Resultando: I) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económiro (DODE) comunica:

a) Que habiendo vencido el 31 de diciembre de 1967 el plazo de desembolsos, el citado Banco extendió hasta el 30 de junio del corriente año, dicho período, no accediendo a una solicitud de un plazo mayor, a fin de observar las medidas apropiadas que se toman para implementar el referido Programa eficazmente y para entrar a considerar si corresponde o no conceder mayor prórroga;

b) Que de acuerdo al programa de trabajo dispuesto y comunicado a la mencionada institución bancaria, se están tomando las medidas pertinentes para cubrir los diferentes puntos que integran el citado Programa, no obstante lo cual aún falta por cubrir todo lo relativo a la aplicación de un sistema de contabilidad de costos de Mantenimiento, punto al cual el I.B.R.D., atribuye fundamental importancia;

c) Que para poner en marcha este aspecto del programa, es necesario contar en forma urgente con técnicos en la materia que pueden poner en funcionamiento el sistema de contabilidad propuestos por Consultores y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y el I.B.R.D., ya que de no cumplirse debidamente una de las partes del proyecto (en este caso Mantenimiento) podría ocasionar la suspensión del préstamo con la consiguiente paralización total de los desembolsos, que supondría la falta de fondos para atender las obras de transformación de Ruta 5 que se vienen realizando;

II) Que el mencionado Ministerio, en virtud de la urgencia del tema tratado y dado el conocimiento que posee el ex Contador del mismo señor Valentín Arismendi Elgue, en todo lo concerniente al Préstamo 324-UR, autorizó a la referida Dirección a solicitar precio al citado profesional por la puesta en funcionamiento del sistema de contabilidad antes del 30 de junio de 1968;

III) Que de acuerdo con lo solicitado, el citado profesional presentó, según consta a fojas 3 y 4, un plan de trabajo para el debido cumplimiento del compromiso contractual contraído con el I.B.R.D. fijando sus honorarios en $ 255.000.00 el cuál se aconseja aceptar por la Dirección de Obras de Desarrollo Económico;

IV) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención contable que le compete;

Considerando: que, de acuerdo con lo informado, es conveniente dictar resolución en la forma aconsejada;

Atento: a lo establecido en el inciso "K" del artículo 29 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" aprobado por el Tribunal de Cuentas, puesto en vigencia por el Poder Ejecutivo en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley número 18.640 del 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para suscribir un Contrato con el Contador Público, don Valentín Arismendi Elgue, cuyo objeto será la puesta en funcionamiento —antes del 30 de junio del corriente año— del "Sistema de Contabilidad de Costos de Mantenimiento", a que se ha hecho referencia en el preámbulo de esta resolución, por un monto total de doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000.00),

según presupuesto que luce a fojas 3 a 4 del presente expedientillo.

2.o) Autorízase la inversión de la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000.00), destinada a atender el pago del monto del citado Contrato.

Dicha erogación, equivalente a U$S 1.275.00 al tipo de cambio de $ 200.00 se atenderá con cargo al artículo 8.o de la ley 13.150 del 13 de agosto de 1963, Crédito de U$S 15.100.000.00.

3.o) Comuníquese, notifíquese al interesado, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas y previa intervención del Contador Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio, vuelva a la Dirección de Obras de Desarrollo Económico a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

10

Resolución 322|968. — Se designa Director Interino de la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que por resolución de 16 de febrero de 1968 se dispuso que el Ingeniero-Director de la Dirección de Vialidad Ingeniero Raúl C. Píriz, pase a prestar servicios en "Comisión" en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, con el cometido de intervenir y prestar el asesoramiento técnico y necesario para las conexiones que es preciso establecer entre dicha Secretaría de Estado, la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, a efectos de impulsar al máximo los estudios, proyectos y ejecución de las importantes obras a cargo de dichas Direcciones.

Resultando: I) Que, por tal motivo, ha quedado acéfalo temporariamente el cargo de Director de la Dirección de Vialidad;

II) Que es necesario proceder a la regularización de cargos que corresponda, a fin de que no se resienta el normal funcionamiento de los servicios a cargo de dicha Dirección.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución encomendando las funciones de Director Interino de la Dirección de Vialidad al Subdirector de la misma Ingeniero Alberto J. Monteverde, quien, a su vez, deberá ser subrogado por el Ingeniero Inspector General don Enrique Milián Aine.

Atento: a lo establecido por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30|11|60,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encomiéndase las funciones de Director Interino de la Dirección de Vialidad, al Subdirector de la misma Ingeniero Alberto J. Monteverde, quien deberá ser subrogado en sus actuales funciones por el Ingeniero Inspector General don Enrique Milián Aine.

2.o Autorízase a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas para proceder a la liquidación y pago de las diferencias de sueldos entre el cargo que presupuestalmente ocupa el Ingeniero Monteverde (Subdirector, Escalafón AaA, Programa 10.03, Grado 8) y el que se le encomienda por la presente resolución (Director, Escalafón AaA, Grado E) así como las existentes entre el cargo que presupuestalmente ocupa el Ingeniero Milián Aine (Ingeniero Inspector General, Escalafón AaA, Grado 7) y el que se le encomienda (Subdirector, Escalafón AaA, Grado 8), una vez cumplido el plazo de doscientos cuarenta días que establecen las disposiciones legales en vigor.

3.o Establécese que una vez desaparecida la causal que da lugar a la subrogación de funciones de que se trata, cesará automáticamente el pago de las diferencias de sueldos autorizados precedentemente.

La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 20.05, Otros créditos presupuestales, Rubro 0.22, Diferencia de sueldo por subrogación.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto 177|968. — Se modifican los porcentajes a aplicarse para la comercialización de especialidades farmacéuticas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la opinión de la Comisión designada por la Presidencia de la República a efectos de dictaminar sobre el decreto 76|968 de 31 de enero de 1968 que fija márgenes de comercialización para especialidades farmacéuticas.

Considerando: I) Que dicha Comisión manifiesta que no existen bases cuantitativas ciertas que avalen el petitorio de las farmacias para fijar el margen de comercialización de las especialidades farmacéuticas en el 48 o|o;

II) Que los nuevos niveles salariales e incrementos de otros costos justifican, a título de previsión y transitoriamente, mientras se estudia la real situación de las farmacias, un incremento del margen de comercialización establecido en el decreto 76|968.

III) Que complementariamente deben adoptarse otras medidas a efectos de no hacer absoluto el incremento del 4 o|o que se establece en este decreto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes porcentajes de comercialización a aplicarse sobre el precio de adquisición al fabricante o importador:

a) Treinta por ciento (30 o|o) para los medicamentos básicos económicos.

b) Cuarenta por ciento (40 o|o) para las especialidades farmacéuticas.
c) Quince por ciento (15 o|o) para las harinas alimenticias y productos dietéticos.
d) Veinticinco por ciento (25 o|o) para curitas, algodones y gasas.

Los precedentes porcentajes de comercialización son los máximos que podrán percibir todos los intermediarios conjuntamente en la comercialización de los artículos mencionados.

Las farmacias realizarán un descuento del diez por ciento (10 o|o) sobre los precios de venta al público sobre las especialidades farmacéuticas que sean expedidas bajo recetas provenientes del Ministerio de Salud Pública y sus dependencias y Hospital de Clínicas y del cinco por ciento (5 o|o) a las que sean expedidas por auténticas mutualistas (artículo 1.o, letra A) del decreto-ley N.o 10.384 del 13 de febrero de 1943), según listas de las mismas que proporcionará el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Salud Pública y al Hospital de Clínicas a expedir en sus servicios asistenciales los medicamentos básicos económicos.

Art. 3.o La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos formulará el plan, metodología y normas, para la determinación del margen de comercialización correspondiente a las farmacias. El Plan y demás condiciones inherentes al mismo, será elevado para su aprobación a los Ministerios de Salud Pública e Industria y Comercio y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Prestada la aprobación indicada, las farmacias presentarán a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, la documentación e información que les sea requerida de acuerdo al plan aprobado.

Dentro de los plazos que se establecen en el artículo quinto, las farmacias deberán presentar los datos correspondientes al veinticinco por ciento (25 o|o) de las farmacias existentes en cada Departamento.

Sin perjuicio del porcentaje mínimo indicado precedentemente, dentro del plazo que fije el plan o en su caso la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, deberán presentarse los datos correspondientes a las farmacias que el plan o la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos indiquen.

Art. 4.o El Ministerio de Industria y Comercio y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto darán su opinión sobre la validez y propiedad de la información proporcionada por las farmacias a efectos de su calificación sobre la solidez y utilidad de la misma para la realización de los estudios y para la determinación del porcentaje de comercialización a otorgarse a las farmacias.

Este procedimiento será sin perjuicio de las verificaciones y compulsas que realice la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Art. 5.o Si en el término de treinta (30) días para el Departamento de Montevideo y cuarenta y cinco (45) días para los demás Departamentos, las farmacias no hubieren presentado los datos e información requeridos por el plan aprobado, o si en opinión del Ministerio de Industria y Comercio y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la documentación presentada por las farmacias es calificada de no satisfactoria a los fines que en este decreto se proponen, se rebajará el margen del cuarenta por ciento (40 o|o) establecido en el artículo 1.o, letra B) al margen de treinta y seis por ciento (36 o|o).

Art. 6.o A efectos de la puesta en vigencia de los márgenes de comercialización establecidos en el artículo 1.o, los laboratorios confeccionarán la lista de precios al público, correspondiente a las especialidades que fabriquen o importen, con excepción de los Medicamentos Básicos Económicos, poniendo dicha lista en conocimiento de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, previamente a su distribución entre las farmacias de todo el país. Tratándose de los Medicamentos Básicos Económicos, el porcentaje correspondiente a los intermediarios, según este decreto, entrará en vigencia en el momento en que los costos de tales especialidades varíen en función del convenio suscrito por las Gremiales de la Industria Farmacéutica y la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de enero de 1968.

Art. 7.o En función de lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 11.015 de 2 de enero de 1948 y sin perjuicio de lo dispuesto por la resolución de fecha 1.o de julio de 1958 sobre contabilidad de las farmacias y droguerías, la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, proyectará y propondrá al Poder Ejecutivo, las normas adicionales de contabilidad a ser llevadas obligatoriamente por las farmacias y droguerías.

Art. 8.o La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, reglamentará el cumplimiento de las disposiciones precedentes y sancionará las infracciones que compruebe de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 9.o Derógase el decreto 76|968 de 31 de enero de 1968.

Art. 10. El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 11. Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI. — HORACIO ABADIE SANTOS.

12

Resolución 333|968. — Se designa una Costurera en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto, que se encuentra vacante un cargo de Costurera en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando, que la provisión interina de ese cargo, con la señorita Zulma Viacava, que posee Certificado de Costurera N.o 6706, permite contemplar de inmediato una necesidad impostergable del citado establecimiento, dando tiempo a que se completen las exigencias que la ley establece para seleccionar a quien ha de ocupar el cargo en forma definitiva;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Esc. Ad, Gdo. 5, (ex Item 10.04, Part. 63, N.o de Orden 198) a la señorita Zulma Viacava (Credencial Cívica AUA 6223), con carácter interino, hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

13

Resolución 324|968. — Se designan dos Auxiliares de Servicio, en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968

Visto, que se encuentran vacantes dos cargos de Auxiliares de Servicio, uno en S. A. P. A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y otro en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dichos establecimientos;

Considerando, que el señor Ruben Edén Baccino Marenco y el señor Julio Damino ,tienen Certificados de Pintor N.o 6960 y de Carpintero expedido por la Escuela Industrial de Fray Bentos de la Universidad de Trabajo del Uruguay, respectivamente, habilitándolos para desempeñar dichas funciones;

Atento, a lo dispuesto por el artículo 279 de la ley N.o 13.640, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, de fecha 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Esc. Ad., Gdo. 4, (ex Item 10.76, Part. 108, N.o de Orden 629), al señor Ruben Edén Baccino Marenco (Credencial Cívica CQA 5039), interinamente, hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 12.04, Esc. Ad., Gdo. 4, (ex Item 10.12, Part. 36, N.o de Orden 76), al señor Julio Damino (Credencial Cívica LAA 16509), interinamente, hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

3.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO. — RICARDO YANNICELLI.

14

Resolución 325|968. — Se efectúan designaciones de personal en Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado y personal secundario, en diversos Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que ex-funcionarios de dicha Secretaría de Estado se encuentran en condiciones de reingresar al citado Ministerio;

Atento: a lo dispuesto en la parte final del inciso e) del Art. 2o. de la ley No. 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnanse para ocupar los cargos que se indican, en los Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se mencionan seguidamente:

a) Para un cargo de Enfermero 2do. en el Hospital Maciel (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 5 (Ex-Item 10.43, Partida 95, No. de Orden 380), a la señora Angela Rodríguez de Laborde (Credencial Cívica BVA No. 14.525).

b) Para un cargo de Carnicero en S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Escalafón Ad, Grado 6, (Ex-Item 10.76, Partida 93, No. de Orden 395), al señor Juan Antonio Sellusti (Credencial Cívica AOB 568).

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 12.04, Escalafón Ad, Grado 4, (Ex-Item 10.44, Partida 146, No. de Orden 514) a la señorita María Luisa Colman (Credencial Cívica BCA No. 11.555).

d) Para un cargo de Foguista en el Laboratorio Dorrego de la División Administración (Programa 12.09, Escalafón Ad, Grado 6, (Ex-Item 10.41, Partida 37, No. de Orden 88) al señor Domingo Ricardo Mazzeo Dealfonso (Credencial Cívica AEB No. 1610).

e) Para un cargo de Enfermero 2do. en S.A.P.A. Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Escalafón Ac, Grado 5 (Ex-Item 10.77, Partida 59, No. de Orden 476) a la señora Elia Mirian Patiño de Zabolemiez (Credencial Cívica BBA 17.679).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

15

Resolución 326|968. — Se designa Director de la Casa Maternal.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Casa Maternal el cual es necesario proveer por

requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que el doctor Héctor Villar Gorli, que desempeña las funciones de Médico Ayudante Honorario en la precitada dependencia, reúne condiciones como para realizar dichas tareas en forma eficiente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director de la Casa Maternal (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 5 (ex Item 10.80, Part. 1, N.o de orden 1) al doctor Héctor Villar Gorli (Credencial Cívica BZB 19914) quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 228, N.o 682 de fecha 20 de abril de 1966, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

16

Resolución 327|968. — Se designa una Obstétrica, para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la gestión formulada por la señorita Anunciación María de Lourdes Mari por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que es conveniente designar una Obstétrica con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, por requerirlo así las exigencias de la mencionada dependencia;

Considerando: que la referida Obstétrica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 5, F.o 192, N.o 1075 de fecha 26 de agosto de 1941;

Atento: a lo informado por la División Asistencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Obstétrica señorita Anunciación María de Lourdes Mari (Credencial Cívica BKA 4028), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

17

Decreto 178|968. — Se prorrogan las franquicias cambiarias, aduaneras, etc., acordadas a las importaciones de maíz y sorgos con destino a la alimentación animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: el decreto N.o 397|967, de 28 de junio de 1967, y sus complementarios N.o 577|967, de 31 de agosto de 1967, N.o 714|967, de 26 de octubre de 1967, y 867|967, de 28 de diciembre de 1967, por los que se autoriza la libre importación de maíz y sorgos hasta el 29 de febrero de 1968;

Resultando: por impedimentos de transporte marítimo y terrestre las cuotas autorizadas, con denuncia de importación ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, no podrán llegar al país dentro de los términos del referido decreto;

Considerando: el Poder Ejecutivo estima de conveniencia autorizar la prórroga de vigencia de dicho decreto, únicamente para las importaciones con denuncia ante el Banco de la República;

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones concordantes, y los Arts. 173 y 177 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse, hasta el 25 de marzo de 1968, las franquicias cambiarias, aduaneras, etc. acordadas por el Art. 1.o del decreto N.o 397|967, de 28 de junio de 1967, Art. 1.o del decreto 577|967, de 31 de agosto de 1967, artículo 1.o del decreto número 714|967, del 26 de octubre de 1967, y artículo 1.o del decreto N.o 867|967, de 28 de diciembre de 1967, a los volúmenes de importaciones de maíz y sorgos con destino a la alimentación animal, cuyas denuncias, a la fecha de este decreto, hayan sido presentadas ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia partir de la fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — HECTOR LUISI.

18

Decreto 179|968. — Se modifican disposiciones por las que se asignaron los cargos de acuerdo a los Programas respectivos, en dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme a lo dispuesto por la ley de Presupuesto 13.640.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: los decretos N.os 136|968, 138|968 y 139|968 del 15 de febrero de 1968;

Resultando: por los citados decretos se asignaron, por Subprograma, a los Programas 2 "Investigación y Experimentación Agropecuaria", 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables" y 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", todos del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", respectivamente, los cargos que en cada caso se indican, conforme al planillado aprobado, para esos Programas, por la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967;

Atento: a la conveniencia de efectuar algunas correcciones a dichos decretos, en base a errores dactilográficos comprobados con posterioridad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Efectúanse al decreto N.o 136|968, del 15 de febrero de 1968, las siguientes modificaciones:

Subprograma N.o 2 — Investigaciones Agrícolas

Donde dice: "19 Ayudantes de 3a. Ad 2", debe decir: 19 Ayudantes de 3a. (Peones). Ad. 2.

Subprograma N.o 7 — Investigaciones en Sanidad Vegetal

Donde dice: "4 Ayudantes de 3a. (Peones) Ad 2", debe decir: 5 Ayudantes de 3a. (Peones) Ad 2.

Donde dice: "2 Ayudantes de 3a. (Peones) (Amovibles) Ad 2", debe decir: 1 Ayudante de 3ra. (Peón) (Amovible) Ad. 2.

Art. 2.o Efectúanse al decreto N.o 138|968, las siguientes modificaciones:

Subprograma N.o 4 — Desarrollo Forestal Parques y Fauna

Donde dice: "1 Director (Ingeniero Forestal) (Dedicación total) AaA 8" debe decir: "1 Director (Ingeniero Agrónomo Forestal) (dedicación total) AaA 8.

Donde dice: "6 Capataces de 2a. Ad 5", debe decir: 16 Capataces de 2da. Ad. 5.

Art. 3.o Efectúanse al decreto N.o 139|968, las siguientes modificaciones:

Subprograma N.o 2 — Sanidad Vegetal

Donde dice: "1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) AaA 6", debe decir: 1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) AaA 6.

Subprograma N.o 3 — Sanidad Animal

Donde dice: "1 Subdirector (Médico Veterinario) (Dedicación total) AaA 7," debe decir: 1 Subdirector Sanidad Animal (Médico Veterinario) (Dedicación total) AaA 7.

Donde dice: "6 Oficiales 2dos. Ab 7", debe decir: 7 Oficiales 2dos. Ab 7.

Donde dice: "23 Oficiales 4tos. Ab. 5", debe decir: 22 Oficiales 4tos. Ab 5.

Donde dice: "25 Ayudantes de Veterinarios de la Regional de 1a. Ac 6", debe decir: 25 Ayudantes de Veterinaria de 1.a Ac. 6.

Subprograma N.o 4 — Conservación y Transformación de Productos de Origen Animal

Donde dice: "1 Subdirector (Médico Veterinario) (Dedicación Total) AaA 7", debe decir: 1 Subdirector Industria Animal (Médico Veterinario) (Dedicación total) AaA 7.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.

19

Decreto [illegible]|968. — Se fijan precios para la comercialización de la uva destinada a la vinificación

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley No. 9.221, del 23 de enero de 1934, que determina el mecanismo al que debe ajustarse el Poder Ejecutivo para la fijación del precio mínimo de la uva destinada a la vinificación;

Resultando: la Comisión Honoraria Asesora Pro-Industria Vitivinícola, creada por la citada disposición legal, tiene por cometido presentar al Poder Ejecutivo antes del 1o. de diciembre de cada año: "A) Las bases y cifras a que ha arribado, a los efectos de fijar el precio mínimo de la uva a vinificar", así como también, "B) La escala de relación que considere que debe guardar lo especificado en el inciso A) y el precio del vino al consumidor" (Art. 3o.);

Considerando: I) El órgano específicamente instituído por la ley para asesorar al Poder Ejecutivo en materia de fijación de precios mínimos para la uva destinada a la vinificación, se limita a trasmitir las posiciones o aspiraciones de precios de las distintas entidades gremiales. Ello, sin embargo, no constituye un obstáculo jurídico insalvable, por cuanto la propia ley No. 9.221, ha previsto la hipótesis dada, facultando al Poder Administrador en tales circunstancias, a recurrir a los "organismos que considere oportunos" Art. 4o.) en procura de los elementos de juicio necesarios para lograr el fin deseado;

II) Como en años anteriores, el precio mínimo a fijar debe ser equitativo tanto para el viticultor como para el bodeguero; asimismo, debe continuarse la acción de fomento y estímulo para el viticultor laborioso premiando las mejores variedades y calidades de las uvas;

III) Asimismo, se estima conveniente establecer que los precios tendrán una deducción mensual, cuando el pago se efectúe con anterioridad al 30 de abril de 1968, y un recargo mensual, cuando el pago se realice después del 30 de junio de 1968, a fin de evitar los perjuicios que causan los pagos dilatados a la economía de los productores vitícolas;

IV) Procede fijar, dentro del propio concepto de garantía de los precios legales, plazos máximos para el pago parcial (50 o|o como mínimo) y el pago total de los precios de la uva, como también, la obligación de efectuar por escrito los contratos entre las partes (numeral 2o. del Art. 16 de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947);

V) Es indicado constituir una Comisión Especial integrada por representantes de las partes inte-

das y del Poder Ejecutivo, con el cometido de asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en todo lo relacionado con las medidas de contralor a tomar y ejecutar en la presente vendimia, así como centralizar las contribuciones que aporten los productores e industriales a los efectos de una mayor eficacia de los contralores;

Oídos, la Comisión Honoraria Asesora Pro-Industria Vitivinícola, la Asesoría Técnica y el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 9.221, de 23 de enero de 1934, el Art. 48 y concordantes de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y Art. 142 de la ley No. 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas a vinificar de la cosecha del presente año:

a) Trescientos pesos ($ 300.00), los diez (10) kilogramos para las variedades Merlot, Cabernet, Pinot, Sauvignon, Gamay, Sirach y similares;
b) Doscientos veinte pesos ($ 220.00) los diez (10) kilogramos para las variedades Harriague, Vidiella, Bonarda, Nebiolo, Barbera y similares;
c) Doscientos pesos ($ 200.00) los diez (10) kilogramos para las variedades de uvas blancas Semillón, Trebiano o similares;
d) Ciento setenta pesos ($ 170.00) los diez (10) kilogramos para la variedad Frutilla, y ciento cincuenta pesos ($ 150.00) los diez (10) kilogramos para los demás tipos de variedades híbridas.

Art. 2o. Los precios fijados en el artículo anterior regirán para las uvas sanas y limpias sobre una base glucométrica de ciento ochenta (180) gramos de azúcares reductores por litro de mosto y sujetos a la siguiente escala: quinientos cuarenta milésimos (0.540) de bonificación sobre los precios fijados en los apartados a, b, c, y e, del artículo precedente, por décima en más de grado alcohólico producido, hasta un tope máximo de doce (12) grados Gay Lussac; quinientos cuarenta milésimos (0.540) de deducción a los precios fijados en los apartados a, b, c, d, y e, del artículo 1o. por cada décima en menos de grado alcohólico producido, hasta un tope máximo de ocho grados (8º) Gay Lussac.

Las uvas serán puestas en bodegas y envasadas en cajones de tipo mercado, de propiedades del viticultor o vendedor.

Art. 3o. Los precios mínimos que fije el presente decreto no rigen para las variedades moscatel, picapol, barbarussa y en general uvas de mesa, las que quedarán sujetas a la libre comercialización entre viticultores y bodegueros.

Art. 4o. Los precios fijados en este decreto estarán sujetos a las siguientes deducciones o recargos:

a) Cuando el pago se efectúe antes del 31 de marzo de 1968, tendrá una deducción del 10 o|o (diez por ciento);
b) Cuando se realice después del 31 de marzo y antes del 30 de abril del corriente año, la deducción será del 5 o|o (cinco por ciento) y,
c) Cuando se efectúe a partir del 30 de junio de 1968, tendrá un recargo del 3 o|o (tres por ciento) mensual.

Las deducciones y recargos establecidos precedentemente regirán, también, para los casos en que el pago de la mercadería se haga en forma parcial o fraccionada y solamente por las cantidades abonadas o diferidas, en su caso.

Art. 5o. El 50 o|o (cincuenta por ciento) como mínimo del precio de la uva deberá pagarse antes del 30 de junio de 1968 y la totalidad de dicho precio deberá hacerse efectivo antes del 1o. de noviembre de 1968.

Declárase en infracción a la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947, en relación a los precios legales establecidos por el presente decreto y por lo tanto sin valor alguno, cualesquier convenio entre las partes que implique la concesión de plazos mayores que los enunciados en el inciso precedente.

Las partes deberán documentar sus obligaciones en formularios que proporcionará el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de la Dirección de Contralor Legal.

Art. 6o. Constitúyese una Comisión Especial integrada por un delegado del Poder Ejecutivo, que la presidirá, tres delegados de los productores vitícolas y tres delegados de los bodegueros con los siguientes cometidos: a) asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en todo lo relacionado con las medidas de contralor a tomar y ejecutar en la presente vendimia, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; y b) centralizar las contribuciones pecuniarias, vehículos, etc., que aporten los productores industriales, a los efectos de una mayor eficacia de los contralores.

La referida Comisión sesionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, quien le proporcionará los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 7o. Las infracciones a las normas del presente decreto serán sancionadas de acuerdo a las normas de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y Art. 142 de la ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 8o. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 9o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS.

20

Decreto 186|968. — Se prorrogan disposiciones por las que se autorizó la venta de carne vacuna al público en las carnicerías y expendios, todos los días de la semana excepto domingos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: el decreto N.o 94|968, del 3 de febrero de 1968, referente a normas para regular el abasto de carne en todo el país;

Resultando: por el citado decreto se prorrogó, hasta el día 2 de marzo próximo, inclusive, la suspensión de la aplicación de las normas contenidas en los artículos 1o. y 2o. del decreto N.o 770|967, del 27 de noviembre de 1967; se amplió, hasta el día 1.o de marzo del año en curso la autorización de venta de carne vacuna al público en las carnicerías y expendios habilitados, todos los días de la semana, excepto los días domingos, que permanecerán cerrados, quedando durante el mismo período, permitida la faena de bovinos para el abasto en todo el territorio nacional de lunes a viernes, inclusive; finalmente, por el artículo 3o. de dicho decreto, se fijó para el abasto en todo el país, un volumen semanal de faena de reses vacunas, distribuídas por Departamentos en la forma que indica;

Considerando: a la fecha, subsisten las mismas causales que motivaron la adopción de las medidas contenidas en el decreto N.o 94|968, es decir que existe actualmente en el país un apreciable columen de ganado apto para la faena, a lo que se unen las dificultades de colocación de carnes en el exterior y mantenimiento de las condiciones climáticas desfavorables, todo lo cual hace aconsejable ampliar, por un mes más, aproximadamente, dicho régimen de emergencia;

Atento: a lo preceptuado por las leyes N.os 12.118, N.o 12.120, de 6 de julio de 1954 y N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Prorróganse, hasta el día 30 de marzo próximo inclusive, las disposiciones del artículo 1o. del decreto N.o 94|968, del 3 de febrero de 1968 y, hasta el día 29 del mismo mes, las contenidas en los artículos 2o. y 3o. de dicho decreto.

Art. 2o. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS. — FRANCISCO A. FORTEZA. — AUGUSTO LEGNANI. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

21

Decreto 181|968. — Se declaran intervenidas todas las partidas de huevos de gallina depositadas en cámaras frías y se dispone la declaración jurada de existencias, ante el Consejo Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 9 de febrero de 1968;

Considerando: es necesario adoptar medidas para regular la comercialización de huevos de manera de asegurar los abastecimientos a precios razonables;

Atento: a lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 16, siguientes y concordantes de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse intervenidas todas las partidas de huevos de gallina depositadas en cámaras frías a la fecha del presente decreto.

Art. 2.o Todo tenedor a cualquier título de huevos, en las condiciones establecidas en el artículo anterior, deberá presentar declaración jurada de las existencias depositadas con indicación de nombre y apellido, domicilio y cantidad de cada propietario dentro de un plazo de 5 días a contar de la vigencia de este decreto.

Igualmente deberá presentar declaración semanal de las entradas y salidas de huevos de cámaras frigoríficas, dentro de los dos días hábiles de la semana siguiente.

Las declaraciones se presentarán ante el Departamento de Abastecimiento del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 3.o Los propietarios de las partidas de huevos depositados en cámaras frías quedan obligados a retirar las cantidades que se establecen en el artículo 4.o del presente decreto. Las partidas de huevos que se destinen a la venta, deberán comercializarse por las vías habituales, a los precios máximos que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 4.o Los propietarios de los huevos depositados en cámaras frigoríficas, deberán retirar y vender sus existencias en las siguientes condiciones:

a) Durante el mes de febrero de 1968, el quince por ciento (15 o|o), para ser comercializado, por su propietario, al precio máximo de $ 1.484.00 por cajón de 30 docenas.
b) Durante el mes de marzo de 1968, el veinticinco por ciento (25 o|o), para ser comercializado, por su propietario, al precio máximo de $ 1.538.00 el cajón de 30 docenas.
c) Durante el mes de abril, el veinticinco por ciento (25 o|o), debiendo ser comercializado, por su propietario, al precio máximo de $ 1.594.00 el cajón de 30 docenas.
d) Durante el mes de mayo, el veinticinco por ciento (25 o|o), debiendo ser comercializado, por su propietario, al precio máximo de $ 1.650.00 el cajón de 30 docenas.
e) Durante el mes de junio de 1968, el restante 10 o|o, debiendo ser comercializado, por su propietario al precio máximo de $ 1.707.00, el cajón de 30 docenas.

Los porcentajes indicados se aplicarán sobre las existencias declaradas de acuerdo al artículo 2.o del presente decreto.

Art. 5.o Los propietarios de partidas de huevos depositadas en cámaras frigoríficas que destinen los mismos a uso doméstico o a ser industrializados y que no deseen ampararse al régimen de liberación establecido en el artículo 4.o, podrán solicitar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios otras formas de retiro, ajustadas a sus necesidades.

Art. 6.o Mantiénense en toda su vigencia los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1967.

Art. 7.o La violación a este decreto se sancionará de acuerdo a lo establecido por las leyes N.os 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

Art. 8.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

22

Decreto 185|968. — Se autorizan determinados aumentos porcentuales en las tarifas de A.F.E.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: el proyecto de actualización de tarifas elevado para su aprobación por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado;

Resultando: que los aumentos propuestos son consecuencia del aumento general de los costos de explotación;

Considerando: que, en uso de la facultad que acuerda el artículo 7.o inciso c), de la ley N.o 11.859 de 19 de diciembre de 1952, es imprescindible autorizar un aumento proporcional de las tarifas a los efectos de evitar la descapitalización del Organismo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízanse los aumentos porcentuales de las tarifas de "Pasajeros", "Cargas", "Hacienda", "Encomiendas", "Equipajes", "Leche y Crema", a aplicarse por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que a continuación se expresan:

I) "Pasajeros" .... Promedio 65 %
II) "Cargas" aumentos porcentuales de un 100 %
III) "Hacienda" .... Promedio 100 %
IV) "Encomiendas, Equipajes, Leche y Crema" .... Promedio 100 %

Art. 2.o Las tarifas propuestas podrán experimentar modificaciones porcentuales que signifiquen aumentos o reducciones de hasta un 20 o|o, mediante resolución fundada del Directorio, por el lapso que se considere conveniente y con la finalidad de lograr la mejor gestión económica del Organismo. En todos los casos dando cuenta dentro de las 24 horas al Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 2.o) del inciso c) artículo 7.o de la Carta Orgánica de A.F.E., ley N.o 11.859 de fecha 19 de setiembre de 1952.

Art. 3.o Facúltase al Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado para fijar la fecha de aplicación de las nuevas tarifas de "Pasajeros", "Cargas", "Hacienda", y "Encomiendas", "Equipajes", "Leche y Crema", aprobadas por la presente resolución.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

23

Decreto 184|968. — Se deja sin efecto una disposición por la que se declaró Aeródromo Privado de 4.a Categoría, a un campo ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay solicita que se elimine como campo de aviación el Aeródromo Privado ubicado al sur de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, por haber sido abandonado;

Resultando: I) El Aeródromo de Dolores, que era propiedad de los señores Emilio Rostan y Manuel Braña, Padrón N.o 6552, fue declarado Aeródromo Privado de 4.a Categoría por decreto de 20 de junio de 1951, figurando como usufructuario el Aero Club de Mercedes;

II) Dicho campo no es utilizado en la actualidad por ningún Aero Club, ni se halla en condiciones adecuadas para ese fin, puesto que ha sido destinado a la ganadería;

Considerando: I) Que en las condiciones de abandono en que se encuentra es inapto para las operaciones de aviación, por lo que no tiene objeto mantener la declaración de Aeródromo Privado que le acordó el decreto de 20 de junio de 1951;

II) Lo expresado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo establecido por el decreto de 20 de junio de 1951, declarando Aeródromo Privado de 4.a Categoría al campo de aviación ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Decreto 182|968. — Se revoca una resolución y se fijan las fechas en que se conmemorará el "Día del Asistente Social" y el "Día de la Visitadora Social".

Ministerio de Tarabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo, N.o 37.415 de agosto 5 de 1958, que establece el día 26 de noviem-

bre como "Día del Trabajador del Servicio Social en el Uruguay".

Resultando: I) Que dicho acto se dictó en mérito a la solicitud de la Asociación de Visitadoras Sociales del Uruguay, que aspiraba a dar particular realce a la fecha citada como consecuencia de festejarse en ella, los veinticinco años de graduadas en el país las primeras Visitadoras Sociales o de Higiene.

II) Que la actividad propia del Asistente Social, que constituye una profesión distinta, es conmemorada internacionalmente el día 15 de mayo.

III) Que, en consecuencia, se establece un confusionismo terminológico provocado por la nomenclatura de estas profesiones, involucrando por ende a todas aquellas personas que, con distintas denominaciones trabajan en dicha actividad.

Considerando: I) Que la profesión de Asistente Social y la de Visitador Social son actividades completamente distintas que no pueden ser asimiladas bajo el lema común de Trabajador Social y en consecuencia deben ser diferenciadas, homenajeándolas por separado.

II) Que corresponde dictar la modificación pertinente en mérito a lo expuesto.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha diciembre 1.o de 1967 y al dictamen N.o 1279|67 emitido el 27 de diciembre de 1967 por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Revócase la Resolución N.o 37415 de agosto 5 de 1958.

Art. 2o. Establécese el "Día del Asistente Social en el Uruguay" el 15 de mayo de cada año.

Art. 3o. Establécese como "Día de la Visitadora Social", el 26 de noviembre.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

25

Decreto 183|968. — **Se destina determinada suma para atender los gastos que demande el aprovisionamiento de carne, al personal del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que a pesar de las distintas gestiones que se están realizando aún no se ha modificado la situación muy especial de los empleados y obreros del Frigorífico Anglo de Fray Bentos, inactivos desde hace largo tiempo y en consecuencia privados del beneficio de la carne a que tenían derecho en el momento del cese de su actividad;

Considerando: lo dispuesto por el Art. 2.o de la ley 13.564 del 26 de octubre de 1966, complementado por el art. 41 de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967 y teniendo en cuenta que aún no se ha dictado por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) la reglamentación respectiva para la administración del Fondo de Estabilización y Regularización del Mercado de la Carne (Decreto 770|67 del 27|11|67, art. 13);

Considerando: que el Poder Ejecutivo por decretos del 22 de enero y 8 de febrero últimos, destinó la cantidad de un millón quinientos mil pesos en cada caso, para atender parte de las obligaciones salariales del personal de obreros y empleados del mencionado Establecimiento Industrial, con el fin de contemplar su situación especial, aplicando en este caso el mismo criterio que se tuvo en cuenta para disponer la entrega de adelantos a cuenta al propio Frigorífico Anglo de Fray Bentos;

Considerando: que en su oportunidad se estimó conveniente la designación de una comisión integrada por el señor Intendente Municipal de Río Negro, el señor Jefe de Policía de dicho Departamento y el delegado obrero ante la Comisión Delegada de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica en Fray Bentos para actuar en la compra de ganado y contralor de la entrega de carne al personal de empleados y obreros del mencionado Establecimiento;

Atento: a que en razón de que el señor Ministro de Hacienda se ha excusado con carácter general, de intervenir en estos asuntos, el presente decreto se expide por el Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase de la cuenta "Fondo de Estabilización de la Carne" (Art. 13 del decreto 770|67 del 27 de noviembre de 1967) existente en el Banco de la República y con cargo a los Fondos que le puedan corresponder al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. la cantidad de un millón quinientos mil pesos para atender los gastos que demande el aprovisionamiento de carne al personal del citado establecimiento durante el término de un mes.

Art. 2.o Desígnase una comisión especial integrada por el señor Intendente Municipal de Río Negro, que la presidirá, el señor Jefe de Policía del mismo Departamento y el delegado obrero ante la Comisión Delegada de la Agencia Fray Bentos de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, con la finalidad de efectuar compras de ganado dentro de la cantidad establecida y realizar el contralor de la entrega de carne al personal de empleados y obreros del Frigorífico Anglo de Fray Bentos que por las razones ya conocidas no perciben ese beneficio.

Art. 3.o Establécese que las partidas asignadas por los decretos del Poder Ejecutivo del 22 de enero y 8 de febrero últimos se destinarán al mismo fin a que se refiere el art. 1.o de este decreto.

Art. 4.o El Banco de la República pondrá a disposición de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica el importe mencionado en el artículo 1.o, a efectos de proceder al pago de las cuentas que, debidamente conformadas, les remita la Comisión Especial designada en el art. 2.o de este decreto.

Art. 5.o El pago que se dispone tiene carácter provisorio y será ajustado en su oportunidad.

Art. 6.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — HORACIO ABADIE SANTOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, para el Personal Obrero del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., de la Ciudad de Las Piedras.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

ACTA. — CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OBRERO DEL FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A.

En la ciudad de Las Piedras, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho reunidos en la sede del establecimiento Frigorífico y Matadero Comargen S. A. Ruta 67 y Elías Regules, los señores Nuño Sygal y Raúl Cabrera en representación del Frigorífico y Matadero Comargen S. A. y Etelvino Cruz Olivera, Eulogio Pintos Techera y Máximo Alvarez Silva, en representación de la totalidad del personal obrero de esta empresa, con la asistencia del señor Inspector Jefe División Interior e Inspector Departamental y Adscripto, Radio 3, Departamento de Canelones, pertenecientes a la Inspección General del Trabajo, convienen en redactar un Convenio Colectivo de Trabajo para el personal obrero del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., en base al convenio sobre salarios mínimos celebrado por las empresas frigoríficas del interior, el 19 de febrero de 1968, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se aprobó la adaptación efectuada por el señor Ministro ingeniero don Guzmán Acosta y Lara, para los personales de las mencionadas empresas, en relación con las retribuciones vigentes en el resto de la industria frigorífica. Este Convenio colectivo de trabajo se regirá por las cláusulas que a continuación se especifica:

Primera: Espíritu del Convenio: Fijar las categorías, condiciones de trabajo y salarios para el personal obrero dependiente del Frigorífico y Matadero Comargen S. A. Ambas partes coinciden en afirmar que este convenio tiene el propósito de promover el desenvolvimiento armónico de las relaciones laborales entre los obreros y la empresa, permitiendo el desarrollo continuo de su actividad.

Segunda: Aplicación: Este convenio será aplicado a todo el personal remunerado a salario horario, que se halle en relación de dependencia con la empresa y afectado a funciones de producción, servicios complementarios, vigilancia, controles y talleres. Asimismo será de aplicación para el personal que, en las condiciones determinadas en esta cláusula, ingresare en el futuro al establecimiento y durante la vigencia de este convenio. Será aplicado indistintamente para las actividades productivas destinadas a la exportación y al comercio interno. Se excluye de este convenio al personal transitorio o eventual que ocupare la empresa en actividades extraordinarias de reparaciones, construcciones, mejoras u otras que no constituyan o integren el proceso ordinario de su actividad o fueren ajenas a su objeto específico.

Tercera: Naturaleza: Este convenio colectivo regirá respecto de las estipulaciones expresamente contenidas en el mismo y en cuanto no contraríe disposiciones legales, reglamentarias y administrativas establecidas por leyes, decretos, resoluciones ministeriales o por el laudo específico de la industria frigorífica del interior; en todo lo referente a jornada legal, remuneración del trabajo, salario mínimo, sueldo anual complementario, descanso semanal y feriados, vacaciones anuales, permanencia y extinción del vínculo contractual, seguro de enfermedad, accidente de trabajo y enfermedad profesional y demás normas sobre trabajo, seguridad y previsión social.

Cuarta: Vigencia: El presente convenio colectivo de trabajo tendrá vigencia y efectividad a partir del día 16 de febrero de 1968, inclusive. Si durante la vigencia de este convenio se dictaren leyes, decretos o laudos para la industria frigorífica del interior, que estipularan salarios y|o condiciones de trabajo, particulares o generales, que fueren superiores o mejoraran los fijados en este convenio; las partes se obligan, dentro del término de quince días a partir de la fecha de la publicación de esos laudos en el "Diario Oficial", a reajustar o modificar aquellos salarios y|o condiciones de trabajo establecidos en este convenio, adaptándolos a las previsiones contenidas en esas leyes, decretos o laudos.

Quinta: Política de salarios: Este convenio fija salarios por hora. Oportunamente y cuando las características de las funciones así lo permitan; podrá convenirse salarios a destajo o premios a la mayor producción, seccionales o individuales, con el objeto de crear incentivos en beneficio de ambas partes contratantes.

Sexta: Producciones mínimas: Este convenio determina producciones mínimas por hora, seccionales o individuales; cuyo cumplimiento por parte del obrero se considera imprescindible, a fin de ser catalogado en la función y categoría por las cuales se le remunera. A tal fin se aclara que, el obrero, para pertenecer a la función y categoría por las cuales se le remunera, debe producir los mínimos horarios fijados por este convenio.

Séptima: Definición de categorías: Para definir las categorías fijadas en este convenio, se estará a lo dispuesto en el laudo del Consejo de Salarios para el personal afectado a las plantas de faena e industrialización con destino a la exportación de ganado bovino y ovino, pertenecientes al grupo 17, Industria de Carnes y Afines, publicado en "Diario Oficial" N.o 16.940 del 10 de agosto de 1964 o a los laudos específicos para la Industria Frigorífica del Interior que en el futuro se dictaron.

Octava: Requisitos de calidad de las funciones de producción: Las producciones mínimas por hora fijadas para las funciones de producción deben reunir los requisitos de calidad de producción, preparación, presentación y envase, conforme a las exigencias de los mercados compradores de carnes, menudencias y subproductos. La calidad exigida para todas las funciones de producción debe ser óptima, a fin de lograr que los productos y subproductos de la empresa se acrediten en los mercados externo e interno, por su excelente calidad de producción, preparación, presentación y envase.

Novena: Suministros de ropas de trabajo: Se establece que la empresa suministrará al personal, ropas y útiles de trabajo, en cantidades y por el tiempo que especifiquen los laudos específicos para la Industria Frigorífica del Interior.

Décima: **Beneficios complementarios:**

El obrero percibirá una bonificación de $ 24.00 (veinticuatro pesos) por día de trabajo o de $ 12.00 (doce pesos) por jornales de 4 horas o inferiores, en concepto de la sustitución de la merienda y|o comida, que fija o fijare el laudo específico para la Industria Frigorífica del Interior, el que se adicionará al jornal.

Décimaprimera: **Reglamento de Trabajo:** Ambas partes contratantes se obligan a redactar un reglamento de tabajo, dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la firma de este convenio. El reglamento de trabajo se presentará ante la Inspección General de Trabajo y demás organismos públicos competentes, para su conocimiento, registro y archivo.

Décimasegunda: **Detalle de salarios:** Fíjanse para las funciones y categorías que a continuación se especifica, los siguientes salarios:

SECCION PLAYA DE FAENA

Peón común (ingreso), por hora pesos 65.00.
Peón común (efectivo), por hora pesos 66.08.
Marronero (aspirante), por hora pesos 66.08.
Marronero (medio oficial), por hora $ 74.00.
Marronero (oficial), por hora $ 81.93.
Bajador (aspirante), por hora $ 66.08.
Bajador (medio oficial), por hora pesos 78.91.
Bajador (oficial), por hora $ 91.74.
Serruchador (aspirante), por hora pesos 66.08.
Serruchador (medio oficial) por hora $ 78.91.
Serruchador (oficial), por hora pesos 91.74.
Garreador (aspirante), por hora, pesos 66.08.
Garreador (medio oficial), por hora $ 77.27.
Garreador (oficial), por hora $ 88.47.
Cabeceros (aspirante), por hora pesos 66.08.
Cabeceros (medio oficial), por hora $ 77.27.
Cabeceros (oficial), por hora $ 88.47.
Despanzador (aspirante), por hora pesos 66.08.
Despanzador (medio oficial), por hora $ 77.27.
Despanzador (oficial), por hora pesos 88.47.
Guinchero (aspirante), por hora pesos 66.08.
Guinchero (medio oficial), por hora $ 74.00.
Guinchero (oficial), por hora $ 81.93.
Matambrero (aspirante), por hora pesos 88.47.
Matambrero (medio oficial), por hora $ 103.21.
Matambrero (oficial), por hora pesos 117.95.

Mondonguero (peón), por hora pesos 67.81.
Mondonguero (medio oficial), por hora $ 69.81.
Mondonguero (oficial), por hora pesos 73.54.
Tripero (peón), por hora $ 67.81.
Tripero (medio oficial), por hora pesos 69.81.
Tripero (oficial), por hora $ 73.54.

SECCION DESPOSTADA

Charqueadores (aspirante), por hora $ 66.08.
Charqueadores (medio oficial), por hora $ 72.63.
Charqueadores (oficial), por hora pesos 79.18.
Deshuesadores (aspirante), por hora $ 66.08.
Deshuesadores (medio oficial), por hora $ 77.27.
Deshuesadores (oficial), por hora pesos 88.47.

SECCION CUEROS

Descarnadores (aspirante), por hora $ 66.08.
Descarnadores (medio oficial), por hora $ 73.54.
Descarnadores (oficial), por hora pesos 78.69.

SECCION CAMARAS DE FRIO

Peón común, por hora $ 72.99.
Cortadores de carne, por hora pesos 73.54.
Cosedores de bolsas, por hora pesos 73.54.

SECCION CALDERAS

Foguista, (aspirante), por hora pesos 73.47.
Foguista (ayudante), por hora pesos 76.03.
Foguista, por hora $ 36.62.

MANGAS Y CORRALES

Peón efectivo, por hora $ 66.08.
Tropero, por hora $ 72.13.
Tractorista, por hora $ 81.93.

PESADORES Y CONTROLADORES

Oficial, por hora $ 78.00.

COSEDORES Y|O ATADORES

Peón, por hora $. 66.08.
Medio oficial, por hora $ 69.8
Oficial, por hora $ 73.54.

SECCION MENUDENCIAS

Aspirante, por hora $ 66.08.
Medio oficial, por hora $ 69.81.
Oficial, por hora $ 73.54.

SECCION TALLER

Aspirante mecánico, por hora $ 66.08.
Medio oficial, por hora $ 76.67.
Oficial, por hora $ 84.96.
Herrero (aspirante), por hora pesos 68.94.
Herrero (medio oficial), por hora pesos 75.10.
Herrero (oficial), por hora $ 87.97.
Carpintero (aspirante), por hora pesos 66.94.
Carpintero (medio oficial), por hora $ 75.58.
Carpintero (oficial), por hora pesos 83.84.
Soldador (aspirante), por hora pesos 66.94.
Soldador (medio oficial), por hora pesos 75.74.
Soldador (oficial), por hora $ 89.50.
Chapista (aspirante), por hora pesos 66.93.
Chapista (medio oficial), por hora pesos 77.50.
Chapista (oficial), por hora $ 87.87.
Electricista (aspirante), por hora pesos 66.94.
Electricista (medio oficial), por hora pesos 76.22.
Electricista (oficial), por hora pesos 88.61.

SALA DE MAQUINAS

Aspirante, por hora, $ 73.47.
Medio Oficial, por hora, $ 79.17.
Oficial, por hora $ 91.65.

SECCION MOVIL

Choferes semirremolques, por hora pesos 107.00.
Choferes, por hora $ 95.53.

SECCION PINTURERIA

Pintor, aspirante, por hora, $ 66.94.
Pintor medio oficial, por hora $ 74.37.
Pintor, oficial, por hora, $ 82.08.

SECCION COCINA

Cocinero, por hora $ 72.29.
Cocinero, ayudante, por hora $ 66.21.

PERSONAL DE VIGILANCIA

Porteros, por hora, $ 82.72.
Serenos, por hora $ 82.72.

SECCION CORNED BEEF, ROAST BEEF Y ENVASADO

Peón común, por hora, $ 66.08.
Operario práctico, por hora, $ 67.78.
Operario calificado, por hora, $ 75.01.

SECCION EXTRACTO DE CARNE

Peón común, por hora, $ 66.08.
Operario práctico, por hora, $ 66.98.
Operario calificado, por hora $ 76.35.

SECCION GRASERIA Y SUBPRODUCTOS

Peón, por hora, $ 66.08.
Medio oficial, por hora, $ 69.60.
Oficial, por hora, $ 73.12.

SECCION HOJALATERIA PARA CARNES EN GENERAL

Peón común, por hora, $ 66.08.
Operario práctico, por hora, $ 67.74.
Operario calificado, por hora $ 83.98.

Decimotercera: Detalle de producciones mínimas: horarias: Atendiendo a las particulares condiciones de organización y de trabajo de esta empresa, fíjanse las producciones mínimas por hora, seccionales o individuales, correspondientes a las siguientes funciones y categorías que a continuación se detallan:

I) SECCION PLAYA DE FAENA

A) Faena Vacunos:

a) Rendimiento de matanza:

Fíjanse las siguientes producciones mínimas por hora de matanza de vacunos, a desarrollar en toda la línea:

1) Faena de novillos y vacas gordas: 50 (cincuenta) reses por hora.
2) Vacas y novillos, manufactura y conserva: 60 (sesenta) reses por hora.
3) Toros y bueyes, manufactura y conserva: 40 (cuarenta) reses por hora.
4) Terneros: 60 (sesenta) reses por hora.

El destino de la faena podrá ser indistintamente para exportación o abasto.

Esta matanza mínima horaria podrá ser realizada con hasta 3 guinches y con hasta 5 catres.

Esta matanza mínima horaria deberá ser realizada con un equipo máximo de hasta 42 personas; quienes cumplirán las siguientes funciones en esta sección: embretadores, marronero, mancadores guincheros, degolladores cabeceros, garreadores de manos, garreadores de patas, matambreros, cuarteros, pecheros aserradores, anqueros y hacer cola, bajadores, bajadores guincheros, despanzadores, aserradores en medias reses, lavadores de medias reses, repasadores de medias reses, colocadores de sellos y tarjetas en medias reses, sacadores de riñonadas, sacadores de cueros, sacadores de patas, acarreadores de reses y medias reses y lavadores de playa.

B) FAENA DE OVINOS:

Rendimiento de matanza:

Fíjanse las siguientes producciones mínimas por hora de matanza de ovinos, a desarrollar en toda la línea:

1) Corderos: 230 (doscientos treinta) reses por hora.
2) Capones, ovejas y carneros: 200 (doscientas) reses por hora.

El destino de la faena podrá ser indistintamente para exportación o abasto.

Esta matanza mínima horaria deberá ser realizada con un equipo máximo de hasta 46 personas; quienes cumplirán las siguientes funciones de esta sección: embretadores, agarradores, degolladores frentistas, garreadores, colgadores, hacer entrepiernas, balancineros, cogoteros, pecheros, rajadores, hacer quijadas, anqueros y tiradores de cueros, apuñadores, bajadores, cortadores de cueros y cabezas, hachar pechos, depanzadores, sacar manudencias, lavadores de reses, repasadores de reses, secadores de reses, poner hilos en las manos, colocadores de tarjetas, cortadores de cogotes, despelladores, repasadores finales, colgadores farol alto, sacar cueros y patas y lavadores de playa.

II) SECCION MENUDENCIAS

a) Menudencias vacunas

Fíjase como producción mínima por hora de esta sección la obtención, limpieza, clasificación, preparación, elaboración y envasado de todas las menudencias, órganos y vísceras, comestibles o para uso industrial provenientes de la faena mínima horaria de vacunos.

El cumplimiento de todos estos procesos podrá ser realizado hasta una hora después de finalizada la función del marronero.

Estas producciones mínimas horarias, deberán ser realizadas con un equipo máximo de hasta 32 personas ;quienes cumplirán las siguientes funciones de esta sección: abrir mandíbulas, retirar lenguas, abrir cabezas, retirar sesos, sacar carne de cabeza, sacar carne de quijada, charquear carne de cabeza y de quijada, efectuar todos los procesos indicados y correspondientes a lenguas, sesos, corazones, hígados, riñones, pulmones, mondongos, cuajos, librillos, panzas y demás menudencias, órganos y vísceras, separadores de grasas y sacadores de desperdicios, envasados, pesajes, acarreos externos y lavado de máquinas, instalaciones, útiles y locales.

b) Menudencias ovinas.

Fíjase como producción mínima por hora de esta sección, la obtención, limpieza, clasificación, preparación, elaboración y envasado de todas las menudencias, órganos y vísceras, comestibles y para uso industrial provenientes de la faena mínima horaria de ovinos.

El cumplimiento de todos estos procesos podrá ser realizado hasta una hora después de finalizada la función del degollador.

Estas producciones mínimas horarias deberán ser realizadas con un equipo máximo de hasta 25 personas; quienes cumplirán las siguientes funciones de esta sección: abrir mandíbulas, retirar lenguas, abrir cabezas, retirar sesos, sacar carne de cabeza, sacar carne de quijada, charquear carne de cabeza y de quijada, efectuar todos los procesos indicados y correspondientes a lenguas, sesos, corazones, hígados, pulmones, riñones, mondongos, cuajos, librillos, panzas, cogotes y demás menudencias, órganos y vísceras, separadores de grasas y sacadores de desperdicios, envasados, pesajes, acarreos internos y lavado de máquinas, instalaciones, útiles y locales.

III) SECCION DESHUESADORES

a) Deshuesado vacuno,

Fíjanse las siguientes producciones mínimas por hora por deshuesador:

1) Desposte vacuno para boneless, en mantas o rollos:

Vacas y novillos, manufactura y conserva, 8 cuartos.

Terneros, manufactura y conserva, 10 cuartos.

Toro y buey, manufactura y conserva, 6 cuartos.

Resto del carré de ternera, 16 trozos.

Resto del corte pistola de novillo, 12 trozos.

2) Desposte vacuno para cortes especiales:

Novillos y vacas gordas, 4 cuartos.

Terneros y novillos gordos, 6 cuartos.

b) Deshuesado ovino:

Fíjanse las siguientes producciones mínimas por hora por deshuesador, para boneless en mantas o rollos:

1) Capones, ovejas y carneros gordos, 5 reses.

2) Ovejas flacas y corderos rechazo, 6 reses.

3) Delanteros ovinos, 8 cortes.

IV) SECCION CHARQUEO

a) Charqueo vacuno

Fíjanse las siguientes producciones mínimas por hora por charqueador:

1) Cuartos o trozos, en mantas o rollos, de vaca, novillo, toro o buey, 70 kilos.

2) Cortes especiales de novillos, vacas novillitos o terneros gordos, 50 kilos.

b) Charqueo ovino:

Fíjanse las siguientes producciones mínimas por hora por charqueador:

1) Capones, carneros, ovejas y corderos rechazo, en reses cortes o trozos, en mantas o rollos, 30 kilos.

V) SECCION ENVASADO DE CARNES SIN HUESO

Fíjanse los siguientes producciones mínimas por hora por envasadora por:

Envolver cortes especiales trozos o rollos en polietileno y colocarlos en cajones, cajas o moldes de:

1) Carnes vacunas, 180 kilos.

2) Carnes ovinas, 150 kilos.

VI) SECCION MOVIMIENTOS Y FUNCIONES VARIAS

Sala de desosado:

Fíjase como producción mínima por hora de esta sección: el suministro de cuartos, cortes o trozos a los deshuesadores en la cantidad mínima para que estos últimos puedan cumplir su producción mínima por hora: el cortado y revisado de trozos, en la cantidad mínima para que las envasadoras de carnes puedan cumplir su producción mínima por hora y embolsado de mantas y recortes y colocación en cajas y cajones de cortes especiales o rollos o trozos, con su cosido, clavado, abrochado, flejado, marcado y pesado en cantidades mínimas, para absorber la producción mínima por hora de todas las charqueadoras y envasadoras y la realización de todos los movimientos internos, mínimos necesarios para atender, continuar los procesos, retirar las carnes preparadas y envasadas y sacar los sebos y hueso producidos en las cantidades mínimas equivalentes a las necesidades mínimas para que los deshuesadores, charqueadoras y envasadoras puedan, individual y en conjunto, producir los mínimos por hora fijados en este convenio.

Es función de esta sección, asimismo, la limpieza de sala de desosado, con sus equipos, instalaciones y útiles.

Para cumplir todas las funciones especificadas en esta sección, fíjase como equipo máximo de personas, el limitado por la relación de dos personas por cada deshuesador

VII) SECCION CAMARAS DE FRIO

Fíjase como producción mínima por hora de esta sección, la realización de todos los movimientos desde playas de oreo de vacunos y ovinos y desde balanzas de desosado, a cámaras; dentro de cámaras y corredores y salidas de cámaras, incluyendo carga a camiones, en planta y depósito de terceros; la realización de cortes de cuartos, cortes pistolas, cortes carré u otros similares y el embolsado de carnes con hueso, en reses, medias reses, cuartos, cortes y trozos, en cantidades mínimas necesarias para recibir, realizar todos los movimientos correspondientes a los procesos de enfriado, cortes de carnes con hueso, embolsado, congelado y depósito; necesarias para absorver y completar las producciones mínimas por hora de las secciones playa de faena, menudencias, deshuesado, charqueo y envasado de carnes sin hueso.

Es función de esta sección, asimismo, la limpieza de cámaras y corredores y el depósito y control de útiles.

Para cumplir todas las funciones especificades en esta sección, fíjase como equipo máximo el integrado por hasta 45 personas.

VIII) Sección Tripería

a) Tripería vacuna:

Fíjase como producción mínima por hora de esta sección, 60 madejas de tripas vacunas, entre orillas y salames, preparadas tipo exportación y obtenidas proporcionalmente al rinde natural del animal.

Se establece, asimismo, que deberá recuperarse un tripón, una vejiga y un tragapasto por vacuno faenado.

Fíjase como equipo máximo para obtener la producción mínima por hora fijada en esta sección, el integrado por hasta 20 personas, que deberán realizar las funciones de: escurridor, desorillador, destapador, lavador de salame, virador de salame, desebador de salame y tripón, preparador de orilla, desebador de vejiga y tragapasto, rasqueteador, lavador de culatas y tripas, calibrador, medidor, salador, envasado y sus correspondientes movimientos internos. Es función, asimismo, de este equipo, la limpieza del local, equipos, instalaciones y útiles de esta sección.

b) Tripería ovina:

Fíjase como producción mínima por hora de esta sección, 50 madejas de tripas ovinas preparadas tipo exportación y obtenidas proporcionalmente al rinde natural del animal.

Se establece, asimismo, que deberá recuperarse un tripón por ovino faenado.

Fíjase como equipo máximo para obtener la producción mínima por hora fijada en esta sección, el integrado por 10 personas, que deberá realizar las funciones de: tirador, escurridor, rasqueteador, peinador, calibrador, medidor, salador, envasado y sus correspondientes movimientos internos.

Es función, asimismo, de este equipo, la limpieza del local equipos, instalaciones y útiles de esta sección.

En el lugar y fecha precedentemente indicados, firman los comparecientes el presente convenio colectivo de trabajo ante el señor Inspector Jefe División Interior e Inspector Departamental y Adscripto, Radio 3, Departamento de Canelones, a quienes solicitan su registro y archivo en Inspección General del Trabajo y su publicación en el "Diario Oficial".

Por Frigorífico y Matadero Comargen S. A.: Nuño Sygal. — Raúl Cabrera. — Por Personal Obrero: Etelvino Cruz Olivera. — Eulogio Pintos Techera. — Máximo Alvarez Silva. — [illegible]

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1967.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Colonia

14.a Sección —

Héctor Antonio Filosi, soltero, relojero, oriental y Martha Riveró, soltera, doméstica, oriental.

Walter Yamandú Claude, soltero, comercio, oriental y Marta Dora Yuri, soltera, oriental.

Nelson Walter Benítez, soltero, tejedor, oriental y Ana María Vega, soltera, empleada, oriental.

Ruben Pilón, soltero, tejedor, oriental y Mary Batista, soltera, oriental.

Juan Antonio Ruiz Díaz, soltero, tejedor, oriental y María Teresa Miranda, soltera, oriental.

Alfonso Bauvies, soltero, agricultor, oriental y Marfurt María Angélica, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Wilfredo Cabrera, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Goytiña, 22 años, soltera, oriental.

Washington René Barnech, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clarita Nélida Grossmuller, 18 años, soltera, oriental.

Jesús Walter Irrazabal, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Chacón, 19 años, soltera, oriental.

César Mario Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zaira Menéndez Báez, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Roberto Vicente Miraldo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Gloria Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
ñte ETAO ETAOIN ETAOIN

7.a Sección —

Ramón Mederos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Del Horno, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Antonio Quiroga, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Rivas Dávila, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Isidoro Orgambide, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elia Boselo, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Ramón Soria, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angelita Castro, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 27 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Dina Rojas, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Isidro Pérez, 23 años, soltero, ganadero, oriental y María Rosario Barea, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Atilio Ventura Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elida Blanca Arévalo, 40 años, soltera, oriental.

Carlos Gerónimo Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Amílcar Omar Espinosa, 21 años, soltero, electricista, oriental y Nelly Margot Valiente, 19 años, soltera, oriental.

Rubens Agosto, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Cristina Jacinta Velazco, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César García, 41 años, soltero, militar, oriental y Blanca Aída Pedreira, 39 años, soltera, oriental.

Martín Amaro Ramos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortencia Andino, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Melo, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Isabel Aguilar, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Raquel Videla, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Ilda Soto, 29 años, soltera, oriental.

Bernardo Marichal, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Nelly Pelaez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Horacio Palma, 26 años, soltero, empleado, oriental, e Iris Margot Saboredo, 27 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Reina, 29 años, soltero, militar, oriental e Iris Margot Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Manuel Ubaldo Rodríguez, 50 años, soltero, albañil, oriental y Aída Belloso, 45 años, soltera, oriental.

Pedro Omar Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther Sánchez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

4ta. Sección —

Julio Enrique Dotti Zapata, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Figueira, 47 años, viuda, oriental.

José A. Casco, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Staats, 55 años, soltera, oriental.

Washington Analberto Colmán, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Legelsy, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Diego Haristón Pérez, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Amelia Mesa, 24 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Luis Gordillo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Isidora García, 33 años, soltera, oriental.

Nelson Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Montaño, 16 años, soltera, oriental.

Gilberto Baladán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Esperanza Amaya, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Guzmán Amorín, 26 años, soltero, prof. de filosofía, oriental e Itala Helena Costábile, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Cattáneo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lide Nirva Schiavvoni, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Efraín Gualberto Urrutia, 36 años, albañil, oriental y Martha Solange Salomone, 23 años, soltera, tejedora, oriental.

Angel Núñez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alicia Pessano, 33 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Magolé, 22 años, soltero oriental e Iris Mabel Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Felipe Larrosa, 24 años, soltero, soldado, oriental y María Cristina Larrosa, 16 años, soltera, oriental.

José Artigas Lapasta, 32 años, soltero, rural, oriental y Brenda Isabel Chocho, 18 años, soltera, oriental.

Cosco Alberto Trezza, 33 años, soltero, industrial, oriental y Rosa Jacinta Arrúa, 33 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Santos Alemar Horge Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Asucena Sylvia Patrón Romero, 24 años, soltera, oriental.

Silvino Martínez González, 27 años, soltero, empleado, oriental e Isabel García, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Vicente Mónico Espócito, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel María Salas Cáceres, 17 años, soltera, oriental.

José Artigas Gutiérrez De León, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Mercedes Díaz Cordero, 14 años, soltera, oriental.

Adalberto Hugo Martínez Martínez, 28 años, soltero, productor, oriental y Teresita González Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Sánchez Mello, 82 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pérez, 42 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julio César Torena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Zulma Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

4ta. Sección—

Conrado Marcelo Latorre Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Humberto Hugo Laguardia Barrios, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Martínez Silvera, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Néstor Ferreira, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Juanita Ofelia López, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hipólito Ramón Sánchez, 24 años, soltero, empleado M.O.P., oriental y Juana Emma Pereira, 20 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 | Montevideo, Martes 5 de Marzo de 1968 | Núm. 17784

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	....	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 150.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1955 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GILBERTO PIERULIVO o PIERULIVO ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3008 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES HAMILTON o HAMILTON DE CIBILS LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2954 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA DEL BUSTO, ROSA PEREIRA DE BUSTO o ROSA PEREYRA DE GARCIA DEL BUSTO, JOSE GARCIA DEL BUSTO o EUSTAQUIO JOSE RAMON GARCIA DEL BUSTO y MARIA SOFIA VAEZA DE GARCIA DEL BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.000.00 10|pub. 2956 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOMBARDI o LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2684 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMIGO o AMIGO DELISANTE o DELISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2732 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VAGNONI o VAGNANI o BAGNANI o BAÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2737 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIENRA de ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2381 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA PASQUALI de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2410 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M. o JOSE MASMUD o JOSE MASMUC ABUD o ABUD ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2230 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONRODONA BOTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2231 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MATO o MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2237 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUINTEIRO de ABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2239 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELLINO o MELLINI CAPUTTO de TEDESCHI o TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2254 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o MARIA ADELINA o MARIA ADELAIDA GRONDONA o GRONDONA FRADEGA o FRAVEGA de ENRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2276 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA IDA FERRANDO o FERRANDO MASSA de FONTANA, (Ficha E 1067) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN QUEIROLO (Ficha E-17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2313 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GUIDI o GUIDI TAMBELLINI, (Ficha E 1177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2186 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SICA, (Ficha 150|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2769 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ RUBILES, (Ficha 8|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2773 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ACUÑA SANCHEZ de ROCO, (Ficha 74|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2821 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO BAEZ o BAEZ KERHUIN y MANUEL BAEZ o BAEZ FERNANDEZ, (Ficha 296|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PLA de DIAZ o PLA de DIAZ MENDAÑA, (Ficha 100|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2224 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BICCO de BARCOS, (L.o 54, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2225 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO VANOLI OLIVERI u OLIVIERI, (Ficha 180|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2226 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS NARIZANO o NARIZZANO, REGINA PONCE o REGINA PONCE de NARIZANO o NARIZZANO, LIZARDA NARIZANO de LOMBARDO, ALBERTO NARIZANO, CARLOTA LOMBARDO de PONCE

de LEON y EMA LOMBARDO de PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.700.00 10|pub. 23513 Feb.29-v. mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARMELO GUIORSI o HIORCI, (472|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2649 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAIMONDA YUBERO de UBILLOS (470|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Larracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2488 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO OJEDA, (504|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2395 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HERRERA VARGAS, (474 bis|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2411 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BENITEZ, (462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2412 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPOLI PURELLE, (500|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2187 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SHEER o JUAN SCHEER, (486|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2235 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE DIAZ GALLI de CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2727 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2728 Feb.28-v.mz.12.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ORIOZABALA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2594 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ARIAS DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2637 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE BIAGI MARCHIONNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2638 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESCHI o BERNARDO CESCHI PARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2639 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ANCHONI de YAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2635 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA (F.C. 774|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2557 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAXIMO REDONDO (F.C. 792|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2556 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AZZINI DALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2558 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR MATIAS LARRAYA GARCIA o RICARDO OSCAR LARRAYA o RICARDO O. LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FILIPPI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 2391 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAMAÑO o CAMAÑO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2399 Feb 21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FALCO DIAZ o RAUL ALBERTO FALCO DIAZ o RAUL FALCO CUADRADO o RAUL ALBERTO FALCO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2403 Feb.21-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ GIMENEZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2189 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRO DE CADENAS, (S. 698|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3004 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESPINDOLA o ESPINDOLA PIÑEYRO, (S. 406|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3001 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAGARIÑOS y PITTALUGA o MAGARIÑOS PITTALUGA, (S 740|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2869 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUYUMYIAN o KOUYOUMDJIAN, (S 722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2725 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA NIKITIN de KRAUSOV (S-4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2555 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROTTOGINI LEMA, 64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2556 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO KEULEVICIUS o KEVLEVICIUS ZAIRCUKUZ o ZARSKINTE, (S 403|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2385 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRANO HERMIDA, (S 656|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2397 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFROIN BOROVICH o BOROVIK FRENKEL o BOROVICH o BOROVIK, (S 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexo piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2406 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETE o SANGINETO o SANGUINETTI CARROCCINA o CARROZZINO, (S 571|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2407 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turnó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MONTAÑO de GAMBA, (S 672|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2408 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRINHABELLI o TRINCABELLI o TRINOAVELLI o CRINCABELLI de FAU, (S 742|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2333 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANNES o HOVANES COLLABABIAN o JUAN GOLLABABIAN o COJABABIAN o KHDJABABIAN, (S 726|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2234 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULA ALEJANDRINA AEHRTMANN FELLER, (Ficha A. 390 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1532 Feb.2-v.mr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JOSE SIRI, JUAN BAUTISTA SIRI y VALENTI o VALENTE DE SIRI, MAGDALENA (F. 803) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3016 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVINA YOLANDA ZUNIN CENTURION, (F.o 839), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2784 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVA, (F.o 826), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2861 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUHLER, (F.o 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2404 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSO MODESTO CANTAMESSA, (F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2425 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICENDA ANGELICA o MARIA ELISENDA CHERRO, (F.o 805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2436 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prin a Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAIVA FAGUNDEZ de FRICK MEIJER, (F.o 827), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2117 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIONDI LOPRESTI (Fo. 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 481 Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDITA o CEDA o CEDA EVARISTA LOPEZ ARANO o LOPEZ Y ARANO de AGUIRRE Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 480 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TROJAK, (A 368|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2873 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA SOCA, (A 378|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2789 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC WEINSTEIN TILLA y de MATEL o MATILDE MERMEL GLASS de WEINSTEIN, (A 488|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2389 Feb.23-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRA ROSA LUNARDI de FALGUERAS, (A 418|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2386 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MERA SUAREZ de ITHURBIDE, (A 478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2387 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCEMIRA DOS SANTOS de REVUTA (A-2|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2314 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ADAN GOMEZ (A-412|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2316 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPELUTO de BELLA, (A 486|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2190 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA GIORDANO de SIOSTEDT, (A 482|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2191 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ BERMUDEZ, (A 394|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2193 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ de MAINGINOU o MANGINOU, (A 424|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Enero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO ZUASTI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3000 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MARIA JUANA o EMMA MARIA o EMMA PUIG ANEIROS DE MATHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3022 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO HEUHS o HEUCHS o HEUSHS o HEHUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2955 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA TERESA o TERESA COMPAS o COMPAZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2775 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA COLOMBI de SANJINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2787 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2871 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALAMILLA LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2872 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS URRABURU PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2736 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2738 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ABUT de AMCHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2628 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMUYRANO o CAMUYRANO LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2630 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER LUIS SILBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2629 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LARROSA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2634 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIMONGI o LIMONGI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2633 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA PRIMITIVA o CARMEN DEL PUERTO de LORENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2632 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA RIGOLI de LADERECHE o LANDERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2631 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARGARITA COLLAZO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2396 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIA de SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2402 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o JOSE LEANDRO LOPEZ o LOPEZ BREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2405 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2409 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANTONIO o JOSE FERRERO o FERRERO VINOTTI o VINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2328 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOCAN o RODOLFO LOCAR BOSSI, citándose a los herederos.

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2229 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2241 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2246 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR KETCHEDJIAN BARTELARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAIMUNDO o RAYMUNDO NUÑEZ BONILLA, (Ficha E 1229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2781 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VALVERDE, (Ficha E 1295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2862 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones: de LEON FAGALDE y de NICANORA JOSEFA o JOSEFA NICANORA FERNANDEZ ALTEZ o ALTES (Ficha E-1439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2486 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO OUTERELO o OUTERELO TABOAS (Ficha E-1429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2487 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LANSOT DUPRE (Ficha E.1283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2312 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERI u OLIVIERI RABINO (Ficha E-1313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2258 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOLER o ENRIQUE GUILLERMO SOLER BEULO, (L.o 63, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2184 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FERNANDEZ, (Ficha E 1438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2185 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AUGUSTO PAIVA, (Ficha E. 1.400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1844 Feb.13-v.mr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA de FERNANDEZ, (Ficha 53|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2765 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL ABEL MASSERINI, (Ficha 29|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2766 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO OSVALDO COLOMBO y MARIA HAYDEE SANCHEZ de COLOMBO, (Ficha 113|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2767 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MELANIA SALBARREY LAGO, (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2768 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ de VAZQUEZ, (Ficha 133|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2771 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVERIO TOTIS, (Ficha 117|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2772 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA CARMEN o CARMEN FRILLERI de GABASSI, (Ficha 137|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PELUFFO DOATI o DOAD, (Ficha 139|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2223 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT BEAVEN LAWRENCE BEAVEN, (Ficha 135|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2227 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DE SAA, (Ficha 91|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1913 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIL, (415|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3017 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO MAGNONE LIMA, (423|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2870 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO VIGNEAU ITUZARRI, (423|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2729 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NATIVIDAD IAMBONI ILLIONE, (137|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darrosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2353 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLIVARI VIRGILIO, (413|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2398 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO VILARIÑO RODRIGUEZ, (425|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2188 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE MATTOS o DE MATTO, (11|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERNABE CARAVIA UGARTE, (1|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darrecq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2232 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO (381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 26874 Feb. 1.o-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AGUERRE de PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750,00 10|pub. 2327 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2593 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS ROSA LERENA ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2592 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO y VICENTA MARCELINA EULALIA FLANGINI MARENCO ó MARENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2636 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CABAL MASCOGLIATO o MASCUGLIATO o MASCULIATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2401 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JURAF LENARD o LENART RENAK o RENACH o RENAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1902 Feb.14-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o HANS o HERBERT HERMANN H. LIESCHKE DUCHOW o DJCHOW, (S. 17|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3007 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SEVERINA o SEVERINA SANTO de PEDEMONTE, (S 35|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2866 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA JUANA GARCIA de CAMMAROTA o CAMMAROTTA, (S 589|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2867 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PINTOS de OLIVERA y NICANOR ENRIQUE GUILLERMO o NICANOR GUILLERMO ENRIQUE o ENRIQUE OLIVERA, (S 49|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2868 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTANGELO COPPOLA (S 37|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2723 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA o JACOBA PAULA REPETTO o REPETTO ETCHECHURI de CHAPITAL (S-11|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 1º de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2564 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMIRO SIERRA GOMEZ, (Ficha A 249|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2779 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA ADELAIDA LUISA SENA IMBRIACO o IMBRIANO DE CAVALIERE y ANTONIO CAVALIERE SENA, F. 819, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2994 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO ETCHEPARE, (F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2600 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY VIOLETA GONZALEZ BORGES (F.253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2536 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIVONA, (F.o 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2271 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE dos SANTOS CASTELO de SOLER, (F. 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1025 En.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL VALLS (A-1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2490 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA [illegible] DINI de BALDONI y GUERRINO BALDONI o BALDOMERO GUERRINO BALDONI (A - 563 [illegible]

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2489 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLAR LOUREIRO, (A 311|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2388 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MELAMED GOLDIN de LANGLEIB, (A 575|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2192 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HORTENCIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2997 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CLODOMIRA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Diciembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2520 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA PECEGO de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA MANDRACIO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2454 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS FABIAN BARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de Diciembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2280 Feb.22-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ASUNCION QUAZZO RAVINA de GAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2836 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BERTORA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2837 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA BURGOS y de RAMON MARIO BENTANCUR o BERTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCURT PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Febrero de 1968. — Exonerado conforme al decreto de 20|IV|55. — José Luis Barbajelata, Juez de Paz, Encargado.
1) (C.C.) 10|pub. 30450 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUANA CORINA VIBALDO o VIVIALDO o VIBALDO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3012 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROLANDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2377 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INVENCION FILOMENA SALVANO de GUTIERREZ, (Ficha 3, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2762 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMBO o POMBO REY, (Ficha 5, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2763 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GIACOSA, (Ficha 102, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2764 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2431 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2433 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2796 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LAURENTINA BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2681 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AZPIROZ de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2432 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BAGNASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson
1) $750.00 10|pub. 2525 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2526 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VIERA, SIMONA TRINIDAD DE VIERA y ESTEBAN VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2527 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DIAZ MANANCERO DE SOÑORA, (F. 10-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 19 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3011 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO

IGNACIO PINEDA (F. No. 232-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2579 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO o RAGGI de CIPPOLLINI o CHIPULINI o CHIPOLINI (E.255-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Febrero de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2533 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ALEMAÑY PLANAS (F. No. 257-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día s adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Caribotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2534 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BEATRIZ ESCHETTINI o SCHETTINI o SCHETTINI de ARNAL o ADELA BEATRIZ SOSA, (F.o (N.o 12-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 16 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2422 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AURELIO GABITTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2501 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o RAMONA EUGENIA MENDEZ BARRIENTOS de COSTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2502 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o BAUTISTA FRANCISCO REYMUNDI o RAYMUNDE o RAYMUNDI o REMUNDI o REIMUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2674 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRUNNER o PRUNER de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2675 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA QUINTERO de ESTEVES o MARIA CONSTANCIA QUINTERO de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2676 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA CARBAJAL de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2677 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BAUTISTA LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2678 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRONDO IBIÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2679 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO JOSE MARTIN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 30 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2680 Feb.28-v.mz.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber tor den Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2641 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2642 Feb.23-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Jugado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA DALIA ABRAHAN O ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2643 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2415 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFA BONILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1967. — Manuela Fállache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2421 Feb.21v.mz 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAGRISTA SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2847 Feb.29-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 15 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2848 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA RAMONA PIMIENTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2849 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2850 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SANTOS (materno: CORREA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2851 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEDRO TORRES DE LEON y LORENZA PARODI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2852 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA ONTANEDA ALVAREZ de PICCOLO o PICOLO ELISEO o CONCEPCION ELISEO ONTANEDA ALVAREZ y CASIANO ONTANEDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967, — Albero Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2853 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFIN LUISSI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2854 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ALBERDI VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2355 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EUDALDO JUAN ISOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 29 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1430 Fb.5-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don GENUARIO ANACLETO GARGANO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 12 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10pub. 2647 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE LUACES GIANONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2644 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10. de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2350 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BORBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10. de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SAMUDIO de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2646 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2645 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA BERNATE o BERNATTE de ROMERO (Lo. 15; Fo. 476; No. 886), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2967 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CORREA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2968 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o RAIMUNDA FAUSTINA JOBA ARAMBURO o ARAMBURE PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2951 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO ALVAREZ HUELMO o PEDRO AMARO ALVAREZ HUELMO o PEDRO AMADO ALVAREZ HUELMO o PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2952 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDO LARRACHARTE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2262 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO TOLENTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2263 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA REGIDA o AURELIA REGIDA JUANA FRANCISCA DE LEON de CALVETE o CHOCHO de CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2264 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO S. o PATRICIO SANTANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de Febrero de 1968. — José A. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2333 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FERMINA o PAULA GONZALEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Rocha, 11 de Diciembre de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2334 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BUSCHER KIRCHHOF y MARIA HALBERSCHEIDT de BUSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Diciembre de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2474 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2574 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAGAXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2475 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Diciembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2476 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SILVA ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2477 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUENO DE LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2919 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de VICENTA VERA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2921 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUSSINI GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EMMA o EMA CARBAJAL DE CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVERIA o SERVINA o SELVINA LUZARDO DIAZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2911 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE LUZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2913 Mz.1.o-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1967. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2914 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o BALENTIN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2915 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2908 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERBON RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIMAS CABRERA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2893 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO o FELICITO HERMINIO PANZARDI o PANSARDI o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2894 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ADELCISA o ADELCIRA o ADELCIZA TUNIN DE TOFFUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2895 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAREN o LAREU DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2896 Mz.1.o v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANO o DOMICIANO FABINO o FABINO PEÑA o PEÑA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o PASCASIO CLEMENTE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2918 Mz.1.o-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MEDINA ZARAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 1|pub. 2917 Mz.1.o-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2500 Feb|22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2438 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura |de |la |sucesión de LAUDELINO FERNANDEZ BRAGA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2650 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura |de |la |sucesión de UBALDINO CARRASQUERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2651 Feb.22-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura |de |la |sucesión de JUAN TOMAS MENDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2652 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de THOMAS SANDS, TOMAS SANDS o THOMAS WHITE SANDS, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 102 Feb.7-v.mr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS EDUARDO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2749 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRIGIDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadon para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2750 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don COLON ALVEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2752 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLODOMIRA BRUM o BRUN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treina días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2751 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA DE LEON o EUSEBIA DE LEON WEISBACH o EUSEBIA GONZALEZ DE LEON WEISBACH de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2753 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABEL BAUTISTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2516 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA LASPIUR, o AURELIANA LASPIUR, o AURELIANA LASPIUR o LASPIU de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Febrero de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2284 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMBROSIO ALBERTO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILIO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2289 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN RAMON ALMADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, Febrero 12 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2053 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña IRMA MEDERO de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Noviembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 21[illegible] Feb.19-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2499 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FLEITAS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1951 Feb.21-v.mz.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 m|a.

Rubén Alfonso González, solar 64, manzana 8.

Claudio Soler Feria, solares 368, 369 y 371, manzana 36.

Arturo Manuel Aguirre, solares 426 y 439, manzanas 40 y 42.

Raúl Ernesto Patrone Calvo, solar 618 manzana 65.

Gladys Eva Patrón Modino, solar 671, manzana 70.

Propietario: Enrique Alberto Grané Díaz. — Montevideo, Febrero 8 de 1968.
2) $ 3.000.00 15|pub. 1818 Fb.12-v.mz.5.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores promitentes compradores que se detallarán, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa, de los solares siguientes:

Ulrich, Mario Hebor, Solar No. 3 de la manzana No. 4, con frente a calle No. 4 de 17 metros.

Gareta, Telésforo Oscar, Solar No. 3 de la manzana No. 6, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.

Estigarribia, Felipe, Solar No. 26 de la manzana No. 3, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.

Caresani Aguirre, José Raúl, Solar No. 31 de la manzana No. 2 con frente a la calle No. 3 de 17 metros.

Caquías, Luis Alberto, Solar No. 8 de la manzana No. 6, con frente a calle No. 3 de 17 metros.

Dicho fraccionamiento está ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, individualizado con el padrón en mayor área No. 2447, según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No. 429 el 2 de Diciembre de 1954 y aprobado por la Intendencia Municipal el 1o. de Diciembre de 1954.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sucesores. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968.
2) $ 6.600.00 15|pub. 2409 Feb.21-v.mar.14.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares:

Manuel Carlos Viñales, domiciliado en Soriano 1523, padrón 512 m|á; solar 7, manzana 69; situado en la 8.a Sección del Departamento de San José.

Angela Ayala de Ulive, domiciliada en Cangallo 1876, padrón 106.735, solar 54; situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Isabelino Nuñez Camino, domiciliado en Estivao 1927, padrón 17.481 m|á., solar 102; situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Luis María Rodríguez Metein, domiciliado en Miguel Martínez 3822 padrón 35.217, solar 99; situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 6.400.00 15|pub. 2683 Feb.28-v.mz.19.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 (mora en el pago por más de cuatro años), habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan:

Solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revella, aprobado el 27 de Octubre de 1933 con el N.o 104.

Padrón N.o 10.601

Solar 17, manzana 92, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Padrón N.o 10.666

Solar 9, manzana 142, compradora María A. Carlevaro Contte.

Solar 23, manzana 142, compradora Nélida Mabel Carranza.

Solar 26, manzana 142, compradora María A. Lorizio Grimoldi.

Solar 31, manzana 142, comprador Federico Augusto Rivarola.

Solar 32, manzana 142, comprador Federico Augusto Rivarola.

Padrón N.o 10.667

Solar 3, manzana 143, comprador José F. Molina Cárdenas.

Solar 4, manzana 143, compradora Viviana T. Molina González.

Solar 6, manzana 143, compradora Alicia Camaño.

Solar 7, manzana 143, comprador Eduardo Camaño.

Solar 8, manzana 143, compradora Lilia Alcira Logarzo Santamaría.

Solar 17, manzana 143, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Solar 22, manzana 143, compradora Angela M. Cárpena de Reboyras.

Solar 25, manzana 143, comprador Miguel A. Camaño Priano.

Solar 26, manzana 143, compradora Teresa L. Camaño Priano.

Solar 27, manzana 143, comprador Jorge L. Camaño Priano.

Padrón N.o 10.668

Solar 1, manzana 144, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Solar 8, manzana 144, comprador Idelfredo E. Piñero Scillia.

Solar 9, manzana 144, compradora Amalia M. Cichetti Frigerio.

Solar 10, manzana 144, comprador Arturo A. Cummins Ramírez.

Solar 11, manzana 144, compradora Graciela M. Cummins Ramírez.

Solar 13, manzana 144, comprador Juan Carlos Salvi.

Solar 14, manzana 144, comprador Angel Ernesto Carnelli.

Solar 22, manzana 144, comprador Mario F. Petraglia Malerba.

Solar 23, manzana 144, comprador Mario F. Petraglia Malerba.

Solar 24, manzana 144, comprador Jorge H. Piñero Scillia.

Solar 25, manzana 144, compradora Laura P. Piñero Pites.

Solar 32, manzana 144, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Padrón N.o 10.669

Solar 1, manzana 145, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Solar 9, manzana 145, comprador Bolívar P. Carabetti.

Solar 10, manzana 145, comprador Bolívar P. Carabetti.

Solar 11, manzana 145, comprador Duverlindo Lacava González.

Solar 12, manzana 145, compradora Elvina C. Cassels de Thomson.

Solar 13, manzana 145, compradora Elvina C. Cassels de Thomson.

Solar 20, manzana 145, comprador Juan L. Thomson Hoblan.

Solar 21, manzana 145, comprador Juan L. Thomson Hoblan.
Solar 22, manzana 145, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 27, manzana 145, compradoras Dora Figares y Blanca Figares.
Solar 28, manzana 145, compradora Violeta Milla de Crespo.
Solar 31, manzana 145, comprador Hugo César Lena Martínez.
Solar 32, manzana 145, comprador Félix Alfredo Lena Martínez.

Se hace saber a los promitentes compradores que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre los citados solares.
2) $ 12.000.00 15|pub. 2673 Feb.28-v.mz.19.

Jean Krug hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial de Rocha: Elsa González, solar 2 y 17 m. 31; Elizabeth Wolf, solar 10 m. 47 o sus sucesores universales, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 7869, N.o 5734, N.o 1817, que según el Art. 10, ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas. — José Curi Bolana. Escribano.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2578 Feb.22-v.mz.15.

3-Convocatorias Comerciales

MU-MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al Art. 25 de los estatutos, se celebrará el día 12 de Marzo de 1968, a las 18 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Francisco Labandeira No. 3429, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar acta de asamblea: 2o.) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967 e informe del Síndico: 3o.) Proyecto de distribución de utilidades: 4o.) Designación de Síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la reunión, conforme con el Art. 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 1.500.00 5|pub. 2841 Feb.29-v.mar.6

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 de Marzo de 1968, a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o. Honorarios del Directorio y Síndico; 3o. Reparto de utilidades; 4o. Elección del Síndico; 5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 2825 Feb.29-v.mar.6.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales de esta Sociedad Anónima el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondietes al 16 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1968; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1968-1969; 4) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones en la Secretaría del Banco en la forma y plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo febrero de 1968. — El Directorio.
3) $3.600.00 8|pub. 2996 Mz.1v.mz.12.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 v siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de marzo de 1968 a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Yaguarón 1450 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete: 2.o) Designación del Directorio; Presidente y vocales. 3.o) Fiscalización. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 20 de 1968.
3) $900.00 3|pub. 2959 Mz.1.o-v.mz.5.

ASOCIACION RURAL DE TRANQUERAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria a los socios de la Asociación Rural de Tranqueras a realizarse el 16 de Marzo de 1968 en el Centro Artigas Uruguay de Tranqueras a las 18 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la Asociación (art. 2, 22, 26, 30 y 37 de sus estatutos y 422 del Código de Comercio. 2) Designación de la Comisión Liquidadora (art. 38 de los estatutos). — La Comisión Directiva.
3) $500.00 5|pub. 2969 Mz.1-v.mz.7.

JUAN BENBO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio 1255, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1967, informe del Síndico y resoluciones pertinentes. 2.o) Elección del nuevo Directorio y suplentes, para el período 1968-1973; 3.o) Fijación de la retribución del Síndico. 4.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1968. 5.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 15 de Marzo de 1968, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.
3) $1.200.00. — 3|pub. 2972 Mz.1.o-v.mz.5

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C. — (C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967;
2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos;
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 15|pub. 3024 Mz.4-v.mz.22.

BARRACAS CCCARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1968 a las 18 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, calle P. Berro 696 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de Directorio y suplentes:
2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
Depósito de acciones hasta el 10 de Febrero de 1968. — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 3003 Mz.4-v.mz.6.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-212 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA SUAREZ TILHAC y GRAZIELA ROSA MACEDO CHIAVONE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2159 Feb|16-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V - 166 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO VEJO RODRIGUEZ y MARTA PENADES SOLARES debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1812 Fb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|168), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ y ENRIQUE ALBERTO VERNAZZA CASAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2028 Feb.15-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Ficha D|166), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VITO EMILIO DI GIOVANNI y MARIA ANGELICA BAZETI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1676 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERT OURTHIAGUE y ARACELI ERMINIA DILASCIO, (Ficha A|338|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1933 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO AMARO y MAUDH ANGELICA RIELLA (Ficha E. 306|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2391 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FEDERICO BANGERTER y ANA MARIA TERESITA SCASSO (Ficha E 326|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1906 Feb.14-v.marz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. "LIDIA ESTHER LEMBO c| FELIPE AMABILIO BLANCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-607, año 1967) se cita, llama y emplaza a FELIPE AMABILIO BLANCO, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 750.00 10|pub. 3002 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA CALABUY de MARTINEZ y ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (Ficha S|967), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 2862 Feb.29-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA IRURETA, Ficha D|1000, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1721 Fb.12-v mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 147), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO ALONSO ROBAINA y GERDA RINGELTAUBE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento Art. 7. Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2251 Feb.22-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIA IDA RUBINI y ALBERTO ENRIQUE CARLOS POCHINTESTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1631 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO VIERA MORENO y LIVIA DOLORES SANTOS DE VIERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 27|pub. 2883 Feb.29-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 4 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RICARDO CADENAZZI y doña OLGA SUSANA QUERALTO ORIBE de CADENAZZI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2379 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 7 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALOMON MAZAL y MERIAM MIZRAJI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MUCHINIK y EDDA GUALTIERI.
Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2124 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges CESAR PASTORINO ROMANELLI e INES ELISA SIMONET MORENO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|571|67) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2876 Feb.29-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges PEDRO o PEDRO ALBIN DUARTE y ROSA di MARTINO o DI MARTINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|546), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2393 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por lo scónyuges ANTONIO CANCELA SUAREZ y JOSEFINA POSE CASTRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C-655|67) a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2380 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: TAFFURI, CARMEN ANA IDA con GUENDJIAN, DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 644|967), se hace saber que con fecha 27|9|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente en los esposos Domingo Guendjian y Carmen Ana Ida Taffuri.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2740 Feb.28-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "RIPPE HOROWITZ KAISER, SIEGBERG con BUKA GRIMBERG, FELISA HILDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 7|968)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Siegberg Rippe Horowitz Kaiser y Felisa Hilda Buka Grimberg.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2027 Feb.15-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO IRABEDRA y ESTELA MARTINOL (Ficha E-429|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2596 Feb.23-mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLOR DEL ALBA BUSTAMANTE y OMAR ZUNINO, Ficha E 151|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1813 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PABLO SIENRRA PEREIRA y ESTELA BEATRIZ SARAVIA TEIXEIRA, (Ficha E 495|967)

citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1570 Fb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL. Divorcio, (Ficha E. 363 - 967), y LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha E. 361 - 967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Hester Rufeil, a que comparezca en los mencionados autos, ante este Juzgado, Cerrito 586 primer piso, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
5) $ 8.000.00 30|pub. 26431 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLARO LUIS FERNANDEZ y LILA ESMERALDA CABRERA, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Marta Elhordoy, Actuaría Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 3013 Mz.4-v.m.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIA INFANTE y JUAN GERONIMO GALLO, (L.o 10, F.o 150, N.o 95).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1745 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI y MARIA MATILDE TORRE FOYO, (L.o 10, F.o 167, N.o 160).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1540 Feb.7-v.mr.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8, F.o 683), N.o 502), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Febrero de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2328 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges NELSON FRIPP GERMAN y LUISA CAL RODRIGUEZ, (Ficha C, N.o 421|967), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 2528 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO ARMAND-UGON DUVAL y BLANCA VIOLETA BELLION BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2503 Feb.22-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO SANZ, RAMON REINALDO y EVA A. REGALADO de LORENZO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha N.o 101), se hace saber que por resolución de fecha diez de Octubre de mil novecientos sesenta y siete se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Reynaldo Lorenzo Sanz y Eva Amarilis Regalado Aguiar de Lorenzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 2518 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada el 9 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos CARLOS JUVENAL PEREZ y NILDA LAURA BATISTA, (Ficha No. 187), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley No. 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2105 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Agustín Alberto Brutten contra MIRTA ALBA CHIARLA PARAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 481, N.o 904), se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Agustín Alberto Brutten y Mirta Alba Chiarla Parat.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.
Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1596 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 13 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMIRA CABRERA y ZENON ALVES (Lo. 20, Fo. 340), a la vez se cita a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 15 de Noviembre de 1967.
5) $ 2.000.00 20|pub 1992. Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINEZ MONTELONGO, ESTELA y ELGUE, HECTOR DARIO. Disolución y liq. de la sociedad conyugal. A N.o 358", se hace saber que con fecha 28 de Diciembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELENA FILOMENA VICO de AIRALA contra ANTONIO BENICIO AIRALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 84), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1528 Fb.7-v.mr.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN CARLOS ALONSO y ALBA GLORIA LAGUILLO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Juan Carlos Alonso y Alba Gloria Laguillo de Alonso.
En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 31 de Julio de 1967. — ELIO E. Bessonart, Actuario.
5) 3.000|00 20|pub. 2747 Feb.29-v. mar.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS FLORES y de ETELVINA CECILIA ARAUJO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1955 Feb.14-v.marz.14

EDICTO. — Por resolución del 1o. de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO MALDONADO y SELVA JUANITA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1954 Feb.14-v.mar.14.

6–Disoluciones de Sociedades

CASTRO RIVERO HNOS.

La firma Castro Rivero Hnos., hace saber que han resuelto disolver la sociedad colectiva, que en el ramo de ganadería y agricultura, tiene en la Décimo Segunda Sección Judicial de Soriano, a partir del 1.o de Febrero de 1968. — Cardona, Febrero 1.o de 1968.
6) $ 1.600.00 20|pub. 1875 Feb.13-v.mr.13.

Los señores JUAN A. BIANCHI y EDUARDO COSSATTI han resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenían constituída y giraba en esta plaza bajo la firma Dínamo Ltda. Acreedores: Martín Fierro 581.
6) $ 800.00 20|pub. 2342 Feb.20-v.mz.20.

"OSCAR KABACHNIK y HNO."

De acuerdo con el Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, giraba en la ciudad de Paysandú con la razón social de "OSCAR KABACHNIK y Hno.". El activo y pasivo queda a cargo del ex-socio Calel o Gabriel Kabachnik ante quien

presentarse acreedores y deudores. Domicilio: 18 de Julio No. 1187. — Paysandú, Febrero 8 de 1968.
6) $ 1.500.00 20|pub. 2004 Feb.14-v.mar.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTHER ROTHER o ROTKIER contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Divorcio" (Ficha B. 1221), se cita y emplaza al demandado Miguel Angel Ortiz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho espediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $2 250.00 30|pub. 109 Feb.1.o-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos: "NUÑEZ, INOCENCIA contra CHICHIRALDI, LUIS A. Divorcio". (D|389), se cita y emplaza a Luis Alberto Chichiraldi para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 238 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO ACOSTA contra ALICIA GAITES Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Gaites, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza, y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Tacuarembó, Enero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30236 En.29-v.mz.12.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DANIEL ZAFFARONI para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de la RD. 2875|67 de fecha 5 de Octubre de 1967 por la que resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C.O.) 10|pub. 30464 Feb.29-mar.13.

Se emplaza al Sr. ENRIQUE ALONSO funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones por el término de treinta días, para que se presente ante el Departamento de Personal, para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 5|pub. 30465 Feb.29-v. mar.6.

Se emplaza al Sr. ANTONIO FEDULO ALBANO para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) en el término de treinta días a tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C.C.) 5|pub. 30466 Feb.29-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra SALINAS, MARTIN, contrabando" (Ficha 546|966); se cita, llama y emplaza a Martín Salinas, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $ 1.000.00 10|pub. 2595 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra VALENTIN CASERAS y otros Ejecución de Hipoteca" (Lo 48 "A" Fo. 359), se cita, llama y emplaza a Valentín Santiago Caseras: María Luisa Pole de Caseras, a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $4.500.00 30|pub. 26080 Dic.20-v.dic.29. Feb 1o.-v.marz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERMAN PICO CAÑAS, solicitando la información "ad perpetuam" respecto del extravío de acciones de la sociedad anónima (CADIF).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a las acciones Serie D, N.os 5917 al 5933, valor nominal u$s 100.00 cada una, de la sociedad anónima (CADIF) "Compañía Austral de Inversiones y Finanzas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $3.750.00 30|pub. 26871 Feb.1.o-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "SALORIO, JUAN GELIO. Venta judicial. L.o 41, F.o 163" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Mateo Diamantino Ríos Cubillas, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos Suárez, Elia Ríos Suárez, Primitiva Ríos Suárez, Agustín Miguel Ríos Vidal, Eusebia Ríos y Presentación Ríos, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

A los fines de la publicación se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.00 30|pub. 1294 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (19-56), se cita, llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 816, ubicado frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora, y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $ 3.750.00 30|pub. 1581 Fb.8-v.mz.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 No. 27 se ha presentado en este Registro don JULIO ALBERTO POLETTI solicitando se le expida duplicado del título de propiedad de vehículo marca Ford motor No. 3845544, modelo 1930, Matrícula K No. 60.567, Padrón No. 1567, título inscripto con el No. 504.

Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Luciano Golly Vera, Jefe de Sucursal.
8) $ 2.000.00 10|pub. 2653 Feb.23-v.mar.11.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1967, la Junta Departamental de Tacuarembó, ha prestado la anuencia para expropiar la Planta Industrial "Tacuarembó Industrias Oleaginosas Sociedad Anónima (TIOSA) con todos sus implementos, edificio, terrenos, maquinarias y anexos la que se encuentra ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1200 metros cuadrados, empadronada con el No. 4071, lindando según plano respectivo con Vía Férrea, Calle No. 115 y Arroyo Sandú de propiedad de los doctores Juan Andrés Carril y José Cuadros, e ingenieros Guido Limeto y Jorge Bermúdez.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 de 28 de Marzo de 1912 y Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se cita a los propietarios mencionados o a sus reales, sobre dicho inmueble que puedan hacer las observaciones que crean del caso.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría General de la Intendencia de Tacuarembó, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Tacuarembó, 20 de Febrero de 1968.
9) $ 1.600.00 8|pub. 2754 Feb.29-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Estado. Por expropiación de una fracción de terreno destinada al Parque Fabini, (L.o 32, F.o 510)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al propietario o a los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 6025 de 2.541 metros cuadrados 7382 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana 92 de la 1a Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Setiembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30442 Feb.28-v.mz.12.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor HECTOR FRANCISCO BERGONZONI ALVAREZ, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 2875 Feb.29-v.mar.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BREA MARTEGANI, SUSANA BEATRIZ", Título de Procurador (Ficha F-354|967) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Susana Beatriz Brea Martegani, domiciliada en Río Negro 1323 P. 6o. Ap. 23, Montevideo, digo: que optando al Título de Procurador ofrezco la deposición de Alicia Campos y Estrellita Cea, expidiéndoseme testimonio. — Susana B. Brea Martegani. — Bernardo Durán

Harley, Abogado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2795 Feb.29-v.mar.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Noveno Turno. ESTELA GOMEZ FRANCO, domiciliada en Treinta y Tres 1279, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Lidia Ríos y Edith Wieder, sobre mi vida y costumbres. — Estela Gómez Franco. — Carlos Martinelli, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2413 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ASDRUBAL VAZQUEZ. Información de vida y costumbres", (Ficha No. 1, letra "B"), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Asdrúbal Vázquez, el que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Macedo y Ney Noble, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Rivera, 11 de Enero de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

11) $ 750.00 10|pub. 2414 Feb.21-v.marz.7.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

AZUCAR CRUDO

Se convoca la licitación pública Número 6.223 para la compra de hasta 3.000 toneladas del producto del título.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 18 de Marzo de 1968 a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas lel Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciala).

12) (C.C.) 3|pub. 30481 Mz.1.o-v.mz.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 2|68

Durmientes de madera nacional.

Prórroga fecha apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación del epígrafe, ha sido prorrogada, para el día 22 de Marzo de 1968, a la hora 9.

De no contarse en esa oportunidad con el número de ofertas necesario, dicho procedimiento se realizará el día 28 de Marzo de 1968, a la misma hora cualquiera sea la cantidad de ofertas recibidas.

La presente publicación tiene carácter de notificación. — Por informes, llamar al 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.22-v.mar.8.

LICITACION N.o. 36|67

Acero para herramientas, elásticos, etc.

Apertura primer llamado: 30 de Abril de 1968, hora 14.

Apertura segundo llamado: 7 de Mayo de 1968, hora 14.

Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.

Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30380 Feb.19-v.mar.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Banco Interamericano de Desarrollo

LICITACION PUBLICA

Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obra que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará, con Fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, este en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario del Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el BID en el Departamento de Salto (Ciudad de Salto).

Salto — 54 Viviendas. Fecha de apertura: 17 de Abril de 1968.

Las carpetas completas, conteniendo: pliego de condiciones generales, pliego de condiciones particulares, pliego de condiciones y memoria constructiva particular complementarios y planos que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay (Colonia 1920) o en la Sucursal de Salto a partir de hoy y dentro del horario bancario, previo paga en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central (Sarandí 570, P. Baja) o en la Sucursal Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Abril de 1968 a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er. piso, recibiéndose a partir de las 14 y 30 horas los certificados a que hace referencia el artículo 3-1 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30486 Mz.4-v.mz.11.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

1er. y 2do. y último llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de servicios fúnebres, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la ley N.o 12.802 de 30 de Noviembre de 1960, sus complementarias, ampliatorias y concordantes.

El pliego de condiciones se entregará a solicitud de los interesados, en la Secretaría de la Comisión de Servicios Fúnebres del Instituto y la apertura de las propuestas, se realizará en el local de la Caja, Convención 1332, a las 14 y 30 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

1er. llamado: Viernes 22 de Marzo de 1968. En caso de declararse desierto.

2.o y último llamado: Jueves 4 de Abril de 1968; en el que se adjudicará, cualquiera sea el número de oferentes. — La Administración General.

12) $900.00 3|pub. 2973 Mz.1.o-v.mz.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Reparación de techos en el Laboratorio del Centro de vacunación antituberculosa "Dr. Albert Calmette"

Primer llamado. — Lunes 18 de Marzo de 1968, a las 15 horas.

Segundo y último llamado. — Lunes 25 de Marzo de 1968, a las 15 horas.

Sustitución de aislación e impermeabilización de techos (Pabellón Central) del Laboratorio (Bvr. Artigas esquina Cufré).

Los pliegos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Sección y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario hábil de oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968.

12) (C.C.) 8|pub. 30440 Feb.28-v.mz.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 4|968

(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 4|968, por aprovisionamiento de ravioles de verdura, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30393 Feb.20-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA N.o 5|968

(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 5|968, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus seca, en astillas no mayores de 0.20 centímetros, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30395 Feb.20-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA N.o 6|968

Primer llamado

Llámase a licitación Pública N.o 6|968, por adquisición de 300 (trescientos) metros de brin sanforizado de calor, y 350 (trescientos cincuenta) metros de dril sanforizado blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 12 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el mismo día, a la hora 11, pudiéndose declarar válido con cualquier número de proponentes. (día 12 de Marzo 1968). — Montevideo 11 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.22-v.mar.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación No. 7

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hangar y Servicios Anexos del Ministerio de Ganadería y Agricultura en Melilla, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30385 Feb.19-v.mar.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Segundo llamado

Licitación No. 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.

Apertura el día 30 de Abril de 1968. Hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 14 horas a las 18. Hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.

12) (C.C.) 15|pub. 30412 Feb.21-v.mar.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Segundo llamado

Artículos: Forro doble ancho marrón o de un metro de ancho. Entretela de lana.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 8 de Marzo de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30452 Feb.29-v.mar.6.

Licitación Pública N.o 8

(Primer llamado)

Artículos: Máquinas de escribir; Mesas para máquina de escribir; Sillas; Estufas; Ventiladores de pie y de mesa; Enceradora; Cortina Veneciana; Portátiles; Plafones de vidrio.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1968, a las 10.00 horas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968.

12) (C.C.) 12|pub. 30444 Feb.28-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación No. 293

Llámase a licitación pública para adquisición de madera pino Brasil y compensado de pino y cedro, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego qe los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti No. 2091) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas: día 8 de Abril de 1968, hora 16.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 22 de Abril de 1968, hora 16.

Valor del *pliego: $ 20.00.*

12) (C.C.) 10|pub. 30453 Feb.29-v.Mar.13.

U.T.E.

Licitación No. 5852|67. 100.000 metros de caños de fibrocemento o tubos de cloruro de polivinilo rígido de distintos diámetros. Ap.: 15 de Marzo de 1968, hora 9. Segundo llamado 20 de Marzo de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar $ 50.00.
Lic. No. 6053|68. Caños de hierro galvanizado de distintos O, Bridas (platinas) para caños, bujes de reducción, codos, coplas de unión, curvas, roscas con tuercas tees, tapones, tapones uniones dobles, etc. Ap.: 5 de Abril de 1968, hora 15. Segundo llamado 16 de Abril de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar $ 100.00.
Lic. No. 6013|68. 4200 kilos de hierro redondo en barras de 6 a 7 metros de largo 2600 kilos de hierro galvanizado en chapas lisas (planchas) de 120x2.50 metros, 5.000 kilos de hierro en lingotes para fundición. Ap.: 17 de Abril de 1968, hora 15. Segundo llamado 23 de Abril de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar $ 100.00.
Lic. No. 6036|68. 13820 tubos para condensadores y refrigerantes de T.A. de diversos diámetros y largos y Ap.: 7 de Mayo de 1968, hora 16. Segundo llamado 14 de Mayo de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 200.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Gerencia de Sector Abastecimiento. Departamento de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30438 Fef.23-v.mar.11.

13-Llamados a Acreedores

SOC. "ANDRIOLI Y CIA. En liquidación".
De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores y demás interesados que por compromiso de fecha 15 de Diciembre de 1967, inscrito en el Registro Público y General de Comercio de Salto, el 30 de Diciembre de 1967, con el N.o 32 del folio 135 v. al 137, Libro 1967, se ha disuelto la sociedad "Andrioli y Cía."
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse ante el liquidador Cr. Juan José Canali Parodi, Rincón 25, Salto.
13) $ 3.200.00 20|pub. 1471 Fb.6-v.mz.6.
De acuerdo con la Ley N.o 2.904 del 26|9|904 y a sus efectos, se comunica la liquidación y clausura de "Soc. Anón. Gilberto Risparaiso 1191, Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en "Valco" al 31 de Diciembre de 1967.
13) $ 1.600.00 20|pub. 1506 Fb.6-v.mz.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 4 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

OSVALDO HUMBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Uruguay 848 y EVA SUSANA SAUANE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 848.

6.a Sección

ENRIQUE KATZ, 60 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Durazno 1682, Ap. 1 y ANA BAUMAN, 67 años, divorciada, comerciante, polaca, domiciliada Isla de Flores 1675.

8.a Sección

JORGE ROQUE PITA RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Gianelli 1500 y MARIA ALBA RODRIGUEZ GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1500.
CARLOS PERDOMO, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Caridad 1333, Apto. 5 y KETTHY RODRIGUEZ SEHERER, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Caridad 1333, Apto. 5.

10.a Sección

EDUARDO JOSE TEIXEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Uriarte 6243 y MARIA CRISTINA LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4806.

11.a Sección

RUBEN LATORRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado doctor Carlos Nery 3368 y ALICIA BEATRIZ ESPINELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada doctor Carlos Nery 3368.
DIDIER ENRI FELIX VIÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2519 y OLGA NILDA BUIDID, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Hipólito Irigoyen 2519.

12.a Sección

ALCIDES FERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4417 y NICOLAZA MACHADO, 43 años, soltera, textil, oriental domiciliada Benito Juárez 3434.

13.a Sección

EDMUNDO ANIBAL CLOTET, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2020 y MYRIAM LUZ GUERRERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1931.

14.a Sección

JULIO CESAR RECUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez N.o 3621 y MARY LUZ GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez N.o 3621, Apto. 13.
ROBERTO FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro N.o 1164 y MIRTA MARI ARODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1164.

16.a Sección

CALOGERO RICCIARDI, 20 años, soltero, textil, italiano, Acrópolis 2651 y ANTONIETA MALANGA, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 3 N.o 3874.
ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1 N.o 4188 y MARIA GALAN, 23 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Belinzon 4822.
WALTER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3810 y ESMERALDA IRENE CASTERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3810.
HERIBERTO SILVA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Acrópolis 3865 y GREGORIA BEZON, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 5168.
ELEUTERIO WALTER SUAREZ, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Cono 4048 y ELIDA DA SILVA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada San Cono 4048.
ROGELIO BIBIANO LARREA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chenaut 3946 y DOLORES GADEA, 22 años, viuda, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3946.

18.a Sección

GARABED KADESSIAN, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Av. Brasil 2645 y ADA GRACIELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2645.
JUAN ANGEL POMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Luz 1371 y RUTH MARTHA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Luz 1371.
LAZARO ZYLBERGLEIT, 60 años, divorciado, comercio, paraguayo, domiciliado 26 de Marzo 1331 Ap. 1 y ROSA LOCOVS 55 años, soltera, empleada, Letona (C. L.), empleada, domiciliada 26 de Marzo 1331.
ARMANDO OSCAR BERRUTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1167 y MARIA ISABEL DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1117.
MANUEL GONZALEZ LAGO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1324 y DIANA TERESITA PELAEZ MALFATTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1324|1.
DAGOBERTO CHAGAS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 2991 y FLORENCIA CASTILLO, 31 años soltera, española, domiciliada R. Massini 2991.

19.a Sección

JOSE HUELMO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cádiz 3024 y MARIA ELOISA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 3024.

20.a Sección

WALTER PEDRO CARMONA, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado J. C. Molina 213 y JUANITA NORMA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, domiciliada C. de la Vega 4557.

21.a Sección

WILSON FRANCISCO BUENO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4262 y MARIA DEL CARMEN MAGORA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4262.
PABLO INFANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Mateto 4147 y SONIA JANET GUMBER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo 4147.

22.a Sección

ANGEL PAUMARD, 28 años, soltero, encuadernador, español, domiciliado Comercio 2195 y JOSEFINA LAGO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arrieta 3446.
NELSON TOME, 36 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Calle 10 No. 184 y ELISA CARMEN ERAQUIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Saavedra 4118.
CARLOS RAMON COCCHI, 20 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Gral. Flores 3437 y MYRIAM OLGA BATISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3918.
JOSE LUIS PANIZZA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3620 y MARTA ISABEL LABORA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3624.

23.a Sección

JOSE MARIA CORREA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Andrés Bello 1972 y ELDA LUZ NUÑEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 1972.
ALDACIR BOTEZELE GIRANDO, 33 años, soltero, comercio, brasileño domiciliado Andrés Bello 1966 y MARIA ELIDA SEHIPANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 1966.
ANGEL JOSE MONTEAGUDO 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Morelli 3586 y DIANA STELLA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental domiciliada J. Morelli 3586.
HUGO LUIS VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Leopardi 1677 ap. 15 y ALBA GUONDA MATTEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1687 ap. 15.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO RIOS 28 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Estivao 1820 y ALICIA RECAGNO, 24 años, soltera, metlúrgica oriental, domiciliada Estivao 1820.
HECTOR MARIO PALOTTI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. Simón 2044 y MARIA DEL CARMEN TORIELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada W. Beltrán 1922.
WALTER PERCIVALE 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pastoriza 1420 y MARIA GRACIELA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1420.
14) $ 80.00 3|pub. v.Mar.6.

Montevideo, Marzo 1.o de 1968

2.a Sección

ASDRUBAL FRED PERLAS, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1245 y NORMA MATILDE FONTANA, 28 años, soltero, técnico-radiólogo, oriental, domiciliada Colonia 1245.

3.a Sección

NAURELINO TOLEDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1532 y MATILDE BERTA do AVILA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1532.

VICENTE EDUARDO ARANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1312 ap. 12 y LILIAN EUGENIA KREBS, 19 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Zabala 1312 ap. 12.

5.a Sección

ELOY OCHOA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado I. de Flores 1765 y LEONOR GAITE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1765.

JUAN CARLOS JAUME, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado S. de Chile 1243 y VICTORIA MARIA JACKSON, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. de Chile 1243.

6.a Sección

HUGO AMERICO PITA ALVARIZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1128 y GRACIELA LISMAN POU, 18 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada Joaquín de Salterain 1128.

NELSON FELIX CENTANNI AGUSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2206 y ELISA SUSANA ARNOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2206.

7.a Sección

HEBER FELIX PEREYRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2231 y ELIDA ANTONIA MAFFEI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2231.

ARSENIO ECA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guaviyú 2420 y OFELIA IPARRAGUIRRE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2420.

RICARDO ALBINO CARNEVALE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1883 y MARIA GLADYS IFRAN 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1792, Apto. 3.

8.a Sección

ROGELIO ASENCION QUINTANA, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Vilardebó 981 y GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 981.

9.a Sección

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4289 y ANA MARIA ALCAIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4289.

OSCAR OLIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 5728 y MARTHA CIRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4869.

MARNE OMAR CARBAJAL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4543 y LIANA RAQUEL VICENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4543.

FERMIN RUBENS PIZZATTI, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lezica 5717 y ALICIA BERMUDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 5717.

EDMUNDO AFFONSO 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Albeniz 5597 y GLADYS RUSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 5597.

10.a Sección

SIXTO LEONEL BENTANCUR, 33 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2254 y LAURA MABEL FERREIRA, 31 años, soltera, oriental domiciliada I. de Gaspar 2254.

LUIS ALBERTO MAFFI, 23 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Adro. Gallinal 1868 y GRISELDA LAITANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Adro. Gallinal 1841.

JOSE PEDRO LOPEZ DA CUNHA, 29 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Mar Antártico 1261|503 y MARTA MIRTA MARTINEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mar Antártico 1261|503.

RODOLFO SCAVONE TIERNO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado A. Gallinal 2297 bis y MIRTA TERESITA YBARRA FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Gallinal 2297 bis.

AMERICO IRRAZABAL 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y GRACIELA ELENA PIETRAFESA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Amazonas 1519.

JORGE MARIO TODESCHINI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río de la Plata 1538 y DELIE EVE RIBOT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mangaripé 1537.

11.a Sección

ROGELIO BRENES 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ildefonso García 4442 y BLANCA ROSA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4442.

LIBER CASPAR ETCHEVERRY 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Veracierto 3017 y TERESITA ISOLISIA DELLABALLE, 32 años, divorciada, oriental domiciliada Veracierto 3017.

14.a Sección

JUAN BAUTISTA MARQUEZ, 70 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Rambla Sud América 3428 y BLANCA VIOLETA ALMARA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Sud América 3428.

15.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2520 y MARIA SUSANA BALIÑO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2520.

16.a Sección

LUIS ANIBAL CUARSI, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1, N.o 5479 y YOLANDA LIDIA CERVINI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Marañón 3111.

SILVESTRE GABARRIN, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado, 5795 y CRISTINA IVONNE MATEU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5809.

17.a Sección

ANTONIO SARAGOZA, CARRO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5223 y ELOISA ANTONIA PERNA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, 3861.

EDISON ANTONIO PEREIRA, 23 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado Enrique Castro 4328 y BEATRIZ DEL CARMEN MARISA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4328.

18.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA GRELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereira 3140 ap. 1, y MARIA ELENA CABRERA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereira 3140, ap. 1.

CONSTANTE DUARTE TORRES, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Canelones 2564, Apto. 25 y JOSEFA RODRIGUEZ GARCIA, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Canelones 2564.

VICTORIANO NELSON LAGO, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado La Gaceta 1395 y ENEA ESTHER SIMON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1395.

ELBIO RICARDO ESTALA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Soca 1331 y MARIA TERESA BAPTISTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada D. Soca 1331.

RAUL CAMILO GONZALEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2633 y ELISA DESSIE GAROLI VALDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2633.

RENE LIPPERMAN, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado R. Massini 2973 y AMAR SEITUNE, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada R. Massini 2973.

ROBERTO PALMIRO RAMON PIAZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3444 y MARIA NIEVES CANGAS 20 años, soltera, española, domiciliada Iturriaga Iturriaga 3444.

ELISARDO MEYER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1040, ap. 105 y MARTHA LUISA COSTA NATER, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1040.

BERNARDO BERLINBLAN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 2990 y DINA KACHKOWICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2090.

OSCAR JORGE CORLAZZOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1168 y MARIA CECILIA BRUGNINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1168.

LEONARDO JOSE POSTIGLIONI, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1409 y MARIA DEL CARMEN GARGANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1409.

20.a Sección

WASHINGTON RAUL BONAUDI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 130 y MYRIAM CRISTINA VALVERDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 130.

ADAN ADEMAR MARQUEZ, 47 años, divorciado mecánico, oriental, domiciliado Timote 5160 y MARIA MALVINA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5160.

LUIS ALBERTO NOGUES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3970 y MARIA ELVIRA UMPIERREZ, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Conciliación 3970.

SERGIO LIDER GOÑI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 539 y MANUELA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 539.

MIGUEL VALENTIN, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Emancipación 4271 y ELSA HILDA MORENO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4271.

PILAR VICENTE BARAISI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 779 y LUISA AMANDA ESPINOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1058 B.

RAUL ANGEL RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4258 y MARIA CRISTINA PALADINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 163.

LIMBERG BATLLE CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4395 y SONIA RENEE BRASIL DE OLIVEIRA, 25 años, soltera dibujante, oriental, domiciliada Concordia 4395.

ENRIQUE ERNESTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, profesional, oriental, domiciliado Inclusa 1043 y ARYS AMELIA ALSINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1037.

JUAN CARLOS ESPIÑEIRA 47 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Córdoba 476 y FRANCISCA NILSA DIAZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Córdoba 476.

HEBER ROBERT FRANCIA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Timote 5296 y ANA MARIA NIZ, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Timote 5295.

JUAN CARLOS VALIENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5131 y JULIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5213.

MANUEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4759 y MARIA OCHOA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4759.

GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5551 y MARIA LUISA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5551.

HUGO LEONEL GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fca. A. de Artigas 6539 y STELLA COLMAN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. de la Vega 4316.

JOSE FRANCISCO DAMIAN, 31 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Conciliación 4120 y MARIA LAURA FRANCISCA ARAMA, 27 años, soltera, francesa, domiciliada Conciliación 4129.

22.a Sección

HEBER ONOFRE BIURAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4655 y TERESA IRIS LUCAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zúñiga 3481.

23.a Sección

ISMAEL LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4078, ap. 3 y SUSANA MARGARITA BRUZZONE, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4078, ap. 3.

BECQUER ARTAGNAN ARRIZALA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2361 y FLORENCIA PEREIRA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Larravide 2361.

HEBERT GANCES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3793 y MARIA ROSA RAMOS, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3793.

LUCIANO ENRIQUE LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3882 y GRACIELA ELIZABETH VIDAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3882.

24.a Sección

CHARLES GREEN, 22 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Rivera 2418 y ELBA ORTIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2418.

HERIBERTO PACHECO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3363 y LUISA ELISA FERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3363.

RUBEN CESAR CAPPELLETTI, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1586 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1586.

ALBANO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1871 y ONELIA LARA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante 1871.

14) $ 80 00 3|pub. v.mz.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ARES, RAMONA. Prescripción" (Ficha C-787, año 1967), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Rodríguez Ares, iniciando acción de Prescripción treintenaria adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada como propiedad urbana con el No. 106.658, ubicada en "Maroñas" en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 236 metros 79 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Guemes entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores doña Onfilia Garrido de Giannini y a don Julián Mafioli y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.750.00 30|pub. 2026 Feb.15-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUSTO PEREZ. Prescripción. (Ficha C 619|67) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 9 a Sección Judicial de Montevideo, padrón 046.717, con una superficie de 273 metros con 10 metros 92 centímetros al Noroeste de frente a calle Casavalle entre Yamandú y Avda. Garzón. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 00 30|pub. 1523 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que don HORTENCIO GONZALEZ VILLAR (Lo. 10, Fo. 250 N.o 515), se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción prescripción, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldía situada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 725, que comprende los solares señalados con los números 22, 23 y 24 de la manzana "L" en el plano del denominado Pueblo Viale que tiene una superficie total de 1.024 metros, 64 decímetros y 25 centímetros según título de derecho posesorio y de 1.164 metros, 46 decímetros según plano suscripto por el agrimensor Sergio Rose el 10 de Diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4 815 el 13 del mismo mes y año, con frente a la calle Dr Luis Alberto de Herrera y a la calle de La Merced por ser esquina.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Las Piedras 14 de Agosto de 1967 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta

16) $6 000.00 30|pub. 317 Feb 1.o-v mz.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el señor LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA, se presentó ante este Juzgado (L.o 10 F.o 315 N.o 775), iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Dos fracciones de campo, con las mejoras ubicadas en Los Cerrillos, 3.a Sección de Canelones, empadronadas en mayor área con el N.o 18 755; una está señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4 592, el 29 de Abril de 1966; consta de una superficie de 5 hectáreas 1 646 metros que se deslindan: 167 metros 50 centímetros al Noreste, frente a Camino de 17 de ancho de Los Cerrillos a Aguas Corrientes; 317 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con padrones 161, 158, calles 3, 9, 144, 351, 32, 180 y 181; 163 metros al Sureste lindando con fracción 2 del mismo plano y 316 metros 70 centímetros al Noreste, con Fernando Delgado. Fracción señalada con el N.o 2 en el citado plano consta de una superficie de 6 hectáreas 1 459 metros que se deslinda: 173 metros al Noroeste con fracción 1, 367 metros al Suroeste, limitando con parte del padrón 181, padrón 150 y propiedad de Héctor Penela Bologna; 178 metros 50 centímetros al Sureste con sucesión Cipriano Delgado y 363 metros 70 centímetros al Noreste, limítrofes con propiedad de Fernando Delgado.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhorday, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 1487 Feb.8-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ADONIS NODA, ROSA. Prescripción adquisitiva". (33|235), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se crean con derecho al siguiente bien:

Señalado con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Julio de 1939, inscripto con el número 94 el 25 de este mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, con una superficie total de 58 hectáreas, 6.363 metros, 56 decímetros; estando comprendido dentro de los siguientes límites:

La Cuchilla G. nde, el Arroyo Chuy, desde sus puntas en esta Cuchilla hasta la falda de la Serranía del Yaguarón, hoy denominada Sierra de Ríos, luego esta Serranía hasta el Yaguarón Grande, éste río agua arriba hasta el Arroyo Los Minuanos, hoy en territorio Brasileño y por último este arroyo hasta sus puntas en la Cuchilla Grande. — Melo, Octubre 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Act.

16) $5.250.00 30|pub. 216 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "MANUEL GALARRAGA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 21. Fo. 428. Año 1963. N.o 458), se cita, llama y emplaza a Francisco Guevara Rossell y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Situado en esta ciudad, primera sección judicial de R. Negro empadronado con el número 1 700 ubicado en la manzana 191, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de Octubre de 1963 inscripto el 30 de Octubre de ese mismo año con el N.o 1.486 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro tiene un área de 1.054 metros, 08 decímetros, y se deslinda así:

Suroeste metros 24 40 con calle Lavalleja, al Sureste, metros 43 20 con calle Antonio Arizti, al Noreste, metros 24 40 con padrón número 1.699 de Julián Lasturi y hermanos y Pedro White e hijos; al Noroeste, metros 43.20 con padrón N.o 1.701 de Elbio Canti; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se segirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1964. —

16) $7.500.00 30|pub. 351 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms. 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás., 6634 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "COSTA PUIG DE ABO (MARIA BLANCA) y otros. Prescripción. L.o A|N.o 346" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de los inmuebles sitos en la 7a. sección judicial de San José, que se describirán y en especial a Eulogia Clara de Sellanes, Aurelia Dolores y Joaquín o Joaquina Sellanes y a Juan María Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para ese juicio: A) Padrón 13.859,

Area: 14 hectáreas 6.203 metros lindando al Norte, en 120 metros 90 centímetros con calle. B) Padrón en mayor área 2515. Area: 43 hectáreas 2982 metros 18 decímetros lindando al Norte en 322 metros 40 con calle. Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 1832 Fb.13-v.mz.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL RODOLFO LOPEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Capítulo Oriental" de la que se declara editor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2179 Feb.19-v.mar.5.

AGADU, registra obras de sus asociados:

ANTONIO M. PERNAS: "No tuvo suerte, señor". Cumbia.

SUSANA MARTEGANI y NICASIO NIEBLA: "A Susy Leiva". Tango.

JUAN CARLOS COVACHEVIC: "Igualdad". Canción afro.

JUAN C. CALVETTI y MIGUEL MACIEL: "El moreno". Candombe melódico y "La muchachada". Milonga candombe.

JUAN P. FARALDO: "Bati plena". Plena y "Carmencita". Plena con Ruben Darío Altez.

EMILLIO JORGE MARCHE: "Amanecer en los cerros". Preludio. "Variaciones de carnavalito". "Carnavalito, y "El burrito serrano". Fantasía.

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Minifalda". Candombe.

JULIO CESAR LOPEZ: "Zamba para no olvidar". Zamba y "Esperando". Milonga.

GERARDO PEREZ: "El lobo". Guaracha.

ROMULO BOGADO: "Tu gran amor". Twist moderno.

FANNY HERNANDEZ de MORA: "Madre querida". Bolero.

MARIA NICOLA de KRUT: "Sueño de arena". Litoraleña, y "Punta Gorda". Tango.

CECILIO EDUARTE y ALFREDO PAGLIARI: "Noches blancas". Candombe, y "Copitas Negras". Candombe.

JORGE FERMANIAN: "Vamos a Candombear". Candombe.

AIDA CARELLI de DE ROSE: "Falso amigo". Tango.

ARIEL E. NICOLA y RAUL NODA: "Baila mi plena". Plena.

LUIS ANGEL SILVA: "Sin regreso". Bolero. "Tango para mí nomás". Tango. "Escuelita de ayer". Marcha. "Otra vez". Bolero, y "A la juventud". Marcha.

ROBERTO DE SALINAS: "Llegaron las lluvias...". Canción.

JUAN CARLOS SILVA: "Músico orillero". Tango.

CHOCHO FALGUERAS y GARABITO: "Cada cual con su destino". Tango.

FRANCISCO PEREIRA PEDROSO: "Ansias de volver". Tango.

ALEJANDRO CHROEDER "A ti", "Qué dicen" y "Canción del corazón". Beat.

BERABAT y CARMEN ALVAREZ: "Carber No. 2". Album musical.

JOSE DOMINGO REYES DIAZ: "Memorias al inmortal Pepino". Poesía.

DIEGO GERMAN BALESTRA: "Fábulas de La Fontaine". Traducción.

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ: "Estampas del Uruguay". Guía turística.

JULIO C. MARTINEZ: "Coplitas del ayer". Album de letras.

EDISON BORDON "Rodeo". Album musical.

BERNARDO BERGERET: "Sólo para hippies" (Para gente como uno). Teatro.

DONATO RACCIATTI: "Collar de Tangos". Album musical.

MARIA NICOLAS de KRUT: "Las nostalgias de papá". Album de letras.

MARCOS VELAZQUEZ "Arpegios". Album musical.

LUIS SGARBI: "La raza negra". Album musical.

VICENTE CRISPO: "Estrellas". Album musical.

ANGEL PERALTA: "Junto a Dios". Album de letras.

EDUARDO ZUASTI "Una dama o un elefante". Farsa en un acto.

LEONEL RUBENS BESSOUAT: "La charanga latina". Album musical. Y "Lyonel". Seudónimo.

RAUL FERNANDEZ GRAJALES: "Zambas desde el Uruguay". Album musical.

JUAN MIGUEL KEMERLE: "Album de Melodías No. 4". Album musical.

DANTE SCIARRA VIGNOLI y DOMINGO LANATA: "Alvarito". Album musical.

ROBERTO DE SALINAS: "Folklore oriental". Album de letras.

MIGUEL ANGEL ALBANO CERIANI: "Aleluyas de Navidad". Album de poemas. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.750.00 10|pub. 2362 Feb.20-v.mar.5.

PEDRO MEDINA; DANIEL CARNELLI; E. BATLLE ECHEBERRIA y DANIEL AGRESTA, solicitan la inscripción de la carátula denominada "Quien es Usted en el Uruguay", de la cual se declararon autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2444 Feb.21-v.mar.7.

JORGE ROLDOS APESTEGUIA, solicita la inscripción del programa radio titulado "Las aventuras de Pirulín" y el seudónimo "Aristofito" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2365 Feb.21-v.mz.7.

ARNOLDO GOLDMAN, solicita la inscripción de los planos del edificio "Zapicán", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2835 Feb.29-v.mar.13.

MARIA AURORA BERRO de SPAGNA y DOMINGO DENTE solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Santo Domingo Soriano", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 3023 Mz.4-v.mz.16.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (Ficha V-192 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRMA, JULIO y OFELIA BOLEA, pues en las mismas donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Boleas" debe decir "Bolea".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 1807 Feb.29-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DODDY SOSA RAMIREZ. Rect. de partida" (Ficha V-86 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don Doddy Sosa Ramírez, pues en la misma donde dice "es hija de Germán Sosa y Alcántara Ramírez" debe decir "es hijo" y en donde no figura el sexo debe decir "masculino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.23-mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ALVARO LEONARDO FAJARDO MARTINEZ. Rec. de partida". Ficha E-1357, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura con el nombre de "Alvaro" debe decir: "Alvaro Leonardo" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 2974 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS SANROMAN BRITO, OLIVA BRITO PASCUAL y SUSANA SANROMAN BRITO. Rect. de partidas". Ficha E-1353, se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Sanromán Brito y Olegaria Pascual, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Luis San Ramón Brito" debe decir: "Luis Sanromán Brito" y donde el padre del contrayente aparece como. "Olegario San Ramón" debe decir: "Olegario Sanromán"; de nacimiento: de su hija legítima menor de edad "Susana Sanromán Brito" en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como "Luis San Ramón Brito" debe decir: "Luis Sanromán Brito" y donde aparece el abuelo materno figurando como: "Olegario San Ramón" debe decir: "Olegario Sanromán" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA SANTA JESUSA GONZALEZ. Rect. de partida" (Ficha E-1290, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su madre figura como "María Lázara Rodríguez" debe decir: "María González Rodríguez" y donde su abuelo materno figura como "desconocido" debe decir: "Juan González" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30451 Feb.29-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FELIX ROBERTO GARAZA y LOURDES TERESA FRANCO y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 1382), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Félix Roberto Garaza y Lourdes Teresa Franco, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Lourdes Teresa Chiappe" debe decir: "Lourdes Teresa Franco" y donde figura como hija de padre desconocido debe decir: "Angel Franco" y de nacimiento: de Lourdes Natividad, Raúl Enrique, Roberto Ramón y Heber José Garaza Chiappe", en sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Lourdes Teresa Chiappe debe decir: "Lourdes Teresa Franco Chiappe" y donde su abuelo materno figura como desconocido, debe decir: "Angel Franco" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30417 Feb.22-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "OVIDIO RODRIGUEZ GRIEGO. Rect. de partida" (L.o 61, F.o 480), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido materno como "Rodríguez" debe decirse: "Griego" por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario

19) $ 1.500.00 15|pub. 2491 Feb.22-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN ANTONIO FERNANDEZ EIRIZ. Rectificación de Partida" Ficha "E" N.o 1323, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde los apellidos maternos aparecen escritos erróneamente, pues el primero figura con la inicial "E" en lugar de "Eiriz" y el segundo dice: "Mause" en lugar de "Moure", que es lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 2390 Feb.21-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 69, Fo. 91), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN SIROCHMAN, donde dice "Firosma" debe decir "Sirochman".

Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 30347 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ABRAHAM JORGE, estableciéndose que en donde en la misma, figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Gabriel Abraham y de Aída Jorge. — Montevideo, Setiembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2953 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA DOS REIS NUÑEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de padre figura como Dos Rey, debe decir: dos Reis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30328 Feb.12-v.mar.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA GARCIA gestionando la rectificación de la partida de su matrimonio con Abdón Ramón Tabarez Pua, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Olga", debe decir: Aída, donde ésta aparece como nacida el "19 de Abril de 1910" debe decir: 27 de Abril de 1909, y donde dice: "Exilda Tabarez", debe decir: Esilda Tabares, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30416 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53 Fo. 416), se hace saber que se han presentado AMADO BIENVENIDO COYTO y AMELIA GONZALEZ de COYTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha Ivonne Coyto, por figurar en ella el padre y el abuelo de la inscripta, como Amado Bienvenido y Geroncio Bienvenido, en lugar de Amado Bienvenido Coyto y Geroncio Coyto, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30322 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Ficha D-148|67), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FERNANDEZ y WALTER FERNANDEZ PERNIGOTTI, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Fernández con Gioconda Pernigotti, donde el contrayente aparece como hijo de Manuel Fernández y de Jesusa Debese, debiendo decir: hijo de padres desconocidos; y de nacimiento de Walter Fernández Pernigotti, donde aparece como nieto por línea paterna de Manuel Fernández y de Jesusa Debesa, debiendo decir: nieto por línea paterna de desconocidos. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 1784 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, ANDRES INDALECIO" Rectificación de Partida (Ficha F-751|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Indalecio Arriola con Adelaida Bernasquina, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece como "Andrés Indalecio Gimenez" debe decir Andrés Indalecio Arriola y donde figura anotado como nacido el "veintinueve de Noviembre de mil novecientos doce" debe decir: veintinueve de Diciembre de mil novecientos doce. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 2831 Feb.29-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han solicitado, las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CARLOS MARIA SUAREZ D'AGOSTO con doña ALBERTINA ALMEIDA, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente, aparece como "Molina" debe decir D'Agosto; y de nacimiento de Carlos Alberto Suárez Almeida, donde el apellido de la abuela paterna dice "Molina" debe decir "D'Agosto", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2125 Feb.16-v.mar.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|235|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RAUL ZACARIAS SCARONE y PAULA HILDA GORDIOLA; donde el contrayente figura como nacido el 5 de Diciembre de 1911, debe decir nacido el 5 Noviembre de 1911. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUILLERMO AMARO FERREIRA RAMOS y EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente. Estableciéndose que en donde dice Guillermo Amaro Ramos, debe decir, Guillermo Amaro Ferreira Ramos, y en la partida de nacimiento del segundo compareciente, figura como Edgardo Guillermo Ramos, debe decir Edgardo Guillermo Ferreira Ramos, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2640 Feb.23-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) De defunción de MANUEL DE BRITO LEAL, pues en la misma donde figura como su apellido paterno Britos debe decir "de Brito", y donde figura como soltero, debe decir "casado con María Pereira", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 1811 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EPIFANIA MACEDO haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Epifanio" debe decir "Epifania" y donde dice "Masculino" debe decir "femenino".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30379 Fb.19-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GENDRA, JOSE ANTONIO y otro". Rectificación de partida (Ficha F-747|967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Antonio y Carlos Alberto Gendra Acevedo, pues en ellas donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Elena Acevedo", debe decir Juana María Elena Acevedo. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1810 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de WILLIAM A. CARLOS, expedida en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el año 1954 y con el No. 796, pues la misma dice: Aníbal Carlo; debe decir Aníbal Carlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1722 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 10, Fo. 919), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de Nacimiento de JOSE WLODEK y MARIA VANDA WLODEK, donde dice "apellido materno de los mismos "Wlodek" debe decir "Chmielek". — Las Piedras, 1 de Noviembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 1747 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "APRILUCCI MARIA BENVENUTA y otros. Rectificación de partidas", (P. N.o 105 C|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Osvaldo Dionisio y Mary Beatriz en el sentido de que donde dice: "Lucía Aprilucci" o "Aprilucci, Lucía" debe decir: "Benvenuta María Aprilucci" o "Aprilucci, Benvenuta María". Esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19 R.20|4|55 15|pub. 30420 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESPERANZA CURBELO APECETCHE estableciéndose que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo; donde dice "Francisca Apesetche" debe decir: Francisca Apecetche; donde dice "Guillermo Apesetche" debe decir: Guillermo Apecetche. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO SOUBIRON y MARIA YOLANDA SUAREZ MACHADO de SOUBIRON. Rectificación de partidas de sus menores hijos" (Lo. 15 Fo. 171 No. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas arriba nombradas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus hijos Sheyla Nelly, Hugo Widerman, Lidia Antonia y Emy Celi, por contener los siguientes errores :a) En la de Sheyla Nelly, donde dice: "doña María Yolanda S. Machado", debe decir: "doña María Yolanda Suárez Machado". b) En la de Hugo Widerman, donde dice: "María Yolanda Machado" y "Plácido Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado" y "Plácido Suárez Machado". c) En las de Lidia Antonia y Emy Celi, donde dice: "María Yolanda Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 2349 Feb.20-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don JUAN PABLO GALLERO, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio que contrajo con doña Ema Eladia Mattauda, por figurar en la misma como Juan Carlos y no como Juan Pablo que es su verdadero nombre. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 2916 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "FERRAZ CAMARGO", AUDEMAR Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la

misma se expresa "del sexo femenino", debe decir del "sexo masculino", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 2748 Feb.29-v.mar.20.

20-Remates

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Enrique Queirolo contra JUAN SANTI, Juicio Ejecutivo", (62-444), el 14 de Marzo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de pesos 30.000.00: Un camión Morris, Matrícula No. 2642 de Lavalleja.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 750.00 10|pub. 2663 Feb.29-v.mz.13.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de C nto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos cartulados: "MANUELA VARELA VILLANUEVA, Sucesión L.o 64, F.o 109", se hace saber que el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del Martillero Amado Galmes, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de sus aforos imponibles, los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.869, con una superficie de 400 m. c. teniendo 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 15.625.00; b) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.850, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 11 m. 40 c. de frente al N. O. sobre la calle Juan Acosta; Base: $ 7.812.50; c) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 143661, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 10 m. de frente al S. E. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 7.812.50; Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados e impuestos y la comisión del Rematador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Pereira Maesó, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 2570 Feb.29-v.mz.20.

JUAN SANDOVAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión MARIA DELIA CUBERT de LORENZO y desde fs. 62 Testamentaria de Alfredo Lorenzo Caetros, L.o 64, F.o 290, se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Juan Sandoval, asistido del Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 95.000.00 (Tasación), se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 115548, situado en la 10.a Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 454 metros 5530 centímetros cuadrados, con 10 metros al sudeste con frente a la calle Ramón Anador, puerta de entrada N.o 3889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta y los antecedentes del trámite respectivo, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 2571 Feb.22-v.mar.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en los autos "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión. (L.o 58, F.o 102)", se hace saber que el próximo sábado 9 de Marzo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de dos tercios de su tasación, o sea la cantidad de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), por intermedio del señor martillero don Alberto Vanoli, con la asistencia judicial pertinente, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con edificio, sito en la tercera sección de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2041 y hoy padrón N.o 2209, ubicado con frente a la Rambla de los Argentinos esq. Manuel Freire de la ciudad de Piriápolis, cuyo edificio está señalado con los N.os 1246 a 1250, con metros 15.40 de frente a la mencionada Rambla y metros 38,60 de frente a la calle Manuel Freire, y de un área de 594 metros cuadrados 44 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuesto municipal y otros originados o que se originen por concepto del remate; 3) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta B 55, N.o 1401), y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Pan de Azúcar, 7 de Febrero de 1968. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.

20) $ 4.875.00 15|pub. 1859 Feb.13-v.mz.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Crossa, Juan Tomás contra JORGE FERRES. Juicio Ejecutivo" (57|190), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una radio-tocadisco Blaupunkt Tuning. Garantía 30 o|o, comisión 3 o|o. Antecedentes en el Juzgado.

20) $ 750.00 10|pub. 2682 Feb.29-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Vitiritti de Bosch, Nybia contra JUAN CARAMIA LOTITO. Juicio Ejecutivo" (647|67), el 14 de Marzo de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una camioneta Chevrolet 1956, Padrón 159.792, Matrícula 454.603.

20) $ 750.00 10|pub. 2724 Feb.28-v.mar.12.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Guisande Novo Juan Carlos contra LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ASUNCION. Cobro Ejecutivo de Pesos", (50|66), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina centrífuga.

20) $ 750.00 10|pub. 2664 Feb.23-v.mar.11.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ISAAC SCOLNIC contra JORGE NELSON ACOSTA. Juicio Ejecutivo", (480|66), el 14 de Marzo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser familiar con motor Singer número B-7036337. — A efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $750.00 10|pub. 2830 Feb.29-v.mar.13.

JUAN C. SIMIONI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "NICASIO ADEMAR CABRERA contra PINTOS VIANA e Hijo S. en C.", juicio ejecutivo" (Ficha O-660 año 1966), se hace saber que el día 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1468, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, a la venta en remate público y con la base que se estipularan, de los siguientes bienes: a) Base: $ 6.000.00, una máquina de escribir "Everest" de 100 espacios; b) Base $ 12.700.00, una máquina de calcular "Facit" N.o 466618 manual; y c) Base $ 12.000.00, una máquina de sumar eléctrica "Rheimmetall" N.o 243164.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $1.750.00 10|pub. 2877 Feb.29-v.mar.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "PABLO KAMENS contra MANUEL PEREA. Juicio Ejecutivo, (F. O. 1269)", se hace saber que el próximo 15 de Marzo a las 16 horas y en Avenida Rivera N.o 2660, se proceder por el martillero Máximo Klein Cardozo, y con la asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un chasis con carrocería marca "Jaguar" 4 puertas con Block de motor N B. 19488. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1968.

20) $1.250.00 10|pub. 2829 Feb.29-v.mar.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno: en autos "Alberto Cecchini contra EDUARDO LOPEZ. Reconocimiento de firma", (2|437) el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera Siam No. 17004.

20) $ 500.00 10|pub. 2722 Feb.28-v.mar.12.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, el martillero propuesto Sr. Julio Ipata Lagisquet rematará, en los autos caratulados "Antonio Puig contra BARRIOS SILVA J." (O.421) ejecución de prenda, la motoneta marca "Bambi", matrícula 3566 de Montevideo, embargada en estos autos, sin base, el próximo jueves 14 de Marzo a las 15 horas en Simón Bolívar 1298. Comisión legal, seña 20 o|o.

20) $ 750.00 10|pub. 2703 Feb.28-v.mar.12.

JULIO IPATA LAGISQUET

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará en los autos caratulados "Kurt Reininger contra JOSE LUIS FABREGAS HARO" (271|67), ejecución de prenda, el automóvil marca "Oroemobile", matrícula No. 160.570 embargado en estos autos, sin base, el próximo lunes 11 de Marzo a las 16 horas, en Piedras 722 esq. Juncal. Seña 20 o|o. Comisión legal. Inf. 25 de Mayo 631. Tel. 84221.

20) $ 750.00 10|pub. 2670 Feb.23-v.mar.11.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cambios Unidos S. A. c| MARIA LUISA FENOCCHIO y otro. Intimación de Pago", (13|415), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de: comedor, dormitorio, living y demás bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 2726 Mz.1.o-v.mz.14.

HUMBERTO CELLA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Décima Cuarta Seción de Montevideo, en autos: "SIENA S. A." contra MALVINA VADORA CHANES. Intimación y desde fs. 21 Tercería de dominio de Josefina Vadora Chanes. (N.o 1046. L.o 7, F.o 258)", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el local de Larrañaga 2235 bis., se procederá por el martillero Humberto Cella, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, al remate de una máquina de coser ,industrial, marca "Durkopp" número 20710651, con motor. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.000.00 10|pub. 2888 Feb.29-v.mar.13.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: QUINTANA PORTELA, AIDA RENE, JULIO MANUEL, FELIPA LUCIA, JOAQUINA y JUANA y GONZALEZ, ANTONIO. Cesación de condominio" (Lo. 1. Fo. 13), se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a la hora 15, el rematador Juan A. Benech procederá a la venta en subasta pública, en el lugar de ubicación, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) 2 solares de terrenos, No. 1 y No. 2 y sus mejoras (plano del Agr. W. Torterolo Segovia de 2 de Setiembre de 1961) empadronados en mayor área con el No. 1055. manzana 114 de la ciudad de Juan Lacaze. de 173 metros cuadrados 60 decímetros y 372 metros cuadrados 26 decímetros, respectivamente: b) un solar de terreno que forma parte en mayor área del empadronado con el No. 184 de la manzana No. 21 de la ciudad de Juan L. Lacaze, y que se encuentra señalado con el No. 1 (Plano del Agr. W. Torterolo Segovia del 12 de Setiembre de 1961) con un área de 410 metros cuadrados 1790 decímetros: c) un solar de terreno las mejoras que le acceden que se integra en parte del inmueble empadronado con el No. 184 y 185. de la manzana No. 21 de la ciudad de Juan L. Lacaze (mismo plano). con un área de 410 metros cuadrados 1790 decímetros; y d) un solar de terreno con las mejoras que le acceden. manzana No. 110 de la ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el número 1019. con un área de 400 metros cuadrados (plano de Agr. B. Perera Indurain de Abril de 1964).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta. el 15 o|o de la misma, más la comisión legal del rematador, como asimismo que los títulos de propiedad y demás antecedentes, radican en la Sede del Juzgado precitado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 1o. de Febrero de 1968.
20) $ 4.375.00 15|pub. 1731 Feb.12-marz.5.

OXILIO A. de OLIVERA BUENO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "Banco La Caja Obrera contra JAIME BOIRA JOVER. Juicio ejecutivo, (L.o 48, F.o 578)", se hace saber que el día 4 de Abril de 1968, a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el número 4.199, manzana 497, que forma el lote diez del plano del Agrimensor Zoé Taroco de 27 de Mayo de 1960, inscripto en Catastro con el número 2.181, según el cual tiene un área de 405 metros 48 decímetros; con 13 metros 516 milímetros de frente al Sur sobre calle Brasil por 30 metros de frente al Oeste sobre calle Tranqueras, por ser esquina. Tasación: $ 275.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, 15 de Febrero de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $ 3.750.00 15|pub. 2970 Mz.1.o-v.mz.21.

ORONIEL PINTOS
JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto y García Cano de Cardoso, Rivera Eudozia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO DE REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejec. de Hip." (Lo. 21, Fo. 1017) se hace saber que el día 29|3|968, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situada en La Sierra, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número 516 señaladas con los números 7 y 8 en el plano de los Agrimensores Facundo P. Machado y Raúl O. Borsani de Mayo de 1918 compuestas de una superficie de 93 hectáreas 8.600 metros y 883 hectáreas 8.920 metros 92 dects. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, así como el pago de los impuestos y tasas municipales que las leyes u ordenanzas municipales establezcan y graven dicha operación, así como la comisión de rematador, salvo que el comprador sean los acreedores o alguno de ellos, en cuyo caso dichos gastos serán de cargo de los ejecutados; y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José A. Ribot Llana Actuario.
20) $ 4.125 15|pub. 2548 Feb.22.-v.mz.15.

ROMEO CAETANO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, recaída en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra BIEN INMUEBLE Nº 3935. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro 3.o Folio 231. N.o 128", en trámite en este Juzgado, se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1968 de 15 a 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1155, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 8.056.18, por intermedio del señor Rematador don Romeo Caetano, asistido de la suscrita, se procederá a rematar el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3935, ubicada en el paraje "Rincón de los Olivera", en esta Sección, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 4.780 metros 2 y limita: Al N. E. con padrón 7976; al S. E. con Parque de Reserva Forestal, 2.a Zona; al Sur, con sucesión Isidoro José Olivera; al S. O. con padrón 1706 de la sucesión María Olivera de Calimares y al N. O. con padrones 8461, 7978, y 7977, de Isidoro Techera, de acuerdo con el plano levantado en Abril de 1961 por el Agrimensor Nelson Soria e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2318, el día 21 del mismo mes y año.

Se previene: Que: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como también los certificados de los Registros, la comisión legal del Rematador y el Impuesto Municipal que corresponda, y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Castillos Diciembre 29 de 1967. — Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
20) $ 4.875.00 15|pub. 2540 Feb.22.-v.mz.15.

ATILIO CAFFERA LANZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Humberto Arturo Ponte y otros contra FRANCISCA MARTINEZ DE PONTE. Cesación de condominio (Lo. 37 Fo. 22), se hace saber: Que el día 28 de Marzo próximo a las horas 15 y 30; 16 y 30 y 17, respectivamente, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor tasación, que se indicarán, de los siguientes bienes: Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Mercedes padrón No. 3157 compuesta de 16 Hás. 8000 metros cuadrados lindando al Norte con calle pública y que fue tasado en $ 250.200.00.

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 3863 manzana No. 289 con superficie de 1097 metros cuadrados lindando al Norte con Enrique Ponte y que fue tasado en $ 626.250.00.

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, calle Lavalleja, padrón No. 3873 manzana 290 con superficie de 2444 metros lindando al Norte con Manuel Martín y que fue tasado en la suma de pesos 1:100.060.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo de los compradores, los gastos y honorarios, certificados de Registros de escrituración, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 8 de Febrero de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 2654 Feb.23-v.mar.18.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "PEREZ, NATIVIDAD JESUS y PEREZ, ANTONIO SULPICIO, Segunda Copia. (Ficha N.o 453)", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados en autos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada en esta ciudad el 30 de Abril de 1962, por el Escribano Julio Vicente Mora y por la cual los nombrados adquirieron de Zulma o Zulema Luján Silva de Kac, el siguiente bien: un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en manzana N.o 1 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, Padrón 12, compuesto según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Marzo de 1953, inscripto el 21 del mismo mes y año con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 231 metros 45 decímetros que se deslindan así: metros 9.70 de frente al norte a calle Ituzaingó entre Ramón Guerra y Sarandí; metros 23.42 al este, con padrón 11; metros 9.85 al sur con padrones 9 y 13 y metros 23.48 al oeste con padrón 13.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
21) $2.500.00 10|pub. 2856 Feb.29-v.mar.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don RICARDO GONZALEZ, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras autorizadas en esta ciudad: A) Por el Escribano Luis E. Segundo, el 7 de Julio de 1896, por la que la Junta Económico Administrativa de San José transfirió a don Marcos Vital González un sobrante de la manzana 23 del 4.o Cuartel, de la ciudad de San José, de 563 metros 07 decímetros 50 centímetros cuadrados de área, lindando al Oeste en 27 metros 50 de frente a calle Artigas y B) Por el Escribano G. Perdomo Pintos, el 11 de Enero de 1938, en la que don Julio César Calloraga vendió al gestionante dicho raíz, entonces empadronado con el N.o 382, actual en mayor área N.o 3064, emplazándose a los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días,

bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.750.00 10|pub. 2898 Mz.1.o-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARTINEZ CASTRO Y DENIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, el 27 de Diciembre de 1967; ANTONIO MARTINEZ CASTRO y RAUL DENIS LUISI, constituyeron la sociedad "Martínez Castro y Cía." con objeto de realizar operaciones de compra venta arrendamientos y permutas y todo otro tipo de negociaciones sobre comercios minoristas o mayoristas, sede en Montevideo, plazo: 5 años renovables automáticamente por iguales períodos, administración ambos socios conjuntamente, capital: $ 150.000, dividido en 150 partes iguales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de Enero de 1968 con el No. 2 al folio 8 del Libro No. 2 de contratos.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2346 Feb.20-v.mar.6.

PRODEN LTDA.

Contrato privado del 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público Comercio, No. 441, Fo. 1603, Libro 1, el 13 de Diciembre 1967. Socios: WASHINGTON BLANCO y BIANCA CAROSELLI. Capital: $ 50.000.00, partes iguales. Plazo 5 años, prórrogas automáticas. Objeto: Distribución de materiales de construcción, envases y maderas. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2317 Feb.20-v.mar.6.

ERAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 53 Fo. 194 del libro No. 1 de Contratos se constituyó la sociedad mencionada.
Socios EUGENIA CHONES BOVE 99 o|o y LEONARDO ORDOQUI 1 o|o.
Objeto: Representaciones, exportación e importación.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Soriano 1083.
Capital: $ 100.000.
Administración: Eugenia Chones Bove.
22) $ 1.500.00 10|pub. 2293 Feb.20-v.mar.6.

PISCINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 54, F.o 198 del libro N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad mencionada.
Socios: ENGENIA CHONES BOVE 99 o|o y LEONARDO ORDOQUI 1 o|o.
Objeto: Representaciones, venta de elementos para piscinas y accesorios deportivos, exportación e importación.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Soriano 1083.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Eugenia Chones Bove.
22) $ 1.500.00 10|pub. 2294 Feb.20-v.mar.6.

CAPRI LIMITADA

Constituída por contrato privado del 28 de Diciembre de 1967; inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1967 con el No. 493 al Folio 1805 del Libro No. 1 de Contratos. Socios: JOSE LEON FARBOWICZ y DINO FLORA. Objeto: Confección y|o Venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños. Uso de la firma: los dos socios conjuntamente. Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales. Plazo 20 años. Domicilio: Joaquín Núñez No. 2719.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2250 Feb.19-v.mar.5.

RIGO LTDA.

Constituído por contrato privado en Montevideo 5 de Enero de 1968, inscripto en el Registro de Comercio el 9 de Enero de 1968, con el No. 13 Fol. 49 del libro No. 2 de Contratos.
Socios: JORGE COHEN y SALOMON EISIPS.
Capital: $ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Importac., Exportac., compra-venta de mercadería y Materia Prima.
Domicilio: en Montevideo.
Duración: dos años prorrogables.
Administración: ambos socios.
Utilidades: Distrib. por partes iguales.
22) $ 1.500.00 10|pub. 2248 Feb.19-v.mar.5.

PUBLITEL S. R. L.

Por escritura de fecha 1.o de Noviembre de 1967, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 482, al F.o 1735 del L.o 2, JUAN ANTONIO FOLIJO GNAZZO y ABEL CESTAU SANTOS, constituyeron "PUBLITEL" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotación de una Agencia de Publicidad Domicilio: Santiago de Chile número 1241 Capital $ 100.000.00 integrado en partes iguales Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $1.500.00 10|pub. 2423 Feb.21-v.mar.7.

REPSER LIMITADA

Contrato privado del 10-2-68. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 59, F.o 240, Libro 2. Socios: José Marasco, Héctor Di Palma y Juan Antonio Rizzuti. Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de todo lo necesario para la instalación, reparación y reacondicionamiento de plantas o fábricas en general, además explotación y comercialización de productos de origen mineral. Domicilio: Montevideo, Administrador: José Marasco. Plazo: cinco años con prórrogas iguales y automáticas. Capital: $ 180.000 por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 2539 Feb.22.-v.mz.8.

MACER LTDA.

Constituída el 9 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripta en el Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 1 al folio 1|6 de 1968 el 8 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. Socios: Rubens Santellanes y Héctor Fonseca. Capital: $ 100.000 (cien mil pesos) integrado en efectivo por partes iguales. Objeto: Faena y abasto de ganado. Domicilio: Los Cerrillos. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Conjuntamente por 2 socios.
22) $ 1.500 10|pub. 2559 Feb.22.-v.mz.8.

ANTONIO PAZOS LIMITADA

Constituída por contrato privado del 26 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 1968 con el número 50 al folio 199 vuelto del libro 2 de Contratos. Socios: Antonio Pazos Nocera Horacio Pazos Mañé y Fernando Pazos Mañé. Capital: $ 500.000.00 que aportan: Antonio Pazos pesos 200.000, Horacio Pazos $ 150.000 y Fernando Pazos $ 150.000. Plazo: 3 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año. Objeto: explotación del negocio de operaciones de cambio de monedas, agencia de viajes, excursiones y anexos. Razón social: Antonio Pazos Limitada. Administración y uso de la firma: Horacio Pazos. Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000 10|pub. 2517 Feb.22.-v.mz.8.

GAR LIMITADA

El 23 de Enero de 1968, Mauricio Gulíak Wasiliski, Vito Atijas Gaonj y Zelman Rener Montak constituyeron la sociedad de responsabilidad mencionada.
Inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 58. Folio 213. Libro 1 de Contratos. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente. Domicilio: Rincón 467, 39 B. Montevideo. Objeto: Empresa Constructora. Administración: Mauricio Guliak Wasiliski. Razón social. GAR LIMITADA. Capital: $ 60.000.00.
22) $ 1.500 10|pub. 2509 Feb.22.-v.mz.8.

CALERA LAVALLEJA S. A.

Con fecha 15 de Diciembre de 1967 ORLANDO G. y CONRADO M. PIRIZ PIRIZ cedieron a Homero Mario Acosta Acosta las cuotas sociales que poseían en dicha sociedad; fue inscripta en el Registro de Comercio el 29 de Diciembre de 1967; número 11, folio 38 al 40, tomo 11.
22) $1.000.00 10|pub. 2657 Feb.23-v.mar.11.

INMOBILIARIA BRAGLIA -ADMINISTRACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14 de Diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86 al folio 138 Lo. 1 de contratos el 23 de enero de 1968, NELIO GIANNATTASIO, ANIBAL RODRIGUEZ y JORGE BRAGLIA constituyen Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. con domicilio en Montevideo. Capital $ 20.000.00 correspondiendo $ 10.000.00 a Jorge Braglia y $ 5.000.00 a cada uno de los restantes socios. Objeto: administración de propiedades, comisiones, etc. Duración: 5 años prorrogables. Administración: Jorge Braglia. — San José 1180.-90.700.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2742 ... 28-v.mar.12.

AGRONORTE LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 20 de Febrero de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera con el N.o 7 al folio , se constituyó la Sociedad Agronorte Limitada. Socios: WALTER BRAVO GOMEZ, JUAN ANTONIO ACOSTA QUINTANA y EUCLIDES SEIFRS GONZALEZ; Razón social: Agronorte Ltda.; Capital: $ 900.000.00, aportado por partes iguales; Plazo: 15 años prorrogable por cinco más; objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de leche y productos lácteos y toda clase de operaciones financieras, mobiliarias e inmobiliarias; Domicilio: Rivera; Administración: A cargo de los tres socios; Balance anual: Utilidades y Pérdidas; partes iguales.
22) $ 2.500.00 10|pub. 2948 Mz.1.o-v.mz.14.

CADISA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 20 de Noviembre de 1967, inscripción Registro Público de Comercio 14 de Febrero de 1968, N.o 60, F o 245 L.o 2 de Contratos. Integrantes: Acher o Mauricio Uri u Ouri, Chasia Bejla o Berta Soloducho de Uri u Ouri, Meli o Emilia Uri u Ouri. Objeto: Comercialización artículos de mercería y tienda y secundariamente otros ramos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años cada una. Administración: 2 cualesquiera de los socios. Capital: $ 500.000.00 totalmente integrados aportados $ 225.000.00 por cada uno de los dos primeros socios y $ 50.000.00 por la última. Utilidades: En proporción a capitales.
22) $2.000.00 10|pub. 3014 Mz.4-v.mz.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA No. 117.210. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar la marca RETEXINA para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.000 10|pub. 2265 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.214. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca REPOVARIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2322 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 117.216. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca OVOREST, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2324 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 117.294. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Pedro Ferres y Cía., de Montevideo, solicita registro marca; "VINIFLEX", para clases 4, 5, 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2801 Feb.29-v.mz.13.

ACTA N.o 117.295. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Pedro Ferres y Cía., de Montevideo, solicita registro marca; "VINICUER", para clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2800 Feb.29-v.mar.13.

ACTA No. 117.206. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca FRESKYTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2238 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.268. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca COPICENTRO, clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2712 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.264. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina), solicita el registro marca KETAZON para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. ... 28-v.mz.12.

ACTA Nº 117.224. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Inco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "AMENZU" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2504 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 117.249. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, ha solicitado la marca LUFTHANSA para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2626 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.248. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Felipe Maugeri (Argentina), solicita la marca SILCO para la clase 12. — Publíquese diez días sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2607 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.203. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, W. Ernesto Stapff (Uruguay) solicita la marca OVASION para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2606 Feb.23-v.mar.11.

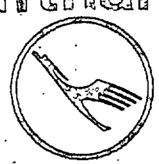
ACTA No. 117.202. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, W. Ernesto Stapff (Uruguay), solicita la marca STUDIO para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2605 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.233. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita registrar la marca S-TAY para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2601 Feb.23-v.mar.11.

ACTA N.o 117.229. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jimenez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita la marca: "ARTIVENA GAUTIER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2417 Feb.23-v.mz.11.

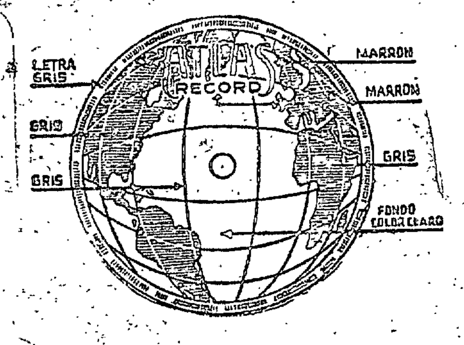
ACTA No. 194. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca de servicio





para distinguir artículos de las clases 26 a 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2625 Feb.23-v.mar.11.

ACTA Nº 117.171. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft mb. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 1961 Feb.14-v.feb.29.

ACTA N.o 117.227. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo) solicita la marca: "SALTOS", clase 9 detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2418 Feb.21-v.mz.7.

ACTA N.o 117.230. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jimenez Cabrera S. A., solicita la marca, "SESIBON", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2416 Feb.21-v.mz.7.

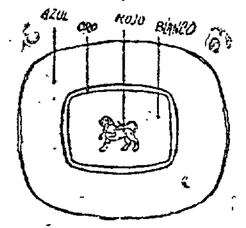
ACTA N.o 193. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Con esta fecha Laifa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "LAIFA S. A.", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2456 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.226. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, (Montevideo). solicita la marca: "NEUROLEP", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2424 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.231. — Montevideo. Febrero 16 de 1968. — Con está fecha Rodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca. "RODE-BOL" clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.212. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con está fecha Armando Mañas (Montevideo), solicita la marca |(DUKE", clase 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- $500.00 10|pub. 2460 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.211. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Booth's Distilleries Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para la clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2266 Feb.21-v.mz.7.

ACTA No. 117.217. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por N. V. Organon (Holanda) solicita la marca OVOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2323 Feb.20-v.mar.6.

ACTA Nº 190. — Montevideo Febrero 13 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita la marca de servicio "RESYPLAST" clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2537 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA Nº 117.243. — Montevideo. Febrero 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERNA 365", clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2485 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 117.141. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por León Sabaj S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: LEONARDO STRASSI, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2181 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.179. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Uruguay, solicita registrar la marca LEMBRANÇA para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 117.299. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang S. A. C., (Argentina), solicita la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 2890 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 196. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Ion D. Barros, (Montevideo), solicita la marca; "INTERCONSULT", clases 26, 28 y 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2859 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.276. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot. por Standard Oil Company, (EE. UU.), solicita la marca:

GENJAYO

clases 3, 6, 9, 11, 13 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2857 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.275. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca: "PLASIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2858 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.250. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: "SUPER FRECCIA", clase 11.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2827 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.302. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons. Inc., (EE. UU.), solicita la marca CALMANSIAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2961 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 205. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LISATEL" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2979 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 206. — Montevideo Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "SIN FIN" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2980 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 207. — Montevideo, Febrero 23 S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PALETTE" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2981 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 208. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "GLEN" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2982 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 209. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PLAYASOL" para distinguir las clases 26 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2983 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 117.303. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca ASIPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2960 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA No. 117.253. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido (Montevideo) solicita la marca FRESNO SALVAJE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2721 Feb.28-v.mar.11

ACTA No. 117.260. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca MOX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2690 Feb.23-v.mar.12.

ACTA No. 117.261. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina) solicita el registro marca POTENCIACOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2691 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.262. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Montevideo), solicita el registro marca EJOR para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2692 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.254. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2685 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.265. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina) solicita registro marca GOTICAS para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2694 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.266. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca TESTRI, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2695 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.267. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca IDULEA para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2696 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.255. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca SULKY para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2697 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.263. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca TRU-TRU, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2698 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.257. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico S.R.L., (Argentina) solicita registro marca FOLISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10|pub. 2687 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.258. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Montevideo), solicita registro marca NERO, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2688 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.259. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Montevideo), solicita registro marca ITRO para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2689 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 192. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Franco Aldave y Martínez, (Montevideo), solicita la marca de servicio,

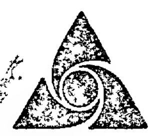


clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 2439 Feb.28-v.mz.12.

ACTA N.o 117.232. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, Rodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca: "YUTETICO-YUTE-SINTETICO", clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2458 Feb.28-v.mz.12.

ACTA N.o 191 — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Antonio Maio Fernández, (Montevideo), solicita la marca de servicio: "SUPERMERCADO GALICIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2457 Feb.28-v.mz.12.

ACTA No. 195. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca de servicio.



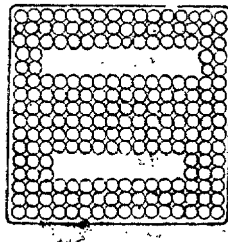
para distinguir artículos de la clase 26 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2686 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 187. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Manuel Pose Lavandeira, (Montevideo) solicita marca de servicio PRACTICAL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2269 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.215. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita la marca MANANTIAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2320 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 117.213. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca SILVACILLIN, clase 9. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2321 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 117.209. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2267 Feb.19-v.mar.5.

ACTA N.o 117.291. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L., (Argentina), solicita registro marca; "NARAMPU", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2814 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.288. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L., (Argentina), solicita registro marca; "ELPI", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2812 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.289. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina), solicita registro marca: "EVELEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2813 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.285. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita el registro marca: "GLUTARGIN", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2809 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.286. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "CATANA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2810 Feb.29-v.mr.13.

ACTA N.o 117.292. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "CREMOUSSE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2804 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.281. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "ACTHELEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2805 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.284. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "ENDOCORION", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2807 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.283. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "DE[illegible]O", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2808 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.256. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "NORSUR", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2803 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 198. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Avon Products Inc., (EE. UU.), solicita la marca

AVON CALLING

clases 26-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2963 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 117.290. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L., (Argentina), solicita el registro de la maca: "BIS" para clase 10. — Publíquese dicz días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2815 Feb.29-v.mar.1[illegible].

ACTA N.o 210. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio "OSITO" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2984 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 211. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PAMPERO" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2985 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 212. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "RUEDA" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2986 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 213. — Montevideo Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "NARANJA" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos" — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2987 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 214. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "HIRONDELLE" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2988 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 215. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "FAR WEST" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2989 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LA CASTELLANA" para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2993 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No. 117.251. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo), solicita la marca "FRECCIA", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2828 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.287. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "ELEAGOL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos L Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2811 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.293. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "FOLISAN", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 2802 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.282. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "CARBETAS" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2806 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 199. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Río Cuareim Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca de servicio RIO CUAREIM SOCIEDAD ANONIMA, clases 23 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2965 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 200. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Industria Maderera del Norte Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca de servicio INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, clases 23 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2966 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA No. 117.252. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Sté. Lorraine De Laminage Continu (Sollac), (Francia), solicita registrar la marca SOLCHROME, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $650.00 10|pub. 2720 Mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 216. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "ALPARGATAS" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2990 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 117.247. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 2964 Mz.1.o-v.mz.14.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.627. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por The Dow Chemical Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones acuosas para limpieza", y de acuerdo a la Ley No. 10.089; se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2318 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 16.862. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Composición para conservación", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2319 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 16.859. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ian Ramsay Sibbald, Thomas Crossley Loughheed y John Herbert Linton, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos alimenticios de liberación controlado"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamenario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2336 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 16.848. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Wilhelm Uhrig, (Alemania Occidental), solicita patente de invención por quince años para "Cierre de cremallera y procedimiento para su fabricación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2337 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 16.863. — Montevideo Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Picollo (Brasil) solicita patente de invención para: "Tapa de Sellado Hermético para recipientes en general" y de acuerdo a la Ley No. 10.089: ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 16.867. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Robert George Carroll (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Un material de base no tabaquico", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2484 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 16.871. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha el señor Luis Manuel Acuña González, solicita patente de invención por quince años para: "Máquina de lanzar pelotas para la práctica de deportes y juegos de salón; y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2609 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.610. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation Of America, (EUA) solicita patente de invención para "Procedimiento de formación de estopa"; de acuerdo con la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2604 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.869. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por George Allen Miller, Shelton Noah Lewis y Andrew Bonar Law (EE. UU.), solicita patente de invención para: "3-Hidroxi-Isotiazoles", de acuerdo a la Ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2582 Feb.23-v.mar.13.

ACTA No. 16.865. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. Con esta fecra, el señor Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, de Francia, solicita patente de invención para "Aparato para la construcción de Neumáticos"; de acuerdo con la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600.00 10|pub. 2603 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.858. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Consaro Corporation, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y horno de electrodos fungibles para producir una pluralidad de lingotes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2602 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.870. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por May y Baker Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Procedimiento de Preparación de composiciones antihelmínticas"; de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2581 Feb.23-v.mar.11.

ACTA N.o 16.866. — Montevideo. Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Commonwealth Scientific And Industrial Research Organization, (Australia), solicita patente de invención para: "Método y aparato para decorar materiales en hoja", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2419 Feb.23-v.mz.11.

ACTA N.o 16.877. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha Jorge A. Schlesinger, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en mamaderas o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2710 Feb.28-v.mar.12.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.641. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por The Gillette Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Navajas de seguridad" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2711 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 16.874. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha Jorge A. Schlesinger, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en mamaderas o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2707 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 16.876. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha Jorge A. Schlesinger, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en mordillos o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. —Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2709 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 16.628. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 9beta, 10alfa-esteroides"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olgado Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2583 Feb.29-v.mz.13.

ACTA N.o 16.864. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de antibióticos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2420 Feb.23-v.mz.11.

ACTA N.o 16.880. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lanerossi S. p. A., (Italia), solicita patente para "Prevención de afieltrado y encogimiento en materiales textiles que contienen lana", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2940 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.873. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en andadores o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2706 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.875 — Montevideo, Febrero 21 de 1968. Con esta fecha Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en platostermo o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2708 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.831. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Scientific Systems Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas didácticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director.
24) $1.500.00 10|pub. 3009 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 16.870. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ciba Societé Anonyme (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de ácidos carboxílicos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 3010 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 16.889. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Edward T. Dicker (E.U.A.) solicita patente para "Estructura de edificio y método de construcción" de acuerdo con la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2991 Mz.4-v.mz.15.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de proceder a la venta del kiosco Bambi Bar instalado en 18 de Julio, entre Julio Herrera y Río Branco, se cita a los acreedores para que concurran a presentar sus créditos, dentro del término de treinta días. — Martín Fierro 2581. — Elba R. de Bianchi.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2343 Feb.20-v.mz.20.

Prometimos vender a Miguel Angel Pollak, la Joyería calle Yaguarón 1344 bis, Montevideo. Acreedores: Ley 26|9|904. Escribano Israel Nemirovsky: Ituzaingó 1309, Ap. 6. — FRANCISCO PEÑA ORTEGA. — VICTORIA GARCIA de ORTEGA.
25) $ 800.00 20|pub. 2380 Feb.20-v.mz.20.

Inventario José María López, 18 de Julio 1474, escritorio 902 prometimos vender a Marcelino Saffone y Justo Docobo el comercio de Comercio 2002. Acreedores: Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ — VIOLETA BORAGNO.
25) $ 800.00 20|pub. 2577 Feb.22.-v.mz.22.

Interviene MABEL SECONDO de RABELLIN, General Flores N.o 3363, prometí vender mi comercio de Café y bar sito en la calle 8 de Octubre N.o 3401, de esta ciudad a los señores BENJAMIN TURNES, MANUEL TURNES MANUEL BARCIA, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al comercio. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2783 Feb.29-v.mar.27.

ARAOLDO A. SAIBENE prometió vender a Walter Reberón su comercio de repuestos "Saibene y Reberón" sito en esta ciudad calle Lucerna s|n. — Acreedores presentarse en Berna N.o 1267 Esc. Pereira Campelo. — Nueva Helvecia Febrero de 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 2627 Feb.23-v.mar.25.

Prometimos vender negocio de venta de materiales de construcción sito en Ramón Anador 3545. — Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — ISIDORO PINKUS WIERNISKOWSBA. — MARIA ESTHER ROZEMBLUM.
25) $800.00 20|pub. 2744 Feb.28-v.mz.26.

Se hace saber que hemos prometido vender a favor de la señora Odina Pérez Ocampo de Hernández, el comercio en el ramo de Almacén sito en la calle Federico Susviela Guarch 2961 bis. Acreedores presentarse por duplicado a Escribana Rabellín, Gral. Flores 3363. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TABAKO. — GRISELDA BOERR de TABAKO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometimos vender Fiambrería y Despensa sita en Avda. Agraciada 3756. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 19. Ley 26|9|904. — OMAR ADINOLDI. — GLADYS R. SEVERI.
25) $ 800.00 20|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.28.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Argimiro Fonte Blanco y Jesús Varela Costas, el comercio del ramo de café y bar, que gira en la calle Grito de Gloria 1403.
Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — RAMON PEDROUSO FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1678 Feb.9-v.mr.11.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López el comercio del ramo de café, fiambrería, bar y parrillada, que gira en la calle 8 de Octubre 3901.
Acreedores: plazo, ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — ARGIMIRO MONJARDIN MERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1679 Feb.9.-v.mr.11.

Hemos prometido vender a "Ambassador Limitada" el establecimiento comercial "Peletería Ambassador", calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores en la misma. — Montevideo, 31 de Enero de 1968. — LEON ASTMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 2086 Feb.15-v.mar.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Píriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Carmen Burastero de Luraghi el comercio del ramo de café y bar en la calle José Batlle y Ordóñez 550, de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones.
Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — GILBERTO y CLEVER RISSO BURASTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1677 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens, interviene. Prometí vender Almacén en Maldonado 2223 a Adolfo Rial Rubio.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19, (Dr. Kissin). — Montevideo, 24 de Enero de 1969. — IRMA RUTH MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 1703 Feb.9-v.mr.11.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1647 Feb.9.-v.mr.11.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Manuel Vázquez Mourelle el comercio del ramo de café y bar en la calle: Veracierto 2698. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309. Piso 3 Esc. 7 — Montevideo, 8 de Octubre de 1966. — GUMERSINDO RODRIGUEZ LOPEZ y JOSE CARBALLO RIVAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1798 Feb.12-v.mar.12.

Prometí vender a Raúl Lista el bar sito en Cuchilla Grande 4263.
Acreedores Ley 26|9|904. Misiones 1346. — Montevideo, Enero 30 de 1968. — LAUREANO BARROS.
25) $ 800.00 20|pub. 1293 Feb.10-v.mz.10.

O.A.S.I.O. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que Ulvia Muñiz de Dallagiovanna, promete vender su cuota parte de la Boutique ubicada en 18 de Julio 1296, a Martha Esther Babuglia, Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1635 Feb.8-v.mr.8.

Joaquina García Cedrón, vende a María Adela Gelves de Ghelfi, Peluquería para Damas, calle Independencia 930 de la ciudad de Paysandú.
Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 1597 Feb.8-v.mr.8.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Adonal Noble el negocio de almacén "La Flor del Barrio" calle Dr. Campisteguy 3050.
Acreedores: Carlos Roxlo 1337. Escribanía Domínguez. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1896 Fb.13-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores, que he resuelto clausurar mi comercio en el ramo de almacén, que giraba instalado en la casa No. 952 de la calle 18 de Julio de la ciudad de Sarandí Grande. Depto. Florida. Acreedores en el mismo. — IGNACIO LAUDELMAR VIÑA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2148 Feb.16-v.mar.18.

El 6 de Febrero de 1968, ANTONIO COELHO GONCALVEZ, prometió en venta el comercio en el ramo de Almacén, situado en la calle Cambay 2642 a Francisco Lozano Louzau. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 2437 Feb.21-V.mar.21.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular Agropecuaria de Mercedes, ha convenido su incorporación al Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay) quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma.
Acreedores presentarse al Cont. Jorge Edeso. (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $ 1.600.00 20|pub. 1647 Feb. 9-v. mr.11.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Miguel González Martínez, el Bar ubicado en César Piovene 1198. Acreedores en Piovene 1198, Pando. — PABLO PEREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1462 Feb.6-v.mz.6.

Enajenamos a Dalmiro Alvarez Pájaro y otros Bar y Pizzería de 26 de Marzo 3248. Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401. — JULIO GERONIMO GHIRARDI. — NELSON CASTRO. — MARTA SKIRZEWWSKI. — AMANDA ALONSO. — MARIA E. FLEITAS.
25) $ 800.00 20|pub 1502 Feb.6-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometimos vender a Marcelino Alvarez, Almacén y Bar, calle Bella Vista 1703. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — MANUEL RODRIGUEZ. — CELSO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1541 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Efraín Silva y Leopoldo Perroni, Bar, Avda. Lezica 6131. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1544 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Virginia Guillán de Lobaco, Provisión, calle Buschental 3350. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967. — ANTONIO COTELO MARTINEZ
25) $ 800.00 20|pub. 1545 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Antonio Cotelo Martínez, Provisión, Alicante 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1546 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Pedro Presa, Provisión, Purificación 3848. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — ELDA NANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1548 Feb.7-v.mz.7.

Prometimos vender a CESAR AUGUSTO AFONSO y JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA, la carnicería instalada en Joaquín Requena 1504 y estos cedieron a BENJAMIN PEREZ ALONSO y MANUEL ESTEVEZ RIAL. — Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 467, ap. 3.o — Ley 26 Setiembre 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 2378 Feb.21-v.mar.21.

M. Laens, interviene. Prometí vender mi cuota parte del quiosco, sito en Avda. 18 de Julio 1191, a Munín Sonnenstein.
Acreedores al comercio. — 31 de Diciembre de 1967. — FAIVE SUSTERMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1701 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens. interviene. Prometí vender Peluquería Damas, en Canelones 910, a Irma Ruth Moreno de la Llana.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19 (Dr. Kissin). — Montevideo. 24 de Enero de 1968. — NORMA ELISA Y NORMA TERESITA DI SABELLA SCABARELI.
25) $ 800.00 20|pub. 1702 Feb.9-v.mr.11.

ROBERTO SANTINI promete vender a Isabel Sánchez, el comercio de Despensa, Almacén, sito en Adolfo Berro 1247. Acreedores: en el mismo. Ley: 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 1485 Feb.6-v.mz.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo Pereira y Juan Carlos Pérez Berrutti el bazar, venta de revistas, cigarrillos y confituras y agencia de quinielas, que gira en esta Ciudad, calle Juan Jackson 1254. Acreedores en Sarandí 539, piso 30. MARIANO PLENCOVICH.
25) $ 1.300 20|pub. 2530 Feb.22.-v.mz.22.

Ley 26|9|904. — HECTOR BERIO, prometió vender a JOSE MARIA IGLESIAS y CELIA ESPEJO SARAVIA de IGLESIAS, el comercio de almacén y bar en Balneario Solymar (Departamento de Canelones), acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 2770 Feb.29-v.mar.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Arturo Mauricio Santoro Dipetta, el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle: Aparicio Saravia No 4751. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1409 Piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — JUAN FIORIT BENEJAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1799 Feb.12-v.mar.12.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Andrés Ribeiro Anido y Manuel Ramos Suárez el comercio en el ramo de café, bar y pizzería, en la calle Defensa 2451.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1967. — JUAN GRILLE VIEITES. — EULOGIO CALVELO MASERA y JOSE BAÑA FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1680 Feb.9-v.mr.11.

Prometí vender comercio cantina de Club Ferroviario Acreedores: Fernández 582, Ley 26|9|904. — Florida, 29 de Agosto de 1967. — MIGUEL ANGEL SANSEVIERO.
25) $ 800.00 20|pub. 2147 Feb.16-v.mar.18.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582
Acreedores Ley 26|9|904. Juncal 1414, Esc. 19. — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan M. Perazza Cortes, el comercio que en el ramo de Fabricación y Distribución de Productos Farmacéuticos y Cosméticos, sito en Arroyo Grande No. 2464, bajo la denominación de "Laboratorios Cronos".
Acreedores: presentarse en Esc. Viapiana, Misiones 1371, U. 3, Esc. 29. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — SAFONES — BENTANCOR.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2247 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita, Hotel. de Yí 1363. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José y Alfredo Cambón, Bar, calle Paraguay 1329. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1967. — JOSE BURGO COSTAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1647 Feb.7-v.mz.7.

Prometimos vender a Carlos Elías Chiquiar Cusnir Tienda en Sierra 1872.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1968. — SAMI MESSINA AREAS. — ESTHER CHAQUI.
25) $ 800.00 20|pub. 2040 Feb.15-v.mar.15.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leiá, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5678.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2992 Mz.4-v.mz.29.

JOSE MARCH en representación de Salvador March prometió en venta a Francisco Torres, el bar y almacén sito en Pedro Bustamante 1500.
Acreedores en José Pedro Varela 3628 bis, Montevideo.
25) $800.00 20|pub. 2977 Mz.4-v.mz.29.

27-Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a ofertas por arrendamiento, arrendamiento con opción a venta o venta de local de aproximadamente 1.500 metros cuadrados destinado a oficinas y depósito del Departamento de Proveeduría.
Dicho local deberá estar ubicado con preferencia, en el radio comprendido entre las calles: Bulevar Artigas, Rambla Costanera (oeste), Uruguay y Daniel Muñoz.
Las ofertas se recibirán en Isla de Gorriti 2091 en días y horas hábiles, hasta el 22 de Marzo de 1968.
Informes a los teléfonos: 20.01.40 y 20.10.87.
12) Coto. Cte.) 5|pub. 39458 Feb.29-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "NICOLAS LUDKEVICH. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 36), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Ludkevich solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 186.523, con una superficie de 250 metros cuadrados, dando su frente a la calle Teodoro Alvarez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Angel Fernández Méndez para que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva del referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
27) $4.500.00 30|pub. 26574 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO. Información" (Ficha V|63|967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos Nros. 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. Nros. 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 6.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO. Información". (Ficha V|65|967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos N.os 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. N.os 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 4.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65,000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MARTY de DUHART, ESTELA ROSA contra SOUZA, MIGUEL ANGEL y MELO, CLARA ELIDA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o C 14)", se cita, llama y emplaza a doña Clara Elida Melo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30293 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 20. F.o 632), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.299). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.m.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA. pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28v.ab.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL, CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 532). se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a don MANUEL LEAL y a doña ELSA FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CANCELA ROBERTO JORGE y CATOIRA YOLANDA MARGARITA c| LEAL MANUEL y FERREIRA ELSA" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha N.o 1611, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) R.20|4|55 10|pub. 30407 Feb.21-v.mar.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ". (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del. Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Act. Adj.
27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19
Feb.22-v.mz.22.
Ab.23-my.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva". (Lo. 47, Fo. 583, N.o 663), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente si no comparece dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963). — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30007 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 5463, dictada el 27 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Refrescos del Norte S A. Aumento de capital N.o 277, L.o 15 F.o 68) previos los trámites legales pertinentes e inscripción en el Registro Público de Comercio de este Departamento, se autorizó a la referida razón social "Refrescos del Norte S. A." para aumentar su capital, el que queda fijado en la cantidad de diez millones de pesos (pesos 10:000.000.00) moneda nacional uruguaya.
Y a sus efectos se hace la presente. — Paysandú, Diciembre 27 de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 593.00

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA (ALBERTO). Declaratoria de ausencia. (L.o 18 F.o 576", se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 150.00 3|pub. 1831 Fb.13-v.fb.13
Mz.4-v.mz.4
Mz.25-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOTO (RAMON) y otra contra LAVEGA (CARMEN DELIA) Pérdida de la Patria Potestad de la menor Elsa G. Lavega, L.o 18, F.o 522)", se cita y emplaza a la señora Carmen Delia Lavega, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mz.21.

Ley 26|9|1904. He cedido al señor José Barbosa Sio. los derechos del Comercio Carnicería calle Cuñapirú 1849 toma posesión 1|2|1968. Acreedores en el mismo. — VICENTE HUGO GAVILANES. — MARIA DEL CARMEN YANNUZZI.
27) $ 800.00 20|pub. 1536 Fb.8-v.mz.8.

Comunico que procedí a la clausura de la fábrica de Cerámica en General, sito en Gabriel Pereira 2908. Montevideo.
Acreedores: presentarse Sarandí 690 D. 103.
27) $ 800.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mar.19.

ROSSNER Y DONADINI

El 8 de Enero de 1968 hemos disuelto la Sociedad Colectiva "Rossner y Donadini", quedando activo y pasivo a cargo del socio Rómulo Donadini. Acreedores: presentarse a Sarandí 690 D. 103. — Montevideo.
27) $ 800.00 20|pub. 2183 Feb.19-v.mar.19.

Por documento del 22 de Noviembre de 1968 inscripto en el Registro General de Comercio el 13|10|1967 (409-1484 L. 2) ALEJO NEYELOFF y ALBERTO DOGLIOTTI cedieron sus cuotas de CASUR LIMITADA a Walter Ruben y Eduardo Dick Beathyate.
27) $1.000.00 10|pub. 2624 Feb.23-v.mar.11.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Ildefonso Pérez. — Carpeta N.o 53|1968|1. — Solicita cese del recargo para la importación de la materia prima denominada "melado".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Febrero de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30487 Mz.4-v.mz.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAULINA LACUESTA VILLAGRAN, ficha E-44 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3066 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALLESTA de GRENO, 458|67 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3069 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ISABEL GOROSABEL de MANFREDI y GUILLERMO ARNOLDO MANFREDI BERNASCONI 591|

67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3070 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO EMANUEL o EMANUEL FRANZ KLEIN HOLZBAUER o HOLZBGUER o HOLZBGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3078 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ BRACCO u HOMERO MARTINEZ BRACCO MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3080 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIGUENZ o MIGENZ de GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3031 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA INDARTE de BERNHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3074 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JONES GURANTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3075 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH KAUFMAN de FUKSBRAUMER o FUXBRAUMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3076 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIORDANO CHIARLE, A 406|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3090 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de CANCELA, A 4|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3089 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BADER VOGELSANG, A 6|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3086 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMBROSIO ROSE DE ARCE A 460|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1 $750.00 10|pub. 3087 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AQUILES ROMERO o ROMERO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1 $750.00 10|pub. 3063 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BARCON de REGUEIRO o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARCON o BALCON MASIÑEIRA o MACIÑEIRA de REGUEIRA, Ficha E-1379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana actuario.
1) $750.00 10|pub. 3065 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANDIDO MENDEZ SAAVEDRA, Libro 65, F.o 83, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3067 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA VOLPI DE DI LANDRO o DILANDRO Ficha E-1385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3068 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ERASMO o ERASMO de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3071 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUESTES apertura de la sucesión de JOSE FUENTES TE o JOSE de la FUENTE o JOSE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3072 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SEGUNDO GROSSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3073 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADACIO MADUREIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3079 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO PINOLI o PINOLI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3088 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA AMBUS de SZYJKA o SICA, (A. 273|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3084 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARECO de BALDOVINO, A. 405|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3035 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BETOLAZA MARTINEZ, A 5|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3083 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANA RITA MANSO CLAR A 10|968, citándose a los he-

apertura de la sucesión de SARA RITA ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3092 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAURO MELENDEZ CERRUTI, A 281|967, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3095 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONDEJA de COLMAN, A 509|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3036 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 12 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3062 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSTAGNOL de CAFFAREL y SOÑA CAFFAREL JOURDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3027 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3028 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BULFO CRUZ, F. N.o 254-C|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3026 Mz.6-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILDA ARCARRINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS, F. N.o 203-C|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION o MARIA PRESENTACION RIOS, F. N.o 249-C|67 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 2 de 1968. — Esther Stabilito de Simonelli Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3127 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTANISLAO CHICO, F. 5-C|68 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 20 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3102 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELIZALDE, (F. 245 c|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3103 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO FARCELO o FARCELO PEREZ F. N.o 235-C|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Diciembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3104 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo B. Fontes Trelles Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3044 Mz 5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3048 Mz 5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES GIANI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3049 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3050 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO CARAMBULA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3051 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA MERCADER de AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3052 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3053 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARLOTA BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3047 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CIRIACO ALLENDE, MARCELINA ALLENDE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO ALLENDE y JUAN PABLO ALLENDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3045 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA de PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Febrero de 1968 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3046 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GORICIO PIÑEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o LUISA PATRINI de ZUCHETTI o ZUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3035 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA VIZCAYCHIPI ORDANZ de FRAGA o MARTINA VIZCAICHIPE ORDANZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3034 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WELLINGTON CONRADO BALSON RUIBAL, citándose a los herederos, acree-

ñores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTIMIANA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3038 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3039 Mz.5-v.mz.18.

3—Convocatorias Comerciales

TEBAL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 15 de Marzo de 1968, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1967; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3091 Mz.5-v.mz.5.

CEDILCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 15 de Marzo de 1968, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1967; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3093 Mz.5-v.mz.5.

TRELCA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 15 de Marzo de 1968, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1967; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 3094 Mz.5-v.mz.5.

CENTRO REGIONAL ASISTENCIAL MEDICO QUIRURGICO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Regional Asistencial Médico Quirúrgico Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 7 de Marzo de 1968, a las 18 horas, en los Salones del Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, calle Manuel Freire 545. Orden del día:
1.o) Consideración de memorias y balances de los ejercicios del 1966 y 1967; 2.o) Renovación parcial del Directorio, (3 miembros).
Recordamos a los interesados que el Art. 16 de nuestros estatutos establece: Pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.
3) $ 400.00 2|pub. 3040 Mz.5-v.mz.6.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos N.os 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo de 1968, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres 1510, Esc. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:
I) Informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora por el ejercicio 1967; II) Designación de la Comisión Liquidadora; III) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 35).
Nota. — Artículos 29 y 34. Se previene a los señores accionistas que: de acuerdo al artículo 29, deberán registrar con antelación de dos días a la reunión, las acciones en la Secretaría del Directorio, considerándose válido el certificado de depósito de acciones de Banco o Institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio.
Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder, (Art. 34). — El Secretario.
3) $ 900.00 3|pub. 3125 Mz.5-v.mz.7.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 24 de Marzo próximo, a las 9 horas, y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (Art. 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 18 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y dos suplenes.
Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 19 de 1968. — Federico De Sierra, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.
3) $ 800.00 2|pub. 3056 Mz.5-v.mz.6.

ONDA
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14, inciso a) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, (en primera convocatoria), que se realizará el día 14 de marzo a las 19 horas, en nuestro local de la Plaza Cagancha N.o 1132 para considerar la siguiente Orden del día:
1) Propuesta de reparto de Dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — Montevideo, febrero 24 de 1968. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 2892 Mz.5-v.mz.5.

ONDA
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, inciso a) de los estatutos y por el artículo 20 de los mismos el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), a realizarse el día 14 de marzo próximo a las 20 horas en nuestro local de la Plaza Cagancha N.o 1132, para considerar la siguiente orden del día:
1) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1.o julio y el 31 de diciembre de 1967; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto.
Se previene igualmente que de acuerdo con los dispuesto por el artículo 20 de los estatutos serán válidas todas las decisiones de la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, febrero 24 de 1968. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 2891 Mz.5-v.mz.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando [illegible] Nella, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA MARTHA FREGO y RAFAEL EDUARDO YANNICELLI, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3090 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FELIPE DONNANGELO y ALBA PACHECO ULTRA, (Ficha E 2|963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3100 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "MARIO ZUNINO contra MANUELA SOFIA OLIVERA, (Ficha D|1402)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Julio Mai[illegible], Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3098 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges GERMAN MULLIN y DIANA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|529|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3060 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KRAMER, ILSE ERNESTINE CONRADE contra FEMENIAS LOYOLA, JOSE ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 540|967)", se hace saber que con fecha Setiembre 11 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ilse Ernestine Conrade Kramer y José Enrique Femenias Loyola. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3058 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 5 de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALBERTO DIGHIERO URIOSTE y CARMENCITA ABENTE URIOSTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesen-

ta días artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3055 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA ERRANDONEA JOHNSTON de CHOUHY y RAMON PEDRO CHOUHY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 458, N.o 815)", se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ramón Pedro Chouhy y Elena Errandonea Johnston. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3037 Mz.5-v.ab.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

INMOBILIARIA SANDU S. A.

Se hace saber a sus efectos que en la asamblea general extraordinaria celebrada con la totalidad del capital integrado, el día 5 de Febrero del corriente año, se resolvió la disolución total de "INMOBILIARIA SANDU SOCIEDAD ANONIMA" (I. S. S. A.) al día 31 de Diciembre de 1967, y la adjudicación de sus inmuebles en la forma expresada en dicha asamblea. — Paysandú, 21 de Febrero de 1968. — Héctor R. Morales, Escribano.

6) $ 150.00 1|pub. 3036 Mz.5-v.mz.5.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sección Personal

Emplázase al señor WALTER FRANCISCO SANSEVIERO NAPOLI para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de la ley N.o 7.819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del decreto ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943, y conforme a lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o deduzco motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — Raúl Marsiglia, Jefe (I.), Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30496 Mz.5-v.mz.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR
Dirección

Se cita y emplaza a la funcionaria MIRTA RODRIGUEZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30500 Mz.5-v.mz.7.

Se cita y emplaza al funcionario ENRIQUE BARMAIMON, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer días al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30501 Mz.5-v.mz 7.

11—Información de [illegible] y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor JOSE LUIS BERLINGERI SCHELL, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 2874 Mr.5-v.mr.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONCURSO DE PRECIOS N.o 8|1968

Adquisición de: "Dos tolvas para descarga a granel".

Apertura: 18 de Marzo de 1968 a la hora 10 en el Departamento Técnico. Franklin D. Roosevelt N.o 160, piso 5.o.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30494 Mar.5-v.mar.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS

Licitación pública, año 1968
Primer y segundo llamado

Lic. 28|68. — Adq. de cuadernos.
Apertura: 15 de Marzo de 1968, a las 9 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 16 horas. — Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 29|68. — Ad. de cuadernos cuadriculados.
Apertura: 15 de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 30|68. — Adq. de estibadoras auto elevadoras.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 14 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 14 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 31|68. — Adq. de refrigeradores y motores y repuestos.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 10.000 (cien pesos).

Lic. 32|68. — Adq. de lápices negros y de colores.
Apertura: 19 de Marzo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Marzo de 1968, a las 17 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 33|68. — Adq. de hojas orladas, dibujos y garbanzo.
Apertura: 19 de Marzo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 34|68. — Adq. de juegos de geometría.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 35|68. — Adq. de sémola y semolín.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30493 Mar.8-v.mar.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado

Licitación N.o 454|968. Objeto: Adquisición de cebada consumo, de origen argentino.

Apertura: 14 de Marzo de 1968, hora 11.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado el cual se hará efectivo el día 18 de Marzo de 1968, a las 10 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos).

Licitación N.o 455|968
Primer llamado

Objeto: Adquisición de cebada semilla de Argentina.

Apertura: 14 de Marzo de 1968, hora 8 y 30.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado el cual se hará efectivo el día de 18 de Marzo de 1968, a las 8 y 30 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 900.00 3|pub. 3077 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE CULTURA
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.

Estas propuestas deberán recibirse hasta 30 minutos antes de la hora: 16 del día 20 de Marzo de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30473 Mar.5-v.mar.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 294
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una central telefónica automática, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30.

Apertura de propuestas: día 25 de Marzo de 1968, hora 16.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Abril de 1968, hora 17.

Valor del pliego $ 20.00.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30493 Mz.5-v.mz.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 5 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

MIGUEL EVER CANTISANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1495 piso 2o. y MARIA CRISTINA AMEZTOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1495 piso 2o.

2.a Sección

FRANKLIN RABINDRANATH CURBELO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1371 Apto. 604 y ROSA ZLOTOGORSKI, 40 años, divorciada, francesa, domiciliada Andes 1371 Apto. 604.

3.a Sección

ELCHIS MARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, cañista, oriental, domiciliado Reconquista 354 y MARGARITA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 354.

OSCAR DANIEL AGGIERNI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Piedras 224 Apto. 4 y MYRIAM ETHEL NAVARRO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Piedras 224 Apto. 15.

4.a Sección

JUAN JOSE GUELMO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ibicuy 1162 y ANA MARIA AMALIA BRUSA, 29 años, soltera, procuradora, italiana, domiciliada Ibicuy 1162.

SALVADOR BRUNO MAMONE, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Soriano 785 y NICOLETTA PETRACCA, 32 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Soriano 785.

ALBERTO JOSE GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1245 y DELFINA LIA OLASO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.

5.a Sección

VICENTE DEL LUCA, 34 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Maldonado 1158 y DOMENICA PETRACCA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Maldonado 1158.

ROGER POUSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1012 y GLADYS FUENTES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1012.

6.a Sección

ANGELMIRO MONTES DE OCA DOMENECH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1382 Apto. 4 y MIRTA ROSA ABAL GENTILE, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Jackson 1382 Apto. 4.

NELSON RUBEN MARTINEZ REGUEIRA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 1763 y ALBA LUZ LOPEZ PEREZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 1763.

YREZ RENE DE MORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1612 y DORILA FREITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1612.

JOSE PEDRO AICARDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1642 Apto. 301 y MARIA DEL ROSARIO DELGADO SALAVERRI, 23 años, soltera, Asistente Social, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642 Apto. 301.

10.a Sección

ALBERTO VERON, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itú 2106 Bis y EULALIA ROSA, 47 años, soltera, oriental domiciliada Itú 2106 Bis.

JORGE EDUARDO OSTRAUJOV, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado P. Galdós 4263 y LORELEY ROSA VILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4271.

SIXTO CUELLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Etna 5860 y TERESITA BELLY SOPEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5860

13.a Sección

FRANCISCO JULIAN RIVERA, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado China 2062 y OLGA DUTRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada China 2062.

14.a Sección

ALVARO FERNANDO DE AZIZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Capurro 714 Apto. 6 y MERCEDES ALICIA LACASSAGNE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 714 Apto. 6.

NESTOR CAMPIGLIA, 40 años, soltero abogado, oriental, domiciliado Caiguá 3665 y MARTHA VICTORIA GAGLIARDINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3665.

MONICO PUÑALES, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Cisplatina 1345 y EDDY MABEL URBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1345, apartamento 1.

15.a Sección

JORGE ISMAEL CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2727 Apto. 16 y MARIA MARTHA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2727 Apto. 16.

LUIS GARCIA, 62 años, viudo, jardinero, español, domiciliado Leyenda Patria 2880 y MARIA DOLORES LAGO, 54 años, soltera, española, domiciliada Leyenda Patria 2880.

16.a Sección

ROBERTO JAMUEL CARABAJAL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 60 y LUJAN IRIS GIACOIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5239.

OSVALDO AMERICO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3905 y YOLANDA EPIFANIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3905.

17.a Sección

HEBER AMILCAR MORALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3887 y GRACIELA ELISABETH CARNEVIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3951.

JUAN ROMEO CASSINA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Franco 4144 bis. y ROSA HONORIA GUILLEN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4144 bis.

18.a Sección

ANDRES SZUPIEUKS, 35 años, soltero, doctor en C. Económicas, argentino, domiciliado B. Blanco 1142 y DORA ELENA CAITAK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 1142 Apto. 704.

DUARTE DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2620 ap. 3 y ANA RITA DEL VALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2620.

20.a Sección

FRANCISCO ZENON NORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 4099 y CELIA BEATRIZ SOULE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4099.

HIDALECIO FERNANDEZ, 24 años, divorciado, foguista, oriental, domiciliado Yugoeslavia 298 y ANA MARIA GIACOMETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 306.

21.a Sección

ALFONSO JULIO DE IÑIGO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 397 y DORIS ASTRI BERNABEU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 397.

22.a Sección

ANTONIO MARTINEZ, 43 años, soltero, traficador, español, domiciliado Larravide 2969 y VANDA ESMERALDA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2967.

JOSE MIGUEL GALLI PAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3775 y MARIA LYLIAN RIVERO MATTURRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3775.

23.a Sección

HECTOR ALFREDO POLLAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2177 y SUSANA LUCRECIA DESERVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2177.

MARCOS ESTEBAN LOPEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1407 y HERMINIA DOLORES MANUELA SOLANES, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1407.

14) $ 80.00 3|pub. v. Marzo 7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don VICENTE ARIEL MARTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos, Oscar Omar y Wilson Vicente, en razón de haber sido erroneamente inscripto sus apellidos como "Martínez" en lugar de "Martini", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de a... de 1955, que el gestionante obtuvo la auxi...ia de pobreza mediante interlocutoria Nº 956 del 20 de Junio de 1967. — Colonia, 19 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30491 Mz.5.-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MALAQUIN, ADELA BARBARITA". Rectificación de la partida de defunción de Anastasia Rosadilla de Malaquín", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta, madre doña Anastasia Rosadilla de Malaquín, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "casada con Pedro Malaquín", debe decir "casada con Domingo Malaquin", por ser como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30495 Mz.5.-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZACARIAS SILVEIRA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Zacarías Silveira con Elena Prados: donde dice "Silvera" debe decir Silveira, y en las partidas de nacimientos de sus hijos Rubén Zacarías y Ana Elena aparece el apellido de estos como "Silvera" cuando el verdadero es Silveira. A los efectos legales se hace estas publicaciones haciendo constar que se habilitó la Feria Mayor y que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|68 15|pub. 30492 Mz.5.-v.mz.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMBIOS Y ADMINISTRACIONES LIMITADA

Constituída por contrato privado del 31 de octubre de 1967, inscripto el 3|11|967 con el N.o 62 al F.o 537 al 541 del Tomo N.o 7 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Socios: Erol Omar Luisci Guerra, Marcos Andrés Tassano De Nava, Julio César Tizze Cal, Wilman Julián Gramajo Rodríguez, Juan Angel Montañéz Tejera y Ricardo Alberto Leitón Cano. Objeto: Cambios y administracciones en general. Capital: $ 900.000.00, aportando $ 150.000.00 cada socio. Domicilio: Punta del Este. Plazo: Diez años. Administración: Dos cualesquiera de los socios, debiendo uno ser necesariamente Tassano De Nava, Luisi Guerra o Leitón Cano.

22) $2.500.00 10|pub. 3029 Mz.5-v.mz.18.

ROXI LIMITADA

Contrato 29 de diciembre de mil noveciento sesenta y siete, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 39 al F.o 153 del L.o N.o 2. Capital: $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), integrado por los socios Nerea Favier Castillo $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) y Jorge López $ 100.000.00, (cien mil pesos). Domicilio: Montevideo. Giro: Mueblería. Plazo: 2 años renovables. Administración: Nerea Favier Castillo.

22) $1.500.00 10|pub. 3041 Mz.5-v.mz.18.

LIMPIEZA Y VIGILANCIA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 12 de Enero 1968, certificado por el Esribano Luis E. Garicoits, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 69 al F.o 247 del L.o 1 de Contratos.

Socios: Carlos Arias; Carlos Suárez Silva; Edison de los Santos; Mario Aldia Suárez Antúnez; Juan C. Frattini, Jorge A. López; Luis Niño y Carlos Calistro. Objeto: Toda clase de actos de comercio, transacciones sobre inmuebles y prestación de servicios de limpieza. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años a contar de su constitución. Capital: $ 40.000.00. Administración por tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

22) $2.000.00 10|pub. 3081 Mz.3-v.mz.18.

...es de Marcas

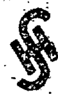
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 202. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Avis Rent-A-Car System, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "AVIS", clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3112 Mz.5-v.mz.18.

ACTA No 117.349. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "ATRINAL", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3111 Mz.5-v.mz.18.

ACTA No 117.348. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoffman-La Roche Inc (EE.UU.), solicita la marca "ARTERIOSONIC", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub 3110 Mz.5-v.mz.18.

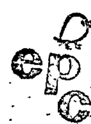
ACTA N.o 203. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca



SIEMENS

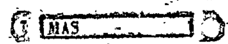
clases 28, 29, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 3114 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 217. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Estudio de Publicidad Cinematográfica Ltda. (Montevideo), solicita la marca de Servicio,



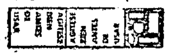
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3107 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 204. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Utrea S. A. (Montevideo), solicita la marca



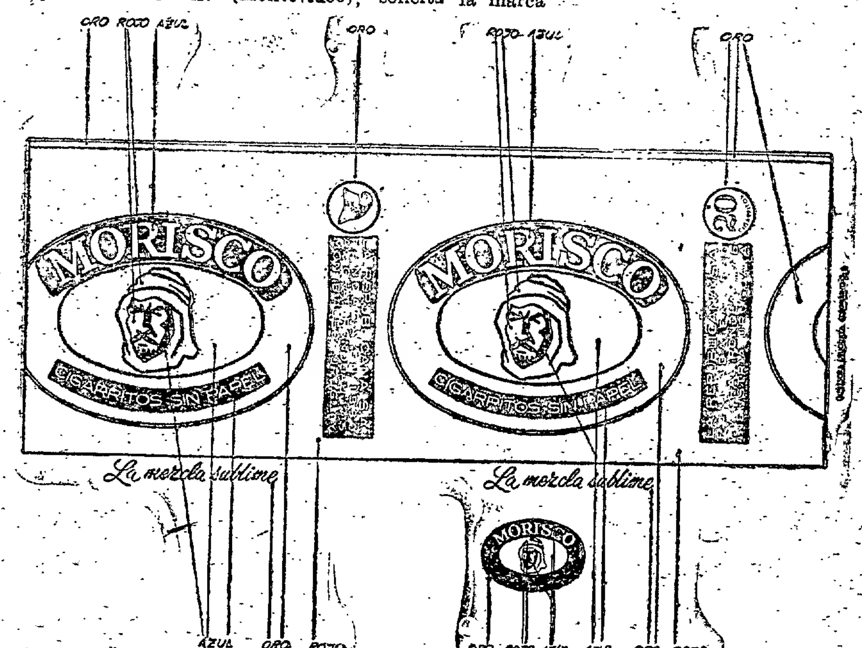
clases 26, 27 y 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3113 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.298. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita la marca:



clase.. y 9. — Publíquese por diez días consec... — La Dirección.
2.. ...00 10|pub. 2889 Mr.5-v.mr.16.

ACTA N.o 117.316. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita la marca



clases 22 detalle. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) $10.500.00 10|pub. 3115 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 197. — Montevideo, Febrero 23 1968. — Co nesta fecha. Oscar Bacot, por Avon Products Inc., (EE. UU.), solicita la marca

AVON LLAMA

clases 26-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 2962 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.270. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Barbat y Cikato por Meiji Seika Kaisha Limitda. (Japón), solicita la marca;

"KANENDOMYCIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.0010|pub. 2887 Mr.5-v.mr.18.

ACTA N.o 117.300. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Meiji Seika Kaisha Limitada (Japón), solicit la marca:

カネンドマイシン

KANENDOMYCIN

para 1 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 2868 Mr.5-v.mr.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.644. — Montevideo, setiembre 15 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Nuevo producto químico", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3108 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 16.885. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sheldon Noah Lewis, George Allen Miller y Andrew Bonar Law (EE.UU.), solicita patente de invención para: "3-Isotiazolonas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3109 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 16.696. — Montevideo, octubre 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por United Merchants And Manufacturers, Inc. (EUA), solicita patente para "Aparato para la producción de Chenilla", de acuerdo con la Ley número 10.089. — Bernardo T. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3057 Mz.5.v.mz.18.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José María Méndez Suárez y Eduardo Estévez Santamaría, el comercio de Café y Bar denominado "Los Montañeses", sito en Avenida Agraciada 2449 (Montevideo). Acreedores en Paysandú 795 bis. Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ. — MARIA IGLESIAS LORENZO. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA LEDO GUERRA. — JOAQUIN GONZALEZ COSTAS. — ANTONIO COSTAS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3059 Mz.5.-v.ab.19

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos de Encargados de Curso de:

Los Grandes Libros 2o: con 3 horas semanales (tres) de labor y una remuneración mensual de $ 3.900.00 más los aumentos de la ley presupuestal.

Bibliografía 3.o: con tres horas semanales de labor y una remuneración mensual de pesos 3.900.00 más los aumentos de la ley presupuestal.

Planeamiento de Servicios Bibliotecarios: con dos horas semanales de labor y una remuneración de $ 2.600.00 más los aumentos de la ley presupuestal.

Libros y Documentos Nacionales: con dos horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 2.600.00 más los aumentos de la ley presupuestal.

Advertencia: la remuneración de los tres últimos cargos, estará condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Los aspirantes deberán presentar:

a) Una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, en papel floreto con una copia, pesos 2.00 de timbres de Biblioteca.
b) Plan metodológico;
c) Programa analítico de la materia;
d) Bibliografía del curso a dictar.

La orientación necesaria para la elaboración del programa, deberá ser solicitada en la Bedelía de la Escuela, donde también podrán ser consultados los programas vigentes de las demás asignaturas.

Las inscripciones se realizan en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260 de 9 a 12 horas, venciendo el plazo de presentación el día 5 de Abril de 1968 a la hora 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Nylia Zielgler de Cabrera, Directora. — Miguel G. Lamolle, Jefe Administrativo.
27) (O. O.) 1|pub. 30497 Mz.5-v.mz.5.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45. Folio 260), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5.-v.ab.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Representativa

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte para la reunión a efectuarse el día miércoles 3 de Abril de 1968 a la hora 18 y 30 para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1965-66. 2. Capitalización de la Cooperativa. 3. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1966. 4. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Esta convocatoria queda sin efecto, en caso de realizarse la reunión fijada en primera convocatoria para el día 20 de Marzo de 1968.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación del documento respectivo.

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Prosecretario.
27) $ 300.00 1|pub. 3123 Mz.5.-v.mz.5

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Asamblea Representativa

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 20 de Marzo de 1968, a la hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1965-66. 2. Capitalización de la Cooperativa. 3. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1966. 4. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad, con la presentación del documento respectivo.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Prosecretario.
27) $ 600.00 2|pub. 3124 Mz.5.-v.mz.6.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DANIR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DANIR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio y Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "DANIR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento; compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo séptimo de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Julio Picos Ortega, las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de mayo de 1967.

Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 85.00 por cada dólar. — José María Vilaboa, Escribano.

12.833. — Montevideo, Setiembre 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de "DANIR SOCIEDAD ANONIMA", autorízase por tanto su funcionamiento y fíjasele un plazo de ciento veinte días. Decrétase las inscripciones solicitadas, hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, y remítanse al Registro P. de Comercio. Háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1967. — Con esta fecha y con el número 337 al folio 1788 v. del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 13.920.00 — 1|pub. — 2755.

REINA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que REINA S. A., ha solicitado la aprobación de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación.

José María Vilaboa, escribano; Certifica: que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de REINA S. A., inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1962, en el que a Fs. 11 figura el acta de asamblea general extraordinaria del 20 de Diciembre de 1966, la que con asistencia que representaba la totalidad del capital integrado ($ 1:120.000.00), resolvió por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3o. El capital autorizado será de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo a la suma de $ 50:000.000.00".

La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el día 16 de Diciembre de 1966. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son Administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad. — En fe de ello y para que conste, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de Enero de 1967. — José M.a Vilaboa, Escribano.

TESTIMONIO:

Exp. 967|37. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3o. del estatuto de REINA S. A., consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 15:000.000.00, resuelto por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1966, según resulta del certificado notarial que corre agregado a Fs. 10. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4131. — Señor Juez: Esta Fiscalía nada tiene que observar al proyecto de reforma de estatutos, por lo que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal.

N.o 15291. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelve: Apruébase la reforma de autos consistente en el aumento del capital social a la suma de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos). Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. — Horacio Caillabet, — Alonso.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 12, 12 vuelto y 13 y 14, de los autos: "REINA S. A., Reforma de Estatutos". (N.o 2838, Lo. 60, Fo. 76) tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciendo constar que la resolución N.o 15291 del 28 de Setiembre de 1967, fue notificada con fecha 2 de Octubre de 1967. — En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 400 al Fo. 1777 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$3.222.00 1|pub. 2756.

RIOJA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. L. Pereira, se hace saber que "RIOJA SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese "RIOJA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta cien millones de pesos ($ 100.000.000).

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 130 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará:

memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículo 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, 30 de agosto de 1967. — Alberto Spiess. — María Inés Bertolotti de Spiess. — Carlos Rodríguez.

Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores Alberto Nelson Spiess, María Inés Bertolotti y Carlos Moscardi Rodríguez, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Bernardo Susviela 4152, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 30 de agosto de 1967. — Esther Beitzes.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de octubre de 1967. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "RIOJA S. A.". Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a Fs. 4. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4951. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

6573. — Montevideo, noviembre 16 de 1967. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de "RIOJA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento. Realícense las publicaciones de ley. Previa liquidación y pago de tributos, —honorarios a los efectos fiscales $ 5.000.00— expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: seis, seis vuelta y siete, de los autos caratulados: "RIOJA S. A.", Estatutos y Matrícula C, cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y siete, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Julia Tochera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 6 de febrero de 1968 y anotado con el N.o 9 al Fo. 40 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Febrero 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.827.00 — 1|pub. — 2759.

LYNDAR SOCIEDAD ANONIMA
ex Maraby Sociedad Anónima

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LYNDAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta: Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada MARABY S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando la normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente ,tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el señor Presidente de la República en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de LYNDAR S. A. con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 20 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 9 y 20. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "Maraby Sociedad Anónima", expediente 1297|63 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318 y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así:

"Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada LYNDAR SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cincuenta millones de pesos.

Artículo 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". — Atentamente: Héctor Vignoli Laffitte, BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA 12560

Montevideo, Abril 10 de 1967. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por LYNDAR S. A. expediente 1297|63, aceptando la indicación de Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, establecen que el artículo 10 queda redactado así: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Recibir préstamos con las limitaciones legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social, con las limitaciones legales; I) Efectuar toda clase de operaciones con bancos similares, nacionales o extranjeros. — Atentamente: Héctor Vignoli Laffite, BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 4951. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 8771. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Vistos: Hágase las inscripciones, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 13 de Diciembre de 1967 y anotado con el N.o 407 al Fo. 1819 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$6.296.00 1|pub. 2760.

RALCOTEX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus Esetatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que "RALCOTEX SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Certifico: que de acuerdo al libro de Actas Directorio y Asamblea de "RALCOTEX SOCIEDAD ANONIMA", certificado por el Registro de Comercio el 28 de julio de 1965 a Fs. 6|7 figura el acta de la asamblea de 19 de enero de 1967, comunicada previamente a la Inspección de Hacienda el 17 de enero de 1967, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el cien por ciento del capital integrado, resolvió por unanimidad y cumpliendo con el artículo 212 de la ley N.o 13.318, modificar el artículo quinto del estatuto que quedará redactado así:

"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos)".

En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, enero 19 de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1967. — señor Juez: Cumplida que sea la exigencia impuesta por el artículo 31 inciso C) de la ley N.o 11.618, puede usted aprobar el proyecto de reforma del artículo quinto del estatuto de "RALCOTEX SOCIEDAD ANONIMA", consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de quinientos mil pesos, resuelto por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 19 de enero de 1967 y documentada por certificado notarial agregado al expediente. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno: Carlos Alberto Arredondo por "RALCOTEX S. A.", en el expediente —por aumento de capital del estatuto

to— (Libro 70, Folio 154), según personería ya acreditada en autos, cumpliendo lo ordenado por la Inspección General de Hacienda, adjunta certificado de artículo 31, solicitando la aprobación e inscripción solicitadas sin más trámite. — I. Lublinerman, Contador Público. — C. Arredondo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 5164. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

6710. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por "RALCOTEX SOCIEDAD ANONIMA", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Sáquese testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — R. Addiego Brune. — Alfredo Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: dieciséis, diecinueve, diecinueve vuelta y veintidós, de los autos caratulados: "RALCOTEX S. A.", Aumento de Capital, N.o quinientos ocho al folio ciento cincuenta y cuatro del libro setenta, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 12 de febrero de 1968 y anotado con el N.o 18 al Fo. 101 del Lo. No. 1 de Estatutos. — María T. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.852.00 — 1|pub. — 2761.

COBALSA S. A.

(Inscripción N.o 47.361)

Avda. Uruguay 872, Piso 7, Esc. 702

Balance de Situación al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$	108.650.27
Bancos	"	21.729.36
Semovientes	"	2.688.180.00
Porcinos	"	72.000.00
Productos agrícolas	"	99.450.00
Suscriptores de acciones	"	370.000.00
Herramientas, útiles y enseres	"	15.867.76
Maquinaria agrícola	"	7.572.51
Material rodante	"	58.479.00
Alambrados y tranqueras	"	11.541.89
Poblaciones y mejoras	"	12.133.88
	$	3.465.604.67

Pasivo —

Acreedores varios	$	26.462.84
Dividendos a pagar	"	375.000.00
Capital suscripto	"	370.000.00
Capital integrado	"	630.000.00
Fondo de reserva	"	783.657.17
Utilidad del ejercicio	"	1.280.484.66
	$	3.465.604.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1.o|7|966 - 30|6|967

Ganancias —

Semovientes	$	1.090.280.00
Porcinos	"	36.000.00
Frutos del país	"	293.817.84
Productos agrícolas	"	275.230.59
Producción de leche	"	662.305.00
Intereses	"	41.00
	$	2.357.674.43

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	167.812.80
Impuestos	"	121.639.46
Seguros	"	6.078.54
Gastos generales	"	589.293.00
Pastoreos	"	160.250.00
Amortizaciones	"	32.115.97
Utilidad del ejercicio	"	1.280.484.66
	$	2.357.674.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	1.280.484.66
	$	1.280.484.66

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fos. 49 y 50 del L.o de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.860.00 — 1pub. — 25092.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 1615)

Estación Lomas - Rocha

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	4.801.91
Inmuebles, construcción, instalaciones y alambrados	"	669.703.64
Máquinas, vehículos, herramientas y muebles	"	25.181.68
Forestales y praderas artificiales	"	92.393.14
Lanares, vacunos, yeguarizos y suinos	"	1.136.450.00
Lanas, envases, remedios y repuestos	"	174.803.32
Valores en garantía	"	15.000.00
	$	2.118.338.69

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	36.026.69
Caja de Jubilaciones y Caja Asignaciones Rurales	"	25.132.71
Acreedores varios	"	695.599.52
Pérdidas y ganancias	"	603.328.56
Depositantes de valores en garantía	"	15.000.00
Utilidades del ejercicio	"	143.251.21
	$	2.118.338.69

Balance de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales, sueldos y forrajes	$	455.080.82
Amortizaciones	"	22.330.32
	$	477.411.14
Utilidades del ejercicio	"	143.251.21
	$	620.662.35

Ganancias —

Lanares, vacunos, yeguarizos y suinos	$	458.526.35
Cueros y lanas	"	162.136.00
	$	620.662.35

Las utilidades pasan a reservas extraordinarias.

Aprobados por la Asamblea General del 30 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76 y 77 del libro Copiador.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 25065.

CADIZ S. A.

(Inscripción N.o 47.249)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	632.08
Cuentas corrientes	"	128.011.00
Depósitos en garantía	"	1.964.95
Inmuebles	"	429.049.20
Gastos de constitución	"	1.320.00
	$	560.977.23

Pasivo —

Capital integrado	$	450.000.00
Pérdidas y ganancias	"	110.977.23
	$	560.977.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ingresos varios	$	1.646.00
Alquileres	"	55.000.00
	$	56.646.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	2.600.00
Gastos bancarios	"	65.00
Impuestos nacionales .	"	21.360.80
Gastos de administración	"	8.843.00
Utilidades del ejercicio	"	23.777.20
	$	56.646.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el número 4263 a folio 475 del libro 10.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 25129.

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 174.618)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo —

Chase Manhattan Bank	U$S	33.332.83
Cuentas corrientes ..	"	20.006.50
Deudores varios	"	2.650.00
Gastos de constitución	"	800.00
	U$S	56.789.33

Pasivo —

Acreedores varios ..	U$S	25.000.00
Gastos a pagar	"	7.500.00
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados	"	4.289.33
	U$S	56.789.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Ganancias —

Servicios prestados ..	U$S	41.428.11
	U$S	41.428.11

Pérdidas —

Gastos servicios prestados	U$S	37.899.19
Gastos de administración	"	647.05
Amort. gastos de constitución	"	200.00
Utilidades del ejercicio	"	2.681.87
	U$S	41.428.11

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	2.681.87
A cuenta nueva	U$S	2.681.87

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 7 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1965 y anotado con el número 3779 a folio 60 del libro 16.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 25126.

ISAJULIO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 175.250)

25 de Mayo 444, Piso 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	161.766.48
Inmuebles	"	219.267.75
Gastos de constitución	"	6.900.00
	$	387.934.23

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Resultados	"	187.934.23
	$	387.934.23

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	201.329.79
Desc. y Bonificac.	"	1.671.00
Comisiones	"	625.66
	$	203.626.45

Pérdidas —

Impuestos	$	11.373.22
Imp. Nacionales	"	21.083.20
G. generales	"	7.071.30
Honorarios	"	5.000.00
G. Bancarios	"	358.05
Rep. Inmuebles	"	57.681.47
G. de Constitución	"	2.300.00
Utilid. del ejercicio ..	"	98.759.21
	$	203.626.45

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 3 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7890 a F.o 312 del L.o 15.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 25.131.

ALVAREZ FERNANDEZ SOC. ANON.

(Inscripción N.o 253)

Colonia 1979|81

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Edificios	$	462.141.07
Terrenos	"	489.808.00
Maquinaria e instalaciones	"	1:855.593.54
Utiles de oficina	"	266.896.17
Elementos de transporte	"	661.081.45
Varios deudores	"	5:824.728.17
Mercaderías en existencias	"	4:107.075.77
Documentos a cobrar	"	105.000.00
Importaciones en trámite	"	124.846.68
Valores y depósitos en garantía	"	54.700.00
Depósitos en efect. garant. importaciones	"	500.920.16
Caja y bancos en C|corriente	"	2:162.460.51
Retenciones legales a percibir	"	3.256.06
Acciones a entregar - Capitalización 36o|o	"	1.600.00
Acciones a entregar - Capitalización 50o|o	"	4.900.00
Valores depositados en garantía	"	25.000.00
	$	16:650.007.58

Pasivo —

Capital integrado ...	$	3:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	225.822.96
Reserva para ampliaciones	"	422.000.00
Reserva para modernización de equipos	"	251.000.00
Reserva de revaluación - maquinarias	"	30.000.00
Reserva de revaluación - Inmuebles ..	"	199.935.42
Varios acreedores ..	"	4:957.666.29
Dividendos a pagar ..	"	16.905.00
Capitalización 36 o|o	"	128.00
Documentos a pagar .	"	199.500.00
Fondo para eventuales	"	923.476.00
Reserva para aguinaldo legal	"	553.973.39
Reserva para cargas sociales	"	191.970.88
Diferc. compra - venta títulos Deps. garantía	"	8.332.00
Acred. por acciones a recibir - Capitalz. 36 o|o	"	1.600.00
Acred. por acciones a recibir - Capitalz. 50 o|o	"	4.900.00
Depositantes de valores en garantía ...	"	25.000.00
Utilidades líquidas del ejercicio	"	5:337.798.14
	$	16:650.007.58

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio 1966|67

Ganancias —

Venta de mercaderías generales	$	40:998.067.09
Utilidades varias	"	774.779.08
	$	41:772.846.17

Pérdidas —

Costo de mercaderías vendidas	$	27:098.600.10
Descuentos concedidos	"	34.230.85
Intereses pagados ...	"	16.116.87
Gastos generales, ventas, impositivos, previsiones y reservas	"	8:651.047.98
Amortizaciones	"	335.043.23
Utilidades líquidas del ejercicio	"	5:637.798.14
	$	41:772.846.17

Distribución de Utilidades Ejercicio 1966|67

Utilidades líquidas del ejercicio	"	5:637.798.14
	$	5:637.798.14

Distribución:		
Reserva mantenimiento Capit. circulante Ley 13.586 (artículo 31)	$	1:213.004.22
Reserva para reinversiones	"	1:224.864.01
Reserva para deudores morosos	"	270.000.00
Reserva para modernización de equipos	"	1:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	96.496.50
Dietas de Directorio .	"	289.489.49
Dividen. a los Accion. en efectivo	"	510.000.00
Dividen. a los Accion. en acciones	"	990.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	43.943.92
	$	5:637.798.14

Se deja constancia que el importe de $ 43.943.92 que figura como saldo que pasa a cuenta nueva, la asamblea general ordinaria de accionistas, resolvió destinarlo a pago de honorarios de Síndico.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 21 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 257|258 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5866, a Fjs. 48 del Libro N.o 11.

$ 2.780.00. — 1|pub. — 25.070.

CIGUEÑA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.699)

25 de Mayo 444 - P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Mercaderías	$	3:472.808.00
Mbles., útiles e instal.	"	56.671.29
Gtos. de constitución .	"	1.688.40
Pérdidas y ganancias .	"	113.408.64
	$	3:644.576.33

Pasivo —

Bancos	$	15[illegible]
Cuentas corrientes ...	"	2:763.[illegible]
Documentos a [illegible] ...	"	[illegible].726.50
Dividendos Ejerc. 62|63	"	195.000
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva ...	"	15.000.00
	$	3:644.576.33

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Timbres	$	12.545.40
Leyes sociales	"	15.762.02
Gastos de ventas	"	36.337.00
Informes	"	4.160.00
U.T.E. y O.S.E.	"	9.995.74
Deudores incobrables .	"	3.896.84
Sueldos	"	43.740.00
Alquileres	"	49.652.28
Honorarios	"	11.268.30
Papelería	"	1.744.10
Seguros	"	2.639.45
Impuestos	"	16.140.10
Varios	"	21.944.01
Gastos vehículos	"	48.511.01
Amortizaciones	"	1.688.40
Utilidad del Ejerc. ..	"	22.156.92
	$	302.181.57

Ganancias —

Ventas	$	100.900.07
Intereses cobrados ...	"	201.281.50
	$	302.181.57

Las Utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|61 y anotado con el N.o 8393 a Fo. 563 del Lo. 11.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 25135.

ROCKAMPTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.849)

25 de Mayo 444, Piso 2

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Cuentas corrientes	U$S	17.861.00
Inmuebles	"	24.576.00
Resultados	"	9.563.00
	U$S	52.000.00

Pasivo —

Acreedores	U$S	20.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
	U$S	52.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gto. de administración	U$S	389.68
Impuestos	"	68.00
Pérdidas del ejercicio .	U$S	457.68

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|958 y anotado con el N.o 2561 a Fo. 20 del libro N.o 8.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 25134.

MIDLAND INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 36.207)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Bancos	u$s	5.30
Ctas. Ctes.	"	7.898.29
Acciones y valores	"	32.150.00
Inmueb. Exterior	"	64.336.52
Gtos. de constituc. ...	"	150.00
	$	104.540.11

Pasivo —

Capital integrado	u$s	100.000.00
Resultados	"	4.540.11
	u$s	104.540.11

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	u$s	1.918.31
	u$s	1.918.31

Pérdidas —

Gtos. de constitución ..	u$s	150.00
Gtos. generales	"	315.31
Impuestos	"	299.00
Util. del Ejercicio	"	1.154.00
	u$s	1.918.31

Distribución de utilidades

Resultados	u$s	4.540.11
Divid. en efectivo	u$s	4.540.11

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1957 y anotado con el N.o 3.615, a Fs. 67 del Libro N.o 6.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 25133.